

UNIDOS Por **MATANZA**

Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023

Cesar Armando Lozada Durán
Alcalde de Matanza



PRESENTACIÓN

Me siento muy honrado de presentar el proyecto de nuestro Plan de Desarrollo, que ha sido discutido, analizado y consensuado con mis colaboradores que me acompañan en la gestión.

Quiero mencionar que los fundamentos esenciales de este plan, provienen de unos principios establecidos en el Programa de Gobierno y que responde a los valores con los cuales guiaré mi administración.

Estos Valores, a su vez, no salieron de la nada. No son el resultado de una sola opinión o una sola persona. Fueron contruidos gracias al aporte de cientos de matanceros que a lo largo de todo el periodo de mi campaña, concurrieron como ciudadanos organizados a expresarnos lo que sentían, pensaban y opinaban de su municipio y de sus gobiernos. Que hablaran de sus hijos, de sus padres, de sus hermanos, de sus vecinos, de sus carencias y sus necesidades. Para que nos contaran todo aquello que para ellos representaba un municipio. Para que habláramos no solo de inversiones en cemento, sino un municipio de carne y hueso, lo que son ellos, el municipio que respiran y palpitan.

Hoy más que nunca, ante la pandemia, queremos traducir todo lo vivido y plasmado en este plan de desarrollo en dos palabras: “Unión y Solidaridad”

Unión y solidaridad del estado y los ciudadanos

Unión y solidaridad de los ciudadanos entre sí para desterrar el egoísmo y pensar en el otro, para así con la frente en alto poder mirarnos todos los días al espejo

Eso fue lo que interpreté en ellos para incluir y aquí está, el plan de desarrollo “UNIDOS POR MATANZA”. Está Contruido con la voz de todos, hemos escuchado esas voces que son los cimientos de este Plan.

Quiero decirles que vamos a continuar y finalizar todas las obras que venía desarrollando la administración que nos precede. No pretendemos quedarnos con méritos ajenos, lo que está bien, debe seguir su curso como corresponde. Es una obligación que asumimos con responsabilidad porque el bienestar del municipio y de los matanceros está por encima de cualquier circunstancial administración.

También vamos a avanzar con las obras indispensables: pavimentación de vías, placa huellas, mantenimiento de la red terciaria, viviendas nuevas y mejoradas, acueductos y unidades sanitarias, escenarios deportivos y de recreación, recuperación de los centros culturales, seguridad alimentaria y generación de ingresos, proyectos productivos, arborización, senderos ecoturísticos, seguridad ciudadana, para que todos puedan disfrutar de un municipio organizado, bonito, limpio y agradable para vivir, trabajar y pasear por él. Pero la base, el alma, la columna vertebral del Plan de Desarrollo que hoy presentamos, es la Unión y la Solidaridad activa con los más humildes. Es el compromiso con los matanceros más necesitados, con la niñez, las mujeres, los jóvenes y adolescentes y lógico con la población más vulnerable las víctimas del conflicto, con la población discapacitada, los adultos mayores que hoy viven en los márgenes de la pobreza y el olvido.

Toda acción en este Plan tiene el desafío de mejorar la Calidad de Vida y a este propósito esencial debe encaminarse la construcción de una Infraestructura Social para lo cual se deben impulsar las megaobras sociales.

Muchos proyectos sacaremos adelante: Sede recreacional sagrado corazón, reconstrucción de la casa museo y casa de la cultura, Terminación de la Iglesia Nuestra señora de las Mercedes, Mejoramiento de la infraestructura del Hospital San Rafael, agua potable 100% para el casco urbano, por nombrar algunos.

Sé que puedo contar con ustedes ciudadanos y ciudadanas matanceros. Les pido me ayuden dándome sugerencias, aportes e ideas que ayuden a potenciar y mejorar este Plan para bien de todos. Sé que puedo contar con la conciencia honesta y el corazón abierto de quienes aman su tierra y se solidarizan con los más necesitados.

Bienvenidos a iniciar este nuevo camino por el que todos transitaremos con nuestros hijos e hijas, nietos y nietas con el orgullo de ser y sentirnos protagonistas de una “gobernanza responsable”, que conduce a una “economía para la vida” para lograr “Bienestar social y ambiental” para todos y que son los tres pilares que propone nuestro Plan para Diseñar y Construir una sociedad más unida, justa, solidaria, equitativa e incluyente.

CESAR ARMANDO LOZADA DURAN
Alcalde de Matanza

GABINETE MUNICIPAL

CESAR ARMANDO LOZADA DURAN
ALCALDE MUNICIPAL

PAMELA ANDREA LOZADA TRUJILLO
GESTORA SOCIAL

JOSE ALBERTO ZARATE ORTEGA
PERSONERO MUNICIPAL

CLAUDIA XIMENA CASADIEGO
RECTORA COLEGIO INTEGRADO LAS MERCEDES

NOHELIA GARCIA GOMEZ
RECTORA COLEGIO LIZCANO FLOREZ

SONIA STELLA ESPINOSA PARRA
RECTORA COLEGIO TECNICO AGROPECUARIOS NUESTRA SEÑORA
DE LA PAZ

SECRETARIOS DE DESPACHO	
NOMBRE	CARGO
ANADELINA GARCIA RAMIREZ	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
MARIA GABRIELA SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
LIGIA CONSUELO DURAN SILVA	SECRETARIA DE SALUD
AMPARO GAMBOA COTTE	TESORERA MUNICIPAL
CLAUDIA ROCIO ROJAS LEON	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS
ELDER OVIEDO GOMEZ	INSPECTOR DE POLICIA
LAURA MILENA MALAGON FINO	COMISARIA DE FAMILIA
MARIA CRISTINA AGREDO SUAREZ	ASESORA EXTERNA EN CONTRATACION
LEONARDO FABIO VASQUEZ PINTO	ASESOR JURIDICO EXTERNO

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MATANZA 2020-2023**

PEDRO ANTONIO DELGADO CABALLERO
Presidente del concejo municipal

RICHARD CASTELLANOS DURTE
Primer vicepresidente

RICARDO RODRIGUEZ PRADA
Segundo vicepresidente

ADOLFO MENDOZA RAMÍREZ

CLAUDIO BOHÓRQUEZ PEÑARANDA

DANUIL MORA MALDONADO

LEONARDO FABIO HERNÁNDEZ DÍAZ

LUIS BERNARDO ECHEVERRY ROJAS

RONALD ÁNGELO GARCÍA MENDOZA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR	REPRESENTACION	NOMBRE
SOCIAL	Organizaciones de víctimas	Nubia Rodríguez Prada
	Organizaciones de mujeres	Débora García Gutiérrez
	Grupos de adulto mayor	HNA. Cruz María Corvilla Morales
	Organizaciones de discapacitados	Juan de Jesús Olago Suarez
	Juventud organizada	Ronald David Gómez Alvarado
	Organizaciones deportivas	María Cristina Meléndez Mendoza
	Comité de participación comunitaria en salud	Blanca Ruth Solano Ochoa
ECONOMICO	Sector campesino	Pablo Ramírez Pabón
	Comercio formal	Orlando Ochoa Duran
	Gremios productivos	Emeritha Peñaranda Rojas
	Sector transportador	Miguel Toloza Gutiérrez
COMUNITARIO	Juntas de acción comunal urbanas	Felipe Delgado Caballero
	Juntas de Acción Comunal rurales	Edgar Ruby Rojas Caicedo
	ONG,s	Argelino Mantilla Leal
EDUCATIVO Y CULTURAL	Cultural y artístico	Perla Jahel Vanegas Betancourt
	Educación	Claudia Ximena Casadiego
AMBIENTAL	Organizaciones ambientales o ecológicas	Ana Mercedes Flórez Ochoa

COMITÉ FORMULADOR PLAN DE DESARROLLO

IVAN DARIO GELVEZ

ORLANDO LIZCANO GARCIA

CORAMBIENTE (WILLIAM RAMIREZ, MARIA FERANDA REYES)

MARIA LEYDA LAYTON MORENO

NELLY ALVAREZ GARNICA

HUBERT LEAL APRICIO

FABIO MALDONADO

PABLO CELIS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
MARCO NORMATIVO	13
PRINCIPIOS	16
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	19
CAPITULO 1	23
GENERALIDADES DEL PLAN	23
1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	23
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO	23
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	23
1.3. LÍMITES DEL MUNICIPIO	24
1.4. DIVISIÓN POLÍTICA	25
2.1. POBLACION	26
3.1. MISIÓN	29
CAPÍTULO 2	30
COMPONENTE DIAGNOSTICO	30
1. LINEA ESTRATEGICA “GOBERNANZA RESPONSABLE”	30
1.1 UNIDOS POR UN GOBIERNO TERRITORIAL FORTALECIDO INSTITUCIONALMENTE	30
1.2 UNIDOS POR EL AVANCE EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	32
1.3 UNIDOS POR UNA PARTICIPACION CIUDADANA UNIVERSAL Y EFECTIVA	33
1.4 UNIDOS POR LA GESTION Y DISMINUCION DEL RIESGO DE DESATRES	34
1.5 UNIDOS POR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO ADECUADO DEL SUELO	35
1.6 UNIDOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD A LOS CIUDADNOS EN JUSTICIA Y DEL DERECHO	35
2. LINEA ESTRATEGICA “ECONOMÍA PARA LA VIDA”	37
2.1 UNIDOS PARA FORTALECER EL TURISMO, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO	37

UNIDOS POR EL SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

2.2	
SOSTENIBLE. BASE DE LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO	39
3 LINEA ESTRATEGICA “BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL”	44
3.1 UNIDOS POR UNA SALUD INCLUYENTE Y PREVENTIVA Y CON PROTECCIÓN SOCIAL	44
3.2 UNIDOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	51
3.3 UNIDOS POR UNA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS	54
3.4 UNIDOS POR LA PROTECCION DEL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL PARA TODOS DE CALIDAD	55
3.5 UNIDOS POR UN AMBIENTE SANO Y UN DESARROLLO SOSTENIBLE	57
3.6 UNIDOS POR MÁS Y MEJORES VIAS.	61
3.7 UNIDOS POR LA DEFENSA DE NUESTRAS TRADICIONES E INFRAESTRUCTURA CULTURAL	62
3.8 UNIDOS POR UNA VIDA SANA A TRAVES DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	63
3.9 UNIDOS POR ENERGIA Y GAS PARA TODOS	65
3.10 UNIDOS POR LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS GRUPOS VULNERABLES- INCLUSION SOCIAL	66
3.10.1 UNIDOS PARA DISMINUIR LAS BRECHAS CON ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	66
3.10.2 UNIDOS POR LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	67
3.10.3 UNIDOS POR NUESTRAS PERSONAS MAYORES	68
3.10.4 UNIDOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	70
3.10.5 UNIDOS POR LA POBLACION MIGRANTE	75
3.10.6 UNIDOS POR LA POBLACION REINSERTADA	75
3.11 UNIDOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y DERECHOS DE LA POBLACION ESTRATEGICA	75
3.11.1 UNIDOS POR UNA NIÑEZ SANA EN GARANTIA DE SUS DERECHOS	75
3.11.2 UNIDOS POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA A UN Y AMBIENTE SANO	77
3.11.3 UNIDOS POR UNA JUVENTUD CON OPORTUNIDADES:	78
3.11.4 UNIDOS POR LOS DERECHOS DE LA MUJER Y UNA Y DE EQUIDAD DE GÉNERO	79

CAPÍTULO 3. PLAN ESTRATÉGICO.....	80
1. LINEA ESTRATEGICA “GOBERNANZA RESPONSABLE”	80
1.1 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)	80
1.2 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	81
1.3 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	82
2. LINEA ESTRATEGICA ECONOMÍA PARA LA VIDA.....	82
2.1. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	82
2.2. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	83
2.3. SECTOR TRABAJO	85
3. LINEA ESTRATEGICA BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL.....	85
3.1. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	85
3.2. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	88
3.3. SECTOR EDUCACIÓN	88
3.4. SECTOR VIVIENDA	90
3.5. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	92
3.6. SECTOR TRANSPORTE.....	93
3.7. SECTOR CULTURA.....	94
3.8. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	95
3.9. SECTOR MINAS Y ENERGÍA.....	96
3.10. SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES- INCLUSION SOCIAL	97
CAPÍTULO 4: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	98
1. PLAN FINANCIERO.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 5: COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	98
1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO	110
2. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	111
CAPITULO 6: ANEXOS.....	115
6.1. REGISTRO FOTOGRAFICO.....	115
6.2. CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION.....	118

6.3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	124
6.4. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.....	126

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Matanza, se enorgullece en presentar el Plan de Desarrollo Territorial “**Unidos por Matanza**” 2020-2023; el cual será el instrumento gerencial y de planeación más importante del Municipio en su gestión pública, para avanzar hacia un territorio incluyente en desarrollo integral que busca constantemente el bienestar de todos los ciudadanos y la armonía entre lo ambiental y social, económico e institucional.

Para facilitar esta labor, la Constitución Política de 1991 y la ley 152 de 1994 establecen que las entidades territoriales deben contar con un Plan de desarrollo, como la carta de navegación e instrumento de gobierno y gestión de las políticas públicas; en ese sentido de manera responsable e incluyente y de acuerdo a su nivel de gobierno el Municipio ha orientado el gasto público social en estrategias para garantizar la consolidación del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El presente plan contiene de manera cuantitativa y cualitativamente la situación diagnóstica del Municipio con sus fortalezas y debilidades; así mismo se encuentran las directrices estratégicas para generar cambio, desarrollo y mejorar las condiciones de vidas tanto de los habitantes como la recuperación ambiental del Municipio; transformando la intención en acción a través del proceso de la planeación estratégica; que obedece al resultado de un trabajo en conjunto con la comunidad como actor fundamental y objeto de la finalidad del estado y la institucionalidad como entidad responsable organizada para cumplir los objetivos y metas de desarrollo en el marco de la distribución de competencias de acuerdo a la ley.

Es importante señalar que el presente documento no solo es resultado del trabajo articulado con la comunidad y las diferentes dependencias de la administración Municipal sino de la colaboración y direccionamiento de las diferentes entidades del nivel Nacional y Departamental, quienes constantemente brindaron aportes técnicos para su construcción, donde además se ajustó a las directrices y metodología realizadas por el Departamento Nacional de Planeación, se articuló con el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; con el Plan de Desarrollo Departamental “Santander Para el Mundo” y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

CESAR ARMANDO LOZADA DURAN
Alcalde de Matanza

MARCO NORMATIVO¹

Constitución política de Colombia 1991	El art. 339 precisa el propósito y el contenido del Plan De Desarrollo.
	El art. 340 establece el Sistema Nacional De Planeación (SNP) Conformado por los consejos de planeación-nacional y territorial –como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los Planes De Desarrollo.
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	Por medio del cual se establece la necesidad de incorporar estrategias con enfoque prospectivo que le permitan al país dar cumplimiento a la Agenda de Desarrollo post-2015 de la Organización de las Naciones Unidas – ADP2015, a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- y a sus respectivas metas establecidas a 2030.
Ley 152 de 1994- por la cual se establece la ley orgánica del Plan De Desarrollo	Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes De Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.
Ley 387 de 1997- sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento formado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República De Colombia.
Ley 388 de 1997- sobre el ordenamiento del territorio de los Municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas efectivas	El art. 6 complementa la planeación económica y social con la planeación física de las entidades territoriales (Municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.
Ley 1098 de 2006 código de la infancia y la adolescencia	El art.204 establece que los gobernadores (as), alcaldes (sas), en los primeros cuatro meses de

¹ Datos tomados el día 15/03/16 del libro “guías para la gestión pública territorial”.

	su periodo de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan De Desarrollo. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Consejos, por su parte, deberán verificar, para su aprobación, que el Plan de desarrollo e inversiones corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
Ley 1122 de 2007	Art.33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. El Gobierno Nacional definirá el Plan de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedara expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
Ley 1257 de 2008- Por la cual se dictan normas de sensibilización prevención y sanciones de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.	El parágrafo 2 de art. 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los Planes De Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad

Ley 1454 de 2011- Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).	Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los Planes de Desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.
Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004	El decreto 1865 de 1994 estableció los Planes regionales ambientales de las Corporación Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2,3 de art. 39 de la Ley 152 de 1994. Los art. 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004
Ley 1448 de 2001	Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a víctimas, los deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos Planes de Desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Ley 1523 de 2012	por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Ley 715 del 21 de diciembre del año 2001	Por lo cual se dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias sectoriales por nivel de gobierno.
Ley 1622 del 29 de abril de 2013	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

PRINCIPIOS

Los principios generales que rigen la actual administración se enlista a continuación²:

➤ **Autonomía:**

La Nación y las entidades territoriales deben ejercer libremente sus funciones en materia de planeación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la constitución y la ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la ley orgánica del Plan De Desarrollo.

➤ **Ordenación de competencias:**

En el contenido de los planes de desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

➤ **Coordinación:**

Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que existan la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus Planes De Desarrollo.

➤ **Consistencia:**

Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los Planes De Desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

➤ **Prioridad del gasto público social:**

Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes De Desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación. De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder

²Tomado de la cartilla, DNP, “planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales”, pag52-56, y el artículo 3 de la ley 152 de 1994.

para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnias o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

➤ **Continuidad:**

Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los Planes De Desarrollo Nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación deben propender a que aquellos tengan cabal culminación.

➤ **Participación:**

Durante el proceso de elaboración de los Planes De Desarrollo, las autoridades de planeación deben velar por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previsto en el orden constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población.

➤ **Sustentabilidad ambiental:**

Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los Planes De Desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

➤ **Desarrollo armónico de las regiones:**

Los Planes De Desarrollo establecerán los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

➤ **Proceso de planeación:**

El Plan De Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planeación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

➤ **Eficiencia:**

Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere se apositiva;

es decir: alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

➤ **Viabilidad:**

Las estrategias programadas y proyectos del Plan De Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

➤ **Coherencia:**

Los programas y proyectos del Plan De Desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en el. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en las normatividad vigente.

➤ **Conformación de los planes de desarrollo:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes De Desarrollo de los niveles Nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y proyectos.

➤ **Concurrencia:**

Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

➤ **Subsidiaridad:**

Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del Plan De Desarrollo.

➤ **Complementariedad:**

En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficiencia.

➤ **Articulación:**

El estado Colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles-Nacional, Departamental y Municipal-, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS³

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas como usted.

➤ **Fin De La Pobreza:**

El municipio de Matanza a través de sus programas y proyectos propenderá por reducir los índices de la pobreza, teniendo en cuenta que esta va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

➤ **Hambre Cero:**

El municipio de Matanza Trabaja en el fortalecimiento de la producción agropecuaria sostenible y la producción de alimentos saludables, que son parte esencial para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional y por ende la eliminación del hambre y la pobreza

- **Salud Y Bienestar:**

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna.

- **Educación De Calidad:**

El Municipio de Matanza gestiona para mejorar la educación de calidad que es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal.

- **Igualdad De Género:**

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

- **Agua Limpia Y Saneamiento Básico:**

El Municipio de Matanza gestiona para evitar la escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado que influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres.

- **Energía Asequible Y No Contaminante:**

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.

- **Trabajo Decente Y Crecimiento Económico:**

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

➤ **Industria, Innovación E Infraestructura:**

Matanza ha fortalecido Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

➤ **Reducción De Las Desigualdades:**

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

➤ **Ciudades Y Comunidades Sostenibles:**

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

➤ **Producción Y Consumo Responsables:**

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

➤ **Acción Por El Clima:**

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores. Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

➤ **Vida Submarina:**

Los océanos del mundo – su temperatura, química, corrientes y vida – mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad. Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno

del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

➤ **Vida De Ecosistemas Terrestres:**

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas. La deforestación y la desertificación –provocadas por las actividades humanas y el cambio climático– suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

➤ **Paz, Justicia E Instituciones Sólidas:**

El estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente, por lo que es esencial para el desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.

➤ **Alianzas para lograr los objetivos:**

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

CAPITULO 1.

GENERALIDADES DEL PLAN

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

Nombre del municipio: Municipio de Matanza.

NIT: 8902066960

Código DANE: 68444

Gentilicio: Matancero.

Otros nombres que ha recibido el Municipio: Cacota de la Matanza

Villa del Santo Ecce Homo de la
Matanza

1.2. RESEÑA HISTÓRICA

El municipio de Matanza fue Fundado en el año de 1749 por el excelentísimo párroco JUAN AGUSTÍN DE LA PARRA Y CANO quien instituyó la primera Iglesia cuya denominación fue la de “EL SANTO ECCEHOMO DE LA MATANZA”, no sin antes manifestar que los primeros indicios de la población se remontan al año de 1729.

Matanza ha sido una tierra de promisión, que a lo largo de su historia ha acogido a los habitantes de toda la provincia de Soto Norte inclusive a los habitantes de la ciudad de Bucaramanga, años 30 al 45 como antecedente se desprenden el hecho que grandes propiedades hayan sido de las familias PARRA, OTÁLORA, PUYANA, DURAN, CASTIBLANCO, GARCÍA PARRA, gentes que hoy han ayudado a construir la historia de Santander y especialmente de Bucaramanga.

Inicialmente el municipio era utilizado como centro de evangelización, y era llamado "Cacota"; dicho nombre fue cambiado posteriormente al "Matanza", que es una derivación de "Matanzú", el nombre de un cacique de la región que opuso resistencia a la conquista española.

El pueblo de Matanza fue una creación lenta donde posaron algunos españoles que con el tiempo fueron obligados a atraer a su parentela para poder organizar una vida más llevada conforme a la corona española.

Aparece en los archivos eclesiásticos la fuerza del poder español ejercido sobre los indios nativos de la región, siendo muy pocos al servicio de sus amos y señores españoles del pueblo del SANTO ECCEHOMO DE CACOTA DE SURATA, pues estos nativos fueron llevados a la montuosa con el único fin de obtener mayor riqueza para la corona con la explotación del oro de la real de minas.

Por los años de 1650 es asistido el poblado por algunos misioneros españoles que emprendieron la construcción del templo de Nuestra Señora de "Las Mercedes".

El 16 de Abril de 1749, por auto del excelentísimo señor Arzobispo de Santa Fé don Pedro Felipe de Azua con el nombre de "SANTO ECCEHOMO DE CACOCA DE SURATA" fue proclamado pueblo de la corona española.

Según los datos consignados en la Nueva Pamplona archivos eclesiásticos aparece por los años de 1785 el nuevo nombre asignado como pueblo de MATANZA debido a la segunda rebelión de algunos esclavos indios contra los españoles. Finalmente es llamado el pueblo de MATANZA. Su primer Párroco fue JUAN CRISTOBAL LAGO Y ESLAVA. Fueron famosos CRISTOBAL DE LA TORRE que gobernó la parroquia por 28 años.

1.3. LÍMITES DEL MUNICIPIO

Norte: Surata, Playón

Oriente: Charta

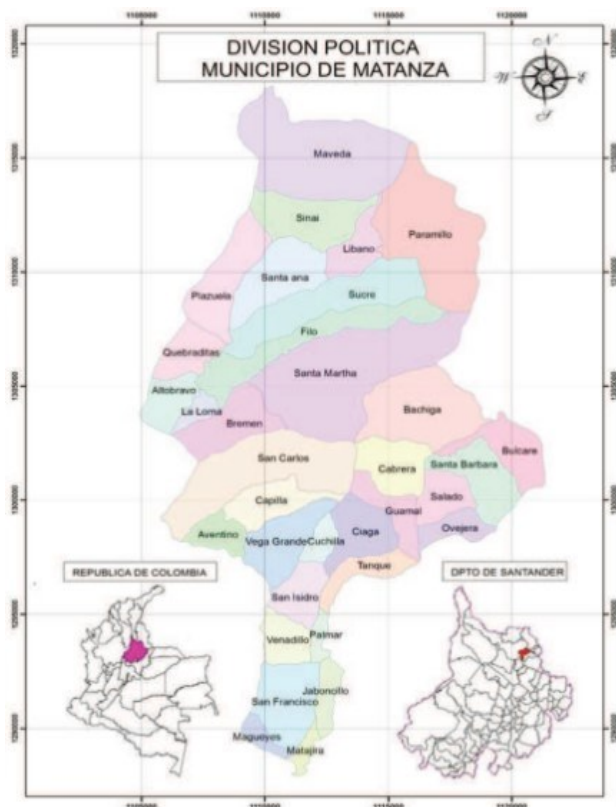
Occidente: Rionegro

Sur: Bucaramanga

1.4 DIVISIÓN POLÍTICA

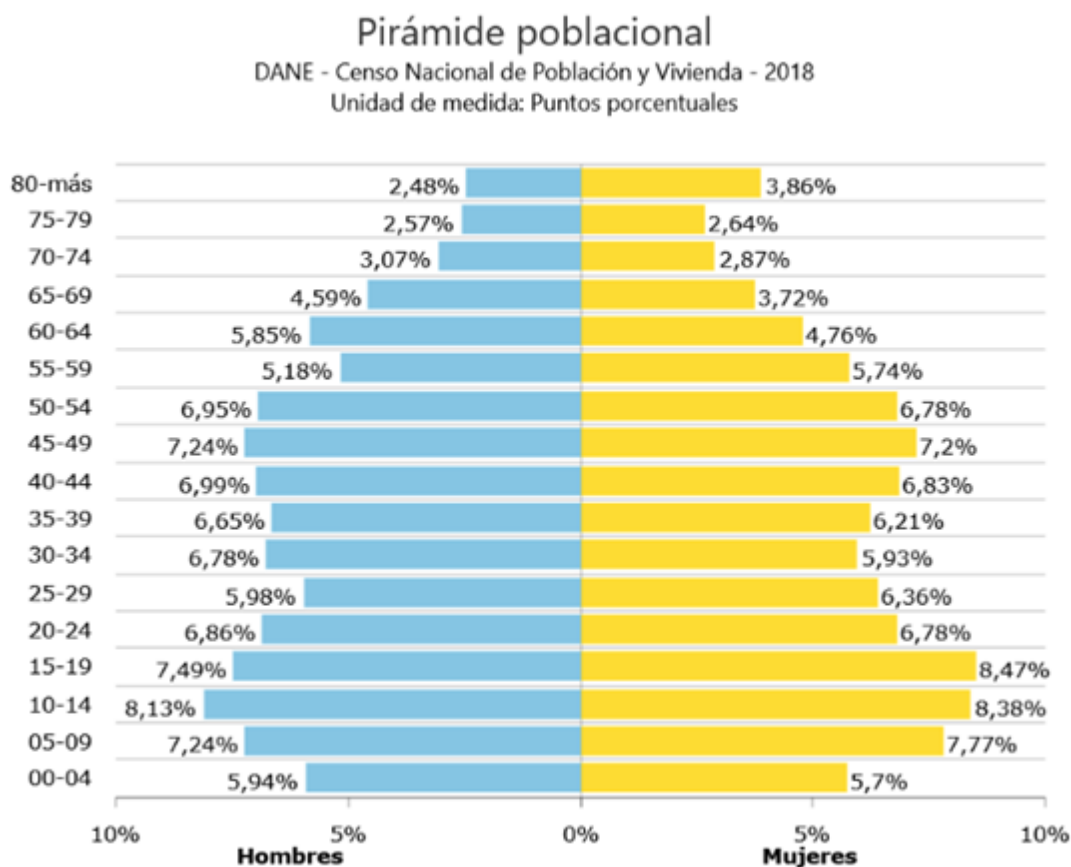
Matanza está dividida políticamente por un casco urbano dividido en 6 barrios (Las Flores, El Volante, San Rafael, La Feria, Santa Rita, Galindo, Las Mercedes, y el Centro) y dos corregimientos Santa Cruz de la Colina con sus 13 veredas (Bremen, La Loma, Quebraditas, Alto Bravo, El Filo, Santa Marta, La Plazuela, Santa Ana, El Líbano, Paramillo, Sinaí, Maveda y Santa Cruz), y El Paujil con sus veredas (La Capilla, Vega Grande, El Aventino y San Carlos), los cuales cuentan con su centro poblado.

Además, existen 17 veredas que no pertenecen a los corregimientos (San Francisco, Magueyes, Jaboncillo, Matajira, El Palmar, Venadillo, San Isidro, La Cuchilla, Ciagá, El Tanque, Guamal, Cabrera, Báchiga, Bulcaré, Santa Bárbara, Agua dulce el salado y La ovejera.



2. COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO

2.1. POBLACION



El Municipio de Matanza tiene una población de 4.499 habitantes, de los cuales el 32.47% se encuentran en el rango 10 a 19 años y el 28.26% en el rango de 40 a 49 años estos grupos representan el mas del 60% de la población.

La población en edad de trabajar representa el 79.81% correspondiente a 3.591 habitantes.

Del total de la población el 52.8% (2.375) de sus habitantes son hombres y el 47.2% (2124) son mujeres; Sin embargo el grupo de mujeres en edad reproductiva entre 14 a 35 años, son mayoría, lo que nos indica que se requieren políticas y programas para una adecuada gestación y la atención de la primera infancia en términos de políticas, programas y proyectos.

Población desagregada por sexo

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
Unidad de medida: Personas



Población desagregada por área

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
Unidad de medida: Personas



2.2 DATOS DEL SISBEN MATANZA

El 27.8% (1.249) de los habitantes del Municipio residen en la zona urbana y el 72.2%(3.250) en el sector rural. Sin embargo, tomando como base el SISBEN a diciembre de 2019 que es la última base certificada se encuentran incluidos 5910 personas de los cuales:

80 años o más = 172 personas	93 mujeres	79 hombres
75 – 79= 109 personas	43 mujeres	66 hombres
70 – 74= 154 personas	57 mujeres	97 hombres
69 – 65= 224 personas	97 mujeres	127 hombres
60 – 64= 268 personas	124 mujeres	144 hombres
55 – 59= 355 personas	167 mujeres	188 hombres
50 – 54 = 388 personas	172 mujeres	216 hombres
45 – 49= 413 personas	205 mujeres	208 hombres
40 – 44= 371 personas	164 mujeres	207 hombres
35 – 39= 375 personas	183 mujeres	192 hombres
30 – 34= 403 personas	189 mujeres	214 hombres
25 – 29= 504 personas	218 mujeres	286 hombres
20 – 24= 519 personas	243 mujeres	276 hombres
15 – 19= 495 personas	247 mujeres	248 hombres
10 – 14= 481 personas	247 mujeres	234 hombres
05 – 09= 441 personas	211 mujeres	230 hombres
04 – 09= 237 personas	103 mujeres	134 hombres
Total mujeres=2763	%=46.76	Total hombres=3146 %=53.24
TOTAL 5909		

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1. MISIÓN

Teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico se garantizará la calidad de vida de los Matanceros mediante la prestación de los servicios públicos, espacios de convivencia social, crecimiento económico apoyando y administrando con un modelo de gestión pública transparente, honesta y eficiente

3.2 VISIÓN

Para el año 2023 Matanza será un Municipio Líder en la Provincia de Soto Norte, reconocido por su desarrollo económico, vocación turística y agropecuaria, de la mano de una excelente calidad educativa pública y garantía de los derechos y servicios públicos a la población.

CAPÍTULO 2.

COMPONENTE DIAGNOSTICO

1. LINEA ESTRATEGICA “GOBERNANZA RESPONSABLE”

“Unidos por Matanza”, no es un eslogan, es un deseo, un propósito y una necesidad, que posibilitara hacernos el municipio líder de la provincia Soto Norte. Es así, que este Plan de Desarrollo para el periodo de gobierno 2020-2023, tiene su esencia en una relación estrecha y recíproca entre la administración municipal y el conjunto de sus habitantes, haciendo de la participación ciudadana y comunitaria un eje estructural, desde la confianza mutua y la inclusión de las diferentes formas de organización y participación ciudadana, como Juntas de Acción Comunal, gremios o asociaciones de productores, mujeres, adultos mayores, víctimas, campesinos y campesinas, niños, niñas y jóvenes, deportistas y expresiones culturales, entre otros; teniendo como fin máximo la construcción del bienestar colectivo, el logro de la sana convivencia y de la paz estable y duradera.

En este propósito, se trabaja por el fortalecimiento institucional de la Administración municipal, generando canales de comunicación abierta, con medios y estrategias para la seguridad humana y comunitaria, en la gestión de riesgos y por el ordenamiento participativo del territorio.

1.1 UNIDOS POR UN GOBIERNO TERRITORIAL FORTALECIDO INSTITUCIONALMENTE

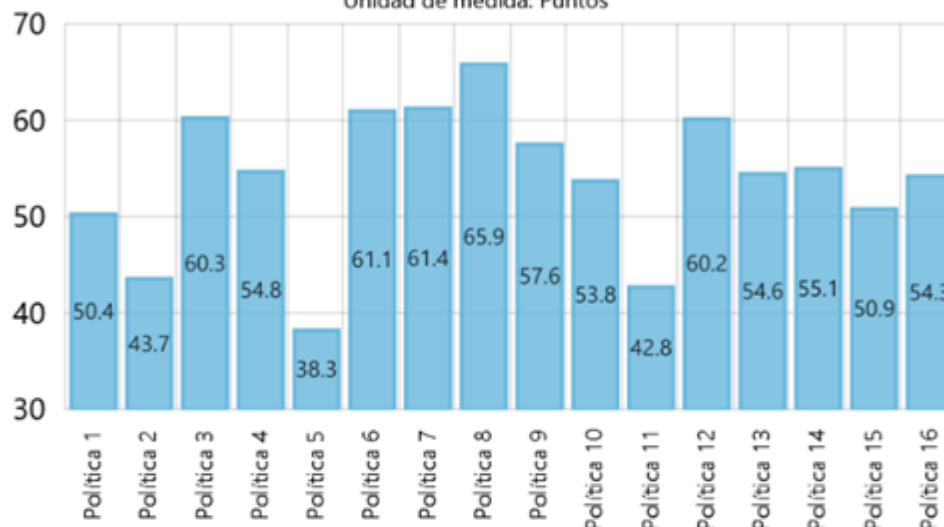
En este sector queremos apuntar al numeral 16 “Paz, Justicia E Instituciones Sólidas” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

De acuerdo a los resultados obtenidos por el Municipio en la Evaluación del Sistema de Control Interno MECI y Modelo Integrado de Planeación y Gestión, presentado a través del aplicativo FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública, se evidencia el siguiente índice de desempeño institucional en cada una de las políticas institucionales a diciembre de 2018:

Puntuación FURAG por política

Departamento Administrativo de la Función Pública - 2018

Unidad de medida: Puntos



IDI: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2: Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

A pesar de existir un nivel importante de avance en la implementación de políticas públicas y fortalecimiento institucional, se evidencia la necesidad de implementar estrategias que permita no solo lograr un mejor desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación sino obtener una mejor calificación a nivel nacional en este aspecto.

Desde la Vigencia 2018 se inicia el proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG en el Municipio, el cual es una herramienta que ha facilitado al Municipio cómo Dirigir, Planear, Ejecutar, Hacer Seguimiento, Evaluar y Controlar la Gestión Institucional.

1.2 UNIDOS POR EL AVANCE EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

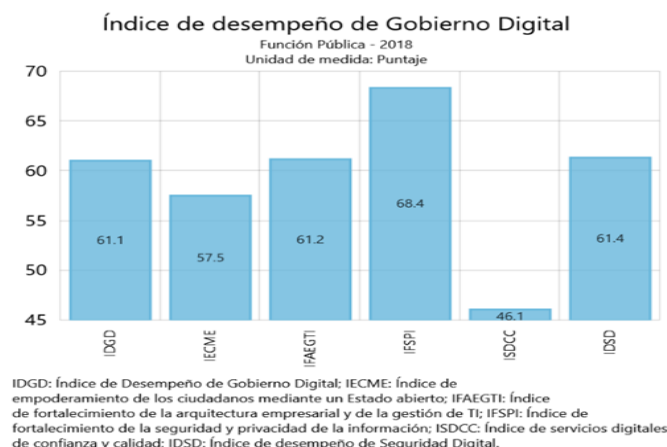
En este sector queremos apuntar al numeral 9 “Industria, innovación e infraestructura” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

El municipio asumió la ejecución de una serie de acciones y actividades encaminadas al cumplimiento del fortalecimiento del Ecosistema Digital, tanto al interior de la entidad, como en el sector productivo del municipio.

En tal sentido, a la fecha se cuenta con avances significativos fundamentalmente en lo relacionado con el proceso de TRANSFORMACIÓN DIGITAL, mediante el cual la administración municipal evidencia logros muy importantes, materializados en lo relacionado a la Racionalización de Trámites y Servicios en Línea y el cumplimiento de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Racionalización de Trámites: Con el propósito de cumplir los principios de eficiencia y de transparencia administrativa, el Gobierno Nacional impulsa la implementación de la Política de racionalización y simplificación de trámites, En este sentido, el Gobierno Nacional marcó un hito con la expedición del Decreto Ley 019 de 2012, conocido como "Ley Antitrámites", la cual se implementó con el objetivo de "suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen".

La administración municipal de la Alcaldía de Matanza presenta un avance en la implementación de Trámites y servicios; tal como lo ilustra la siguiente gráfica.



La materialización de dichos Trámites y Servicios en Línea, representa un avance significativo en la modernización de la Administración Pública de la Alcaldía Matanza, de cara al nivel de acceso por parte de los ciudadanos por medios electrónicos; frente a los servicios que presta la entidad. Sin embargo, es necesario mencionar que existe una gran cantidad de Trámites y Servicios que continúan siendo realizados de forma manual, los cuales requieren ser migrados a modo electrónico, con el fin de fortalecer el proceso de TRANSFORMACIÓN DIGITAL de la entidad, facilitando el acceso a los ciudadanos mediante la prestación de mejores tiempos de respuesta, accesibilidad, comodidad, eficiencia y transparencia.

A nivel ciudadano en el municipio los operadores tigo, claro y movistar prestan los servicios de telefonía celular en un 70% del municipio, siendo los sectores más afectados por el servicio el corregimiento del Paujil y especialmente la vereda de Vega grande y la cuenca del río Suratá. En internet solo un 15% goza de este servicio y en un 90% en el casco urbano, lo que dificulta muchas actividades y la innovación.

1.3 UNIDOS POR UNA PARTICIPACION CIUDADANA UNIVERSAL Y EFECTIVA

En este sector queremos apuntar a los numerales 10 “Reducción de las desigualdades” y 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

En el municipio la organización social está representada por diferentes organizaciones y asociaciones urbanas y rurales. Cuenta con un gran potencial en temas de organización comunitaria como son sus 34 juntas de Acción comunal, de las cuales solo la central está inactiva, la Asociación de Juntas de Acción Comunal, 2 asociaciones de mujeres campesinas (ASOCIMUCAM Y ASOMUCOF) 3 organizaciones de víctimas constituidas y tres más de hecho, más de 10 organizaciones de campesinos entre las que sobre salen ASOPEGAMASONORTE, CODECAM, Cooperativa VELLAPASS, SOTOMANQUESA. Lo anterior implica un gran esfuerzo en su fortalecimiento con el fin que cumpla su objeto social, especialmente las juntas de acción comunal.

A pesar que la ley 850 creó las veedurías ciudadanas como un espacio para que la comunidad participe y haga control a los contratos estatales, este espacio no ha sido utilizado por la comunidad debido al desconocimiento, lo que implica acciones para su fortalecimiento.

Dentro de las estrategias de apoyo al sector, las más relevantes se basan en la capacitación, fortalecimiento y apoyo técnico a las diferentes organizaciones que propenden por el desarrollo económico y social del municipio.

1.4 UNIDOS POR LA GESTION Y DISMINUCION DEL RIESGO DE DESATRES

En este sector queremos apuntar al numeral 13 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas como es la “Acción por el clima”.

Cuando en el territorio existe la posibilidad de que ocurran terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos de origen natural, que están en posibilidad de generar pérdidas humanas, de los medios de vida de la población y de la infraestructura allí localizada, un municipio se encuentra en riesgo de desastre.

Cuando este riesgo se materializa y las entidades territoriales no pueden recuperarse sin ayuda externa, se está frente a una situación de desastre que puede comprometer su desarrollo presente y futuro.

La Administración Municipal incorpora el análisis de riesgo en la planificación del territorio y tendrá en cuenta los insumos que generan actores de diferentes niveles de gobierno, como los procesos de planificación ambiental que lleva a cabo la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de Bucaramanga CDMB, INGEOMINAS y el Ministerio de Ambiente y la Unidad de Gestión del Riesgo.

En el municipio opera el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, constituido por 10 unidades que cumplen con las labores de apoyo social en especial cuando se presentan situaciones apremiantes; también funciona la Defensa Civil y el Comité De Prevención De Desastres.

Se evidencian necesidades en torno a la Gestión del Riesgo así: Fortalecimiento en infraestructura, dotación de equipos, capacitación y realización de convenios interadministrativos para unidades de emergencia y apoyo como Defensa Civil, Bomberos Voluntarios; realización de estudio de suelos y medidas preventivas en el sector del hospital San Rafael hasta la Calle 7 por riesgo natural; control de erosiones y estabilización de taludes; establecimiento de muros de contención en zonas de amenaza por deslizamiento, capacitación instituciones y comunidad en planes de evacuación y reacción ante un desastre, señalización vías tránsito sectores escolares, control en la extracción de material de arrastre de las fuentes hídricas, control de erosiones en la ribera de las fuentes hídricas

1.5 UNIDOS POR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO ADECUADO DEL SUELO

En este sector queremos apuntar al numeral 17 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas como es la “Alianzas para lograr los objetivos del milenio”.

Matanza cuenta con el Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por acuerdo municipal en el año 2001 y que hasta el momento no ha sido actualizado, lo que dificulta una verdadera planeación del territorio en base a las nuevas directrices a nivel Nacional, Departamental y Regional. De ahí la importancia de actualizar este Plan.

1.6 UNIDOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS EN JUSTICIA Y DEL DERECHO.

En este sector queremos apuntar al numeral 16 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas como es la “Paz, Justicia E Instituciones Sólidas”.

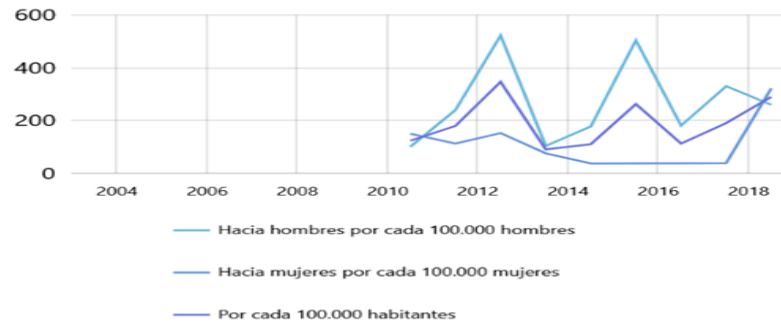
En el municipio de Matanza luego de haber sido una zona roja donde diferentes actores del conflicto armado (ELN, FARC Y EPL) ejercían cierto control en el área rural, hoy podemos decir se goza de una gran paz y donde para mantener el orden público y la convivencia pacífica se cuenta con el noveno distrito de policía con sede en el casco urbano desde donde se coordina las acciones de la Policía Nacional en la zona de Soto Norte, también se cuenta con la acción del ejército nacional a través del batallón de ingenieros Caldas que ejerce su acción en la jurisdicción.

A nivel local se cuenta con la orientación y control de la Inspección de Policía, La Comisaría de Familia, la estación de Policía Nacional Matanza, quienes con el apoyo interinstitucional buscan consolidar acciones que logren erradicar problemas de salud mental, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, equidad y género y que nos lleven a defender y proteger los derechos humanos.

Sin embargo y a pesar de las acciones interinstitucionales, respecto de los casos de violencia de pareja, si bien hasta el año 2016 se registraba estabilidad en la baja tasas, desde el año 2018, muestra una tendencia creciente acelerada, como lo muestra la gráfica; situación de especial atención para brindar las medidas necesarias con el fin de combatir estos casos de violencia intrafamiliar.

Tasa de lesiones personales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Otro factor negativo que ha venido en aumento en nuestro municipio es la tasa de hurtos, como una problemática novedosa, tal como lo muestra la siguiente imagen, por lo que amerita ser analizada y atendida adecuadamente en este cuatrienio.

Tasa de hurtos

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



2. LINEA ESTRATEGICA “ECONOMÍA PARA LA VIDA”

Desde la Administración entendemos la economía como una actividad social y productiva, que debe estar en función de la vida, humana, animal y vegetal; y por tanto, su finalidad es lograr el bienestar colectivo e individual, de manera sostenible y sustentable, sin que se afecte la capacidad de soporte y resiliencia de los ecosistemas. Siendo nuestro municipio una despensa agrícola, desde este eje apuntaremos a consolidar el fortalecimiento de los proyectos productivos de nuestras campesinas y campesinos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias matanceras.

Se parte del entendido que el territorio de nuestro municipio hace parte de varios ecosistemas natural, que es el páramo de Santurbán, al igual que el Parque Natural Misiguay, que consideramos estratégico para la vida en su conjunto, y en tal sentido las actividades sociales y de la economía deben privilegiar su cuidado, protección y recuperación natural.

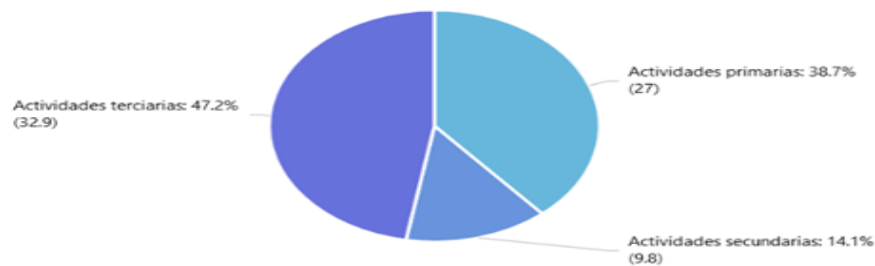
2.1 UNIDOS PARA FORTALECER EL TURISMO, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

En este sector queremos apuntar a los numerales 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” 9 “Industria, Innovación e infraestructura” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Valor agregado por sectores económicos

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017

Unidad de medida: Miles de millones de pesos corrientes



TURISMO

Matanza está ubicada estratégicamente y goza de un excelente clima; los hermosos paisajes montañosos, la biodiversidad y riqueza cultural generan atracción turística a quienes buscan tranquilidad y descanso.

Mediante el Decreto No. 068 de junio 12 de 2012 se creó el Consejo Municipal de Turismo en el municipio de Matanza, en él se establece su conformación integrada por siete miembros de los diferentes sectores.

Se deben hacer grandes esfuerzos por construir un proyecto turístico sostenible para el municipio y la región. Dentro de los principales atractivos turísticos se encuentran:

- Templo Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes
- Casa Museo Los Fundadores
- Cerro Virgen de las Mercedes
- Cerro Sagrado Corazón
- Parque principal
- Capilla de Santa Rita
- Laguna los Animes
- Quebrada Las Tarazonas
- Cuevas del Santuario
- Volcán La Teta

En la Cabecera Municipal se cuenta con dos hoteles que tienen capacidad de alojar más de 150 personas. Existe una débil oferta gastronómica; en el municipio se deben establecer convenios con el SENA y empresas privadas para formalizar y profesionalizar los prestadores de servicios turísticos del municipio.

Sobre la vía Bucaramanga – Matanza se vienen estableciendo sitios de recreación como lo son el balneario ubicado en la vereda El Palmar, Eco Parque El Espino de la vereda Jaboncillo, entre muchos otros.

Teniendo en cuenta la región como potencial turístico para Santander, Colombia y el Mundo gracias a la riqueza natural y ambiental de Soto Norte, se deben establecer estrategias planificadoras que permitan posicionar la región donde se logren identificar los diferentes atractivos culturales, naturales y ambientales Focales, complementarios y de apoyo por medio del Plan de desarrollo de turismo territorial.

A pesar de contar con los atractivos turísticos las principales dificultades para el desarrollo de este sector son las vías de acceso y la falta de capacitación tanto de la comunidad como de los prestadores del servicio para atender al turista.

INDUSTRIA

En el municipio la industria como tal es nula, se presentan pequeñas microempresa de lácteos a nivel familiar.

COMERCIO

En el municipio se cuentan con aproximadamente 88 establecimientos registrados con cámara de comercio de los cuales un 90% están prestando el servicio como pequeñas tiendas de consumo, un 70% ubicados en el casco urbano y el restante 30% en el sector rural, 2 tiendas agropecuarias, banco agrario y tres sucursales bancarias. El Comercio de productos agropecuarios se realiza con los municipios de Bucaramanga y Rionegro especialmente

2.2 UNIDOS POR EL SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE. BASE DE LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO

En este sector queremos apuntar a los numerales 1 "Fin de la pobreza", 2 "Hambre cero", 8 Trabajo decente y crecimiento económico", 10 "Reducción de las desigualdades", 12 "Producción y economía responsable" Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas como es la "Paz, Justicia E Instituciones Sólidas".

En nuestro municipio este es el sector que predomina y del cual obtienen su sustento más del 90% de la población Por ello es importante conocer los beneficios normativos que este sector tiene.

En primer lugar, se dispone de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio de Matanza.

La constitución política de Colombia, específicamente en los artículos 64 y 65, señala que: “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos” y el artículo 65, “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las naciones unidas (ODS), especialmente en los No 2 “Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible”; No 3: “Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida” ; No 4 “Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as”; No 5. “Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”; No 6. “Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as”; No 7. “Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”; No 12. “Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles”; No 15. “Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” y No 16. “Promover sociedades en PAZ, inclusivas y sostenibles

La Resolución 464 del 27 de diciembre de 2017, promulgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con la cual se adoptan los “**Lineamientos Estratégicos**”

Sin embargo, a pesar de todas estas políticas que favorecen este sector la realidad de nuestro municipio es la siguiente:

En el municipio de Matanza, predominan los propietarios con 89.05%, quienes, a su vez, son productores y trabajadores directos de la parcela. También existe la aparcería en un 7.78% y arrendatarios en un 3.17%

En Matanza el 82% de los propietarios reúnen sólo el 34.87% de la superficie total municipal (8433.3673 has), mientras que el restante 18% de los propietarios de predios

captan el 65.13% (15752.371 has), lo que hace evidente serias desigualdades en el grado de concentración de la propiedad rural.

La división del trabajo en las familias campesinas de Matanza entre trabajo social y trabajo doméstico no es muy adecuada, pues estas dos funciones se funden en una sola actividad encaminada a la producción, por tanto, la participación de la mujer campesina y sus hijos está íntimamente ligada a las labores

El índice de Informalidad de propiedad rural al 2014 es del 11,1%: este es un índice bajo, esto en parte, debido a que no se ha incorporado los procesos de fraccionamiento de predios que se ha venido dando, tanto por procesos de sucesión y también por la ampliación del grupo familiar, en el sentido que hijos o hijas que conforman su propio núcleo familiar, se les asigna una fracción del predio para la producción.

De las aproximadamente 1.500 UPAs, solo el 4% disponen de infraestructura para la producción, éste índice para el departamento de Santander equivale al 15,3%

Porcentaje de UPAs con sistema de riego para la producción: 11,9%, que corresponde al de ASOBULCARE, con 46 usuarios, para producción de pastos; productores de mora, en vereda Sinaí, con 25 usuarios. Éste índice en Santander es de 33,9%

Respecto del uso de fertilizantes, el kit de planeación muestra que son el 29%, que equivaldría a 435 unidades productoras; sin embargo, por conocimiento directo se estima que más del 80% usan fertilizantes, de los cuales cinco puntos porcentuales equivalen a familias que utilizan fertilizantes orgánicos, es decir 75 unidades de producción agrícola.

Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica: Matanza 25,3% Santander: 19,5%. Si bien esta información corresponde al año 2014, debido al proyecto del Plan general de asistencia técnica, en el periodo 2015-2019, no se brindó asistencia técnica por parte de la administración municipal. En Matanza, la federación de cafeteros brinda asistencia técnica a las, cerca de 751 productores de café.

Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva 2018: en Matanza se han implementado proyectos de inclusión productiva para cerca del 10% de la población con vulnerabilidad social

Productores beneficiados con servicios de apoyo financiero para proyectos productivos: 0%

Porcentajes de UPAs que accedieron a créditos 2014: Matanza: 4,8%; Santander: 11,6%. Del periodo 2015-2019, no se entregó registros por parte de la administración municipal de proyectos financieros para apoyar proyectos productivos rurales.

Cantidad de hectáreas con aseguramiento agropecuario: 0%

Porcentaje UPAs con asistencia técnica en BPP: Matanza 0,6%; Santander: 1,5%

Número de predios certificados en BPA: se estima que el 10% de las fincas con producción cafetera, han sido certificadas con BPA, es decir 70 campesinos con finca cafetera.

No de predios certificados con buenas prácticas ganaderas: 0%

No de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad: 1

No de predios porcinos con autorización sanitaria y de inocuidad: 0

Porcentaje de pobres rurales multidimensionales: Matanza 74,6%; Santander 77,2%

Porcentaje de UPAS con actividades no agropecuarias: 6,5%

Productores beneficiados con estrategia de inclusión productiva:

Productores beneficiados con servicios de apoyo financiero para proyectos productivos:

ASPECTOS DE MATANZA NO INCLUIDOS EN EL DNP

Asociaciones de productores agropecuarios: Existen un promedio de 10 organizaciones de campesinos, legalizadas ante la cámara de comercio y otras constituidas de hecho.

En el municipio se han realizados procesos de mejoramiento genético a través de inseminación artificial. Es necesario tecnificar este sector para que sea rentable.

Producción agroecológica; En el sector rural de Matanza, desde dinámicas de organización campesina, aproximadamente 100 grupos familiares, en cabeza de mujeres campesinas, implementan proceso de producción agroecológica, que de acuerdo con artículo 9 de la Resolución 464 de 2017 del MINAGRICULTURA, realizan Sistemas Participativo de Garantías SPG, con el apoyo técnico y social de CORAMBIENTE. Esta producción se orienta en primera instancia para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, y los excedentes de comercializan en modo de comercio justo y circuitos cortos en Bucaramanga, a través de la Federación de Mercados Agroecológicos

Para la comercialización de la producción campesina, no existe un centro de acopio. Para su comercio una mínima parte se comercializa en el pueblo a través de los productores

y el resto es traído a los mercados de los municipios de Rionegro y Bucaramanga, donde el precio lo coloca el intermediario de acuerdo a la oferta y la demanda.

Ante la situación actual del país es necesario encaminar los esfuerzos hacia el fortalecimiento de este sector con proyectos en producción limpia o agro ecológica amigables con el medio ambiente y la creación de bancos de semilla nativas con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de sus habitantes y generar ingresos a las familias campesinas, complementado con estrategias de comercialización en circuitos cortos, como los mercados campesinos, acuerdos con consumidores finales institucionales y el apoyo para las compras públicas locales

3 LINEA ESTRATEGICA “BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL”

Estas líneas estratégicas tienen como pilar el ser humano, en lo individual, familiar y colectivo, sus expectativas y proyecto de vida, en lo pertinente a sus dimensiones material, social, cultural, deportiva y política, y que componen su integralidad vital, en las diferentes etapas de su ciclo de vida.

En una acción colectiva, administración municipal y sociedad, trabajaremos por mejorar la calidad de vida, la convivencia familiar y social, y la búsqueda de equidad de género, de niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, población víctima del conflicto armado, población con capacidades diferenciadas, LGBTI, y reinsertados, desde los derechos de educación; salud; medio ambiente; vivienda, agua potable y saneamiento básico; deporte y recreación; cultura y transporte e infraestructura vial.

3.1 UNIDOS POR UNA SALUD INCLUYENTE Y PREVENTIVA Y CON PROTECCIÓN SOCIAL

En este sector queremos apuntar a los numerales 3 “Salud y bienestar” y 6 “Agua limpia y saneamiento básico” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

El municipio de Matanza cuenta con el hospital San Rafael de primer nivel con 12 funcionarios en nómina y 8 por prestación de servicios, con dos puestos de salud (Santa Cruz de la Colina atendido por una auxiliar de enfermería y El Paujil sin personal en el momento).

También cuenta con 4 ambulancias, de las cuales dos están prestando servicio.

SERVICIOS HABILITADOS POR LA IPS SAN RAFAEL DE MATANZA

Fuente: Análisis de situación de salud con el modelo de determinantes sociales en salud

GRUPO DE SERVICIOS	INDICADOR
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	habilitadas con el servicio de esterilización
	habilitadas con el servicio de laboratorio clínico
	habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico
	habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino
	habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnósticas
	habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico
	habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino
	habilitadas con el servicio de terapia respiratoria
	habilitadas con el servicio de toma de muestras citológicas
	habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico
	habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías
CONSULTA EXTERNA	habilitadas con el servicio de consulta prioritaria
	habilitadas con el servicio de enfermería
	habilitadas con el servicio de medicina general
	habilitadas con el servicio de nutrición y dietética
	habilitadas con el servicio de odontología general
	habilitadas con el servicio de terapia respiratoria
INTERNACION	habilitadas con el servicio de general adultos
	habilitadas con el servicio de internación parcial en hospital
	habilitadas con el servicio de obstetricia
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene
	habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello
	habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno
	habilitadas con el servicio de planificación familiar
	habilitadas con el servicio de promoción en salud
	habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto
	habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación
	habilitadas con el servicio de vacunación
	habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de agudeza visual
	habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de crecimiento y desarrollo
	habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la salud bucal
	habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el embarazo
	habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en desarrollo del joven
TRANSPORTE ASISTENCIAL	habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico
URGENCIAS	habilitadas con el servicio de servicio de urgencias

Tipo de afiliación A Régimen En Salud Aproximada A 31 De enero De 2020

Tipo de afiliación	Cantidad de usuarios	% de participación
Total población	3840	100
Nueva EPS subsidiado	3009	78
Salud total subsidiado	511	13
Total de la población en régimen subsidiado	3520	91.6
Otros tipos de afiliación	110	2.8
Población pobre no afiliada	M=72 H=138 T=210	5.4

Análisis De Morbilidad

Las principales causas de morbilidad y de consulta en el municipio de Matanza son las enfermedades no transmisibles como el cáncer, las neumonías, el asma y la diabetes entre otras, principalmente en la adultez y vejez tanto en hombres como en mujeres. La segunda causa de consulta y atención en salud fueron las condiciones mal clasificadas tanto en la Infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez. Ver cuadro

Causa De Morbilidad Por Ciclo Vital

Ciclo vital	causa de morbilidad	frecuencia 2018
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	31.44
	Condiciones perinatales	0
	Enfermedades no transmisibles	50.14
	Lesiones	5.38
	Condiciones mal clasificadas	13.03
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8.52
	Condiciones perinatales	0
	Enfermedades no transmisibles	63.54
	Lesiones	8.95
	Condiciones mal clasificadas	19.00
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6.25
	Condiciones perinatales	0.67
	Enfermedades no transmisibles	73.55
	Lesiones	4.02
	Condiciones mal clasificadas	15.51
	Condiciones transmisibles y nutricionales	3.29
	Condiciones perinatales	6.84

Ciclo vital	causa de morbilidad	frecuencia 2018
Juventud (14 - 26 años)	Enfermedades no transmisibles	65.79
	Lesiones	9.61
	Condiciones mal clasificadas	14.47
Adulthood (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	3.69
	Condiciones perinatales	1.10
	Enfermedades no transmisibles	80.12
	Lesiones	5.29
	Condiciones mal clasificadas	9.8
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	2.43
	Condiciones perinatales	0
	Enfermedades no transmisibles	87.79
	Lesiones	2.30
	Condiciones mal clasificadas	7.47

Fuente: Análisis de situación de salud con el modelo de determinantes sociales en salud

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

La letalidad para cada uno de los eventos en el que los Municipios de deben realizar la notificación obligatoria no se han evidenciado datos de interés o de incremento para el municipio en los últimos años, por lo anterior no se observan diferencias significativas en los datos estadísticos, como se refleja en la siguiente tabla

Causa de Muerte	Comportamiento
Causas externas	
Accidentes biológicos - Accidente ofídico- Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia- -Lesiones y muerte por accidentes de tránsito	0
Ambientales ERA	0
Eventos adversos de los servicios de salud (Infecciones asociadas a la atención salud)	0
Intoxicaciones , Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	0
Lesiones en menor trabajador	0
Mental---Conducta suicida, Violencia escolar	0
Violencia-- Lesiones por pólvora, minas antipersonal y artefactos explosivos-- Violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer	0
No transmisibles - Vigilancia entomológica	0
Cáncer - Cáncer (mama, cérvix) - Cáncer infantil	0

Causa de Muerte	Comportamiento
Cardiovascular -- Enfermedades cardiovasculares ((isquémicas del corazón, enfermedades cerebro vasculares, enfermedades hipertensivas e insuficiencia cardiaca; diabetes mellitus insulino dependiente, la asociada con desnutrición, otras especificadas y diabetes mellitus no especificada; enfermedades respiratorias crónicas de vías inferiores, bronquitis crónica simple y mucopurulenta, bronquitis crónica no especificada , enfisema, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, estado asmático y bronquiectasia)	0
Congénitas - Defectos congénitos - Enfermedades raras -	0
Materno perinatal - Bajo peso al nacer, Embarazo en adolescentes, Morbilidad materna extrema, Mortalidad materna, Mortalidad perinatal y neonatal tardía, Prematuridad, IVE	0
Consumo de sustancias psicoactivas por vía, endovenosa	0
Nutrición, Vigilancia del estado nutricional en menores de 18 años, Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	0
Complicaciones geohelmintiasis, Ebola	0
Resistencia antimicrobiana * antibióticos	0
Inmunoprevenibles	0
Materno perinatal- Sífilis gestacional - Sífilis congénita	0
Remergentes y olvidadas	0
Transmisión aérea y contacto directo	0
contacto directo	0
Transmisión sexual y sanguínea	0
Trasmitida por alimentos sueros y agua	0
Vectores	0
Vigilancia sanitaria, Uso y consumo,	0

Fuente: informe de empalme entregado por la oficina de salud municipal de Matanza Santander

Priorización de problemas en salud del municipio de matanza

Dimensión Plan Decenal	Prioridad
1. Salud Ambiental	1. Deficiencias en las Coberturas de Acueducto Rural 2. Deficiencias en las Coberturas de Alcantarillado Rural 3. Porcentaje de Hogares con inadecuado eliminación de excretas
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Enfermedades del Sistema Circulatorio: Hipertensión 2. Enfermedades Genitourinarias 3. Neoplasias
3. Convivencia social y salud mental	1. Trastornos Mentales y del Comportamiento: Vejez 2. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas: Infancia 3. Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas 4. Epilepsia: Adultez 5. Violencia contra la Mujer 6. Analfabetismo en los hogares
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Alto Porcentaje de Nacido Vivos Con Bajo Peso Al Nacer 2. Aumento de las Deficiencias nutricionales Primera Infancia
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Condiciones Maternas: Juventud
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Infecciones Respiratorias : Primera Infancia 2. Baja Cobertura de Vacunación DPT, Polio y Tripe viral 3. Dengue
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Sismos 2. Deslizamientos de tierra 3. Incendios
8. Salud y Ambito laboral	1. Tasa de Empleo informal 2. Tasa de Trabajo infantil
9. Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	1. Personas en Situación de Discapacidad : cuerpo, manos, brazos, piernas 2. Personas en situación de desplazamiento forzado 3. Personas en condición de migración
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Baja Cobertura de Afiliación en la Población 2. Barreras de Acceso a los Servicios de Salud Primera Infancia 2. Barreras de Acceso a los Servicios de Salud Primera Infancia

Fuente: Análisis de situación de salud con el modelo de terminantes sociales en salud matanza 2019

Mortalidad general, específica y materno-infantil

En el municipio se puede expresar según los datos consignados en el ASIS municipal que la principal causa de Mortalidad en esta población entre 2005 al 2017 son las enfermedades del sistema circulatorio, La segunda causa de mortalidad en el municipio se pueden definir como otras o demás causa.

Otra causa principal mortalidad infantil y la niñez son por ciertas afecciones del periodo perinatal y a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas en los menores de 1 año.

En menores de 1-4 años son las enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos y las enfermedades del sistema respiratorio, en menores de 5 años.

Desde el año 2006 a 2017 el Municipio de Matanza no reporta muertes por IRA, EDA y Desnutrición en menores de 5 años, según datos del ASIS (MUNICIPAL)

De forma más detallada se anexa tabla de mortalidad del municipio datos por cada 100.000 habitantes:

Mortalidad	Prioridad	Matanza (2017)
General por grandes causas*	1-Enfermedades sistema circulatorio	97,55
	2-Las demás causas	71,64
	3-Neoplasias	55,61
Específica por Subcausas o subgrupos	1.Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	96
	2.Causas Externas: Caídas	38,78
	3. Neoplasias: Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	28
	4.Todas las Demas: Diabetes mellitus	25
	5.Condiciones Materno Perinatales:	0
	6.Transmisibles y nutricionales:	0
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Menores de 1 año	0
	2. Menores de 1-4 años	0
	3. Menores de 5 años	0

Fuente: Análisis de situación de salud con el modelo de terminantes sociales en salud

Información a 31 de enero de 2020 sgsss

Por otra parte, según informe de gestión en salud a corte octubre de 2019 se reportaron 4106 personas afiliadas a régimen subsidiado y 341 a régimen contributivo. La variación de los datos corresponde a traslados de personas entre los régimen contributivo y subsidiado, sumado a la población flotante que llega al municipio procedente de otros sectores del país y/o de colombianos que han llegado del vecino país de Venezuela los cuales permeasen un periodo de tiempo y posteriormente emigran a otros municipios

El porcentaje de población pobre no afiliada del municipio gira alrededor del 5.4%, valor que es muy variable debido a los traslados entre los diferentes regímenes y a la población flotante del municipio

Los NNA que se encuentran como población pobre no afiliada a corte de 31 de enero de 2020 son aproximadamente 32 NNA que equivale a un 15.23%

La población adulta mayor que en la actualidad hace parte de la población pobre no asegurada es de 8 que equivale aproximadamente al 3.8% del total de población pobre no afiliada

Por otra parte, el índice de pobreza multidimensional (IPM) es del 67.68% para el municipio donde, el IPM PARA sector rural es del 74.64% y para el casco urbano es del 38.18%

El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el área urbana es de 6.8%, mientras que para la zona rural el NBI ES 16.43%, otro indicador de pobreza del municipio es el de población en condición de miseria el cual se encuentra 2.24 donde el casco urbano presenta un indicador de miseria 0.74 y 2.8 para el área rural.

Fuente: Planeación nacional

3.2 UNIDOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

En este sector queremos apuntar a los numerales 2 “Hambre cero” y 4 “Educación de calidad” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

El municipio de Matanza cuenta con tres instituciones educativas y una privada las cuales son:

Colegio Integrado Nuestra señora de las Mercedes con énfasis en sistemas y cuenta con 13 sedes (Báchiga, Bulcaré, Ciagá, El Palmar, El Tanque, Jaboncillo, La Ovejera, Magueyes, Matajira, Santa Bárbara, San Isidro, San Francisco, Venadillo). Rectora Claudia Ximena Casadiego Torres, 5 administrativos, 21 docentes en primaria y 11 en secundaria.

Colegio Integrado Lizcano Flórez con énfasis Académico con 5 sedes (Vega grande, La Capilla, Aventino, San Carlos y La Cuchilla). Rectora Nohelia García Gómez, 2 administrativos, 6 docentes en primaria y 7 en secundaria.

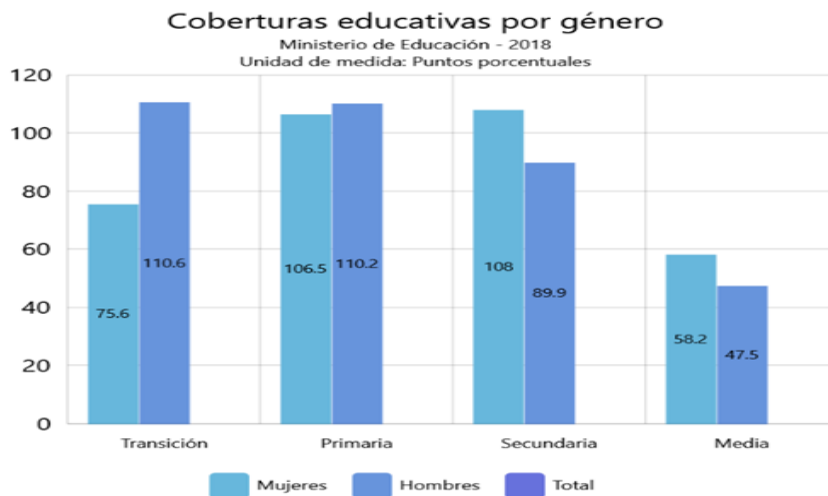
Colegio Técnico Agropecuario Nuestra Señora de la Paz con especialidad agropecuaria, con 10 sedes (Alto Bravo, Provincias Bremen, El Filo, El Líbano, Maveda, Santa Cruz, Santa Ana, Santa Marta, Sinaí, sucre). Rectora Sonia Stella Espinosa Parra con 2 administrativos 12 docentes en primaria y 10 en secundaria.

La mayoría de las instalaciones de las sedes requieren mantenimiento y dotación urgente.

Ofrecen los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica y media) en sus diferentes modalidades. Se destaca la alta cobertura que alcanza el municipio en este

Página 51 de 120

sector incluido los niveles preescolares medios y básicos que suman 1.253 niños y se muestra en el siguiente grafico

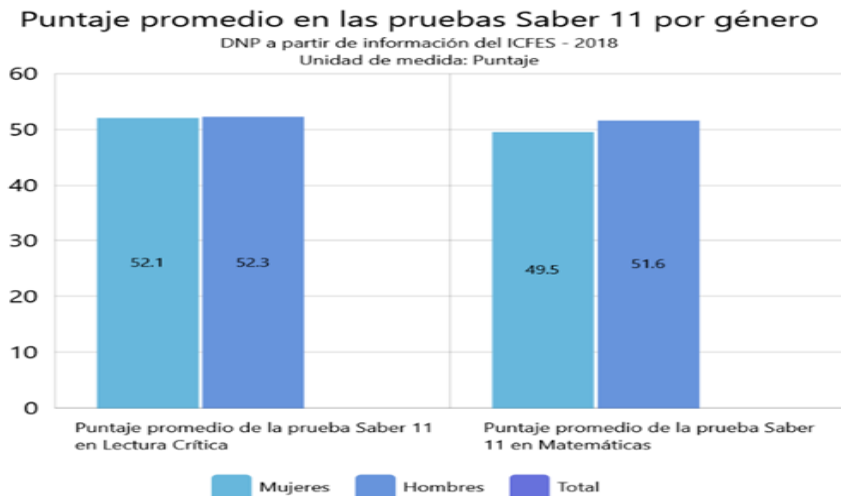


La tasa de deserción escolar para el año 2018 fue del 2.36%. Los factores identificados que causan la deserción escolar son: Situación económica del Núcleo familiar, desplazamiento a otros municipios, oportunidad de buscar dinero en tareas o trabajos informales, por formación avanzada (validación del bachillerato, ICPRO),

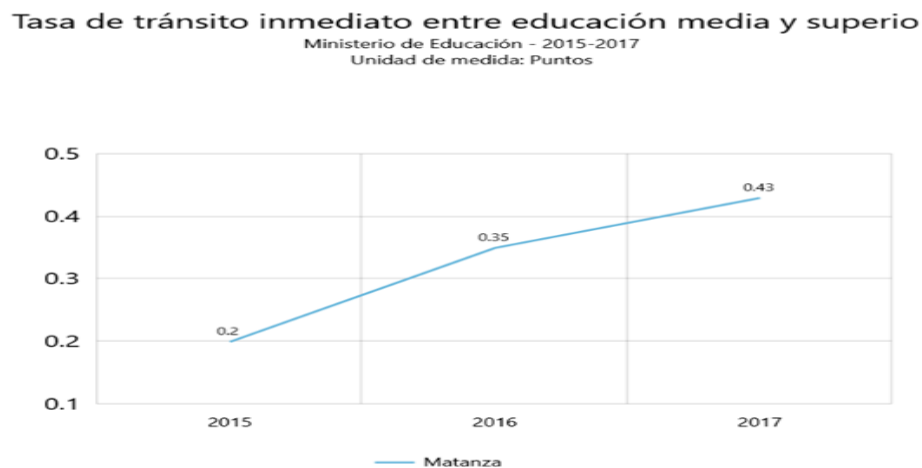
La causa de que la población en edad escolar se encuentre por fuera del sistema educativo según la Dirección de Núcleo Municipal es: Falta de interés en la educación, familia poco comprometida con la formación de los hijos, dedicación al trabajo o actividades que representen ingresos económicos.



El registro de las Pruebas Saber refleja resultados por debajo de los índices nacional y muestra una importante debilidad que limita a los egresados de las instituciones educativas del municipio al acceso a la Educación Superior en Universidades Públicas.



En el Municipio se deben establecer estrategias para el acceso a la Educación superior de los jóvenes y adultos, así como formaciones complementarias con el SENA de tal forma que se fortalezca la oferta de Talento Humano capacitado para servicio del municipio y la región ya que el tránsito a este nivel educativo es demasiado bajo como se puede ver en la siguiente gráfica



Transporte Escolar

El municipio ha venido brindando este servicio al 15,4% de la población en edad escolarizada, es decir, atiende en promedio a 210 estudiantes ubicados en zonas extra murales y de difícil acceso, con el fin de brindarles la posibilidad de acceder al sistema educativo; para cumplir con este servicio la administración ha tenido que hacer esfuerzos económicos que superan los recursos asignados por calidad educativa girados por el Sistema General de Participaciones y convenios con la gobernación para cubrir todos los costos educativos del sector.

Alimentación Escolar

En alimentación Escolar en el municipio se han venido atendiendo a 998 estudiantes de Instituciones Educativas. Debido a la distancia se han presentado inconvenientes en la ejecución de este proyecto, debido a que los operadores del PAE no contratan con los productores y productoras de la zona lo que origina que gran parte de los alimentos presentan deficiencias en las propiedades.

3.3 UNIDOS POR UNA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS

En este sector queremos apuntar a los numerales 1 “Fin de la Pobreza”, 6 “Agua limpia y saneamiento básico” y 10 “Reducción de las desigualdades” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

El municipio cuenta con una infraestructura de vivienda de 1.979 viviendas que albergan más de 2,000 familias urbanas y rurales Debido a que las construcciones de vivienda en el municipio son antiguas, sin planificación y estructuras sólidas, especialmente en el sector rural, se deben analizar detalladamente la situación de éstas.

En la Cabecera Municipal ha mostrado un crecimiento de construcción de vivienda debido a la llegada de pobladores de la región que por el clima y condiciones favorables de vida deciden radicarse en este municipio.

Aproximadamente un 40% de las viviendas son en la tradicional tapia pisada con teja de barro y la restante en cemento y ladrillo. En el sector rural también se observa la construcción en muros de tapia pisada, y un porcentaje mínimo en bareque y madera. Sin embargo, las nuevas construcciones ya se están realizando en ladrillo y cemento.

En cuanto a la distribución de la población, la tendencia está en aumento hacia la localización en el área rural, esto se debe al mayor dinamismo económico, dado que pueden autosatisfacer muchas de las necesidades de los habitantes en este sector. Es por ello que a pesar que en los últimos dos periodos se dio un importante crecimiento en construcción de vivienda rural de interés social (248 nuevas viviendas así 135 debido a los daños del sismo, 57 para población víctima y 56 financiadas por el banco agrario) el déficit de vivienda rural no disminuye.

En la actualidad el municipio tiene un déficit de vivienda del 20% con un mayor porcentaje en el sector rural

3.4 UNIDOS POR LA PROTECCION DEL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL PARA TODOS DE CALIDAD

En este sector queremos apuntar a los numerales 13 “Acción por el clima” y 15 “Vida de ecosistemas estratégicos” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

El municipio de Matanza, es prestador directo, de conformidad con el acuerdo 016 del 28 de noviembre de 1993. La unidad de servicio público adscrita a la Administración Municipal es la encargada de la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio.

La unidad de servicios públicos atiende toda la totalidad del casco urbano donde registra un total de 532 usuarios. Cuenta con una concesión de aguas vigente según resolución No. 000771 del 20 de septiembre del 2016. De igual manera la unidad realiza facturación y expedición de sus facturas mensualmente. El cobro de las facturas se encuentra ajustado a las tarifas reglamentadas por la Resolución CRA No. 287 del 2004 para Acueducto y Alcantarillado y la Resolución CRA 351 y 352 del 2005 para el servicio de Aseo, según los lineamientos impartidos por el gobierno Nacional. .

La Cabecera municipal cuenta con la red de acueducto en buenas condiciones, la captación realizada de las dos fuentes hídricas Quebrada Las Tarazonas, la cual requiere cambio de la tubería de conducción por deterioro natural, y Quebrada el Salado que permiten el abastecimiento las 24 horas del día ofreciendo el servicio a los 532 usuarios lo que le da una cobertura de 100%, el sistema cuenta con una Planta de tratamiento de agua potable en buen estado, pero que debido al aumento de usuarios requiere una repotenciación para garantizar la calidad del servicio.

Así mismo la red de alcantarillado urbana se encuentra en buenas condiciones y cubre a 472 usuarios que cuentan con conexión domiciliaria teniendo una cobertura del 95%. Esta red de alcantarillado desemboca en la Planta de Tratamiento de Agua Residual instalada y puesta en funcionamiento en el año 2015.

En el centro poblado del Corregimiento de Santa Cruz de la Colina cuenta con la red de acueducto y alcantarillado en buenas condiciones, cuyo sistema es combinado, sin planta de tratamiento de aguas residuales. También cuenta con planta de tratamiento del agua. El acueducto es administrado por una junta creada para tal fin. El servicio de recolección de residuos lo hace directamente la administración municipal, así como el pago del personal de recolección.

El centro poblado del corregimiento El Paujil cuenta con acueducto en mal estado, sin planta de tratamiento y tampoco cuenta con sistema de alcantarillado.

Dado el alto índice de habitantes en el sector rural que carecen del suministro de agua potable por sistema de redes o acueductos veredales y de unidades de saneamiento básico adecuadas es necesario aunar esfuerzos para garantizarles a estos ciudadanos la solución de esta necesidad básica insatisfecha.

En el municipio de Matanza actualmente se hace la recolección de los residuos en una volqueta de propiedad del municipio y llevados al Carrasco en el municipio de Bucaramanga; el barrido de las calles del sector urbano es atendido con personal contratado por el municipio.

Se requiere la implementación de programas de cultura ambiental para mejorar los hábitos de consumo ya que cada día se incrementa la producción de residuos y resulta insuficiente el equipo con que cuenta el municipio para el manejo de estos.

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Matanza se encuentra en proceso de actualización según información de la Unidad de Servicios.

Para el sector rural la situación es muy diferente, solo un centro poblado cuenta con agua potable el resto cerca del 95% no cuenta con este servicio, los pocos acueductos con los que se cuenta solo prestan el servicio de conducción pues sus aguas, aunque son de buena calidad no tienen ningún tratamiento de potabilización. Las viviendas en un 50% no cuentan con pozos sépticos, originando contaminación en sus fuentes de agua y perjudicando la salud de sus habitantes.

3.5 UNIDOS POR UN AMBIENTE SANO Y UN DESARROLLO SOSTENIBLE

En este sector queremos apuntar a los numerales 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, 12 “Producción y economía responsable”, 13 “Acción por el clima” y 15 “Vida de ecosistemas estratégicos” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Las políticas establecidas en el EOT y que hacen referencia a las orientaciones para el manejo de los recursos naturales y de los ecosistemas estratégicos, tendientes a garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio y que están encaminadas primero a la restauración y conservación de los ecosistemas estratégicos – bosques naturales, zona de turberas, nacimientos, entre otras- y suelos de protección como fuentes de biodiversidad y reguladores del recurso hídrico, en segundo lugar a Impulsar la aplicación de incentivos necesarios para la recuperación y mantenimiento forestal y por último a implementar a corto plazo proyectos de reforestación especialmente en algunas zonas críticas de las Microcuenca Rionegro Alto, Surata Alto Bajo y Surata Bajo Medio, así como mantener reforestadas las demás áreas municipales.

El municipio de Matanza cuenta en su jurisdicción con zonas muy importantes que deben ser protegidas conservando la cobertura vegetal natural y libre de actividades que impidan su sostenibilidad debido a su valor e importancia ambiental. Estas son áreas de suelo que, por su condición de alta fragilidad, la cobertura de bosque natural secundario, la presencia de turberas, zonas de subpáramo, condiciones de la pendiente superior al 70%, rondas de nacimientos y cauces de quebradas.

El área encontrada fue 12.274,6 Has en las siguientes categorías a saber:

-Bosque protector: En el Municipio se ubican los bosques alto andino principalmente a partir de la cota de los 2000 m.s.n.m. y lo integran las cuchillas de Santa Cruz, Gramalotico, Santa Ana, Lamal, el Común, el Hambre, Guarumales, Magueyes, el Aburrido, la Loma y la Ovejera

-Las áreas de Subparamo: Las zonas de subpáramo conforman áreas de especial significancia ambiental por su fragilidad y función ecosistémica de pantanos favoreciendo la generación de corrientes y de descargas hidrobiológicas. Ubicadas en la zona más alta del municipio y específicamente en algunos sitios de las microcuencas de Surata Alto Bajo, Guarumales, la Mala y Rionegro Alto;

-El bosque alto-andino: Como zona amortiguadora del páramo, expresa su fertilidad y riqueza hidrobiológicas en la abundancia de materia orgánica y presencia de cinturones de condensación de la humedad atmosférica generando la formación típica del “bosque de niebla”. En conjunto- con el subpáramo- conforman un ecosistema estratégico de gran importancia ecológica a partir de los 2.400 m.s.n.m, por: a) preservación de la biodiversidad ecosistémica, b) depuración de la atmósfera, c) conservación de suelos, d) refugio de fauna silvestre y flora endémica, e) oferente de bienes y servicios ambientales esenciales (recursos hídricos) para el desarrollo y bienestar de las comunidades. Su estado actual es crítico por su fragilidad y alto grado de intervención del hombre.

El deterioro de los ecosistemas estratégicos del territorio y su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo, contemplan actividades necesarias de gestión del riesgo de desastres, por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural, lo que permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación o mitigación.

Según el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental Su Cuenca Río Suratá emitido por la CDMB, Los actuales procesos agropecuarios que se desarrollan en el Área de Jurisdicción de la CDMB, se caracterizan en su mayor parte, por el uso intensivo de herbicidas, fungicidas, insecticidas y productos agros tóxicos, los cuales permanentemente deterioran el agro ecosistema. A través de dichas prácticas se inhiben los procesos biológicos de numerosos organismos que actúan como control biológico de cultivos, se generan productos contaminantes y por tanto, se afecta la salud de la población. Considerando los impactos ocasionados por estas prácticas, la amenaza a nuestra biodiversidad como patrimonio natural y generadora de servicios ambientales debe ser contrarrestada, utilizando para tal fin mecanismos de prevención y alternativas de manejo sostenible

La Administración Municipal en el propósito de garantizar el desarrollo sostenible del territorio parte de la premisa de realizar un análisis responsable sobre la situación actual del municipio, el uso actual del suelo, el estado de las fuentes hídricas y demás factores que se deben tener en cuenta y sobre los cuales se deben generar estrategias que deben ser incorporadas en la actualización ordinaria que se realizará en el actual periodo de gobierno.

Hidrografía

El municipio de Matanza presenta un alto porcentaje de su territorio con alta disponibilidad de agua especialmente las microcuencas de Rionegro alto y medio, Guarumales y la mala, La Microcuenca de Suratá alto-bajo tiene una disposición media mientras la Suratá bajo-medio tiene una escasa disponibilidad de este recurso vital.

La afectación más representativa de las fuentes hídricas por vertimientos con aguas contaminadas se da en los sectores de La Cabecera Municipal, El Paujil, Santa Cruz de la colina ya que las viviendas son construidas cerca de las fuentes hídricas y estos dos centros poblados no cuenta con las respectivas plantas de tratamiento residuales PTARs y los sectores de el Palmar, Jaboncillo por la actividad recreacional (balnearios).

La otra Microcuenca es la de La Quebrada Silgara que se ubica en el extremo norte del municipio, cuenta con un área de 2.150 hectáreas, contiene las veredas de Máveda y parte de Paramillo, comprendida en una altura desde los 1.600 hasta los 2.800 m.s.n.m. presentando una gran extensión en clima frío. La Microcuenca la conforman, en el extremo oriental la quebrada la Rinconada, en el costado norte la quebrada La Hoyada y hacia el sur la quebrada Silgará, la cual confluye finalmente en el río Cachiri, presenta un caudal de 1.5 m³/sg. Cerca al límite con el municipio del Playón; el área encontrada fue de 2.407.8 Has.

Las zonas abastecedoras de agua o microcuencas, conforman áreas de “interés público” por su función ecosistémica respecto a la oferta de recursos hídricos. Su estado actual ambiental está determinado por condiciones aceptables respecto a la base natural (suelo y agua) y la oferta ambiental, su localización e influencia es para el acueducto del municipio de Matanza ubicado en las microcuencas de Guarumales (vereda Vega Grande, la Capilla, San Carlos y Aventino), en la Microcuenca la Mala (veredas de Bremen, el Filo y Santa Marta), Microcuenca de Rionegro Alto (Plazuela, Santa Ana, Sucre), Microcuenca de Rionegro Medio (Quebraditas y Alto Bravo), Microcuenca Suratá Bajo Medio (veredas del Tanque y San Francisco) y la Microcuenca de Suratá Alto Bajo (veredas de Ciagá, Guamal, Báchiga, Ovejera, el Saldo, Cabrera, Santa Bárbara y Bulcaré).

Clima

Por encontrarse ubicado en la cordillera oriental el municipio de Matanza presenta pisos térmicos sobre los 1400 y 2500 msnm, encontrándose de esta manera temperaturas que van desde los 18° y los 25° Según el EOT 2002 La cabecera municipal se halla sobre los 1.550 m.s.n.m. con un promedio de temperatura de 20 °C El municipio goza de un clima fresco que lo cataloga como uno de los municipios con mejor clima de la región y por qué no del departamento que lo posiciona como un territorio deseado por muchos que buscan

recuperar la salud y disfrutar de los beneficios de un aire puro y una excelente temperatura. Sin embargo, el efecto del cambio climático no ha sido ajeno en el municipio y como consecuencia la temperatura ha aumentado en todo el territorio.

Flora y fauna

La fauna está estrechamente relacionada con las especies vegetales y con las zonas de vida. Las zonas sirven de refugio y de alimento a la fauna, que habitan y tienen su refugio en el municipio.

En general la fauna está representada por una variedad de aves, conejos, faras, guaches, zorros, ardillas, patos, Siotes y el tinajo, con menor presencia de armadillo, arditas, puerco espino, comadreja y ratón silvestre y de presencia muy rara el venado.

Cambio Climático

La evidencia sobre el cambio climático en el planeta es incontrovertible. El monitoreo sistemático del IDEAM permite afirmar que, de manera similar al igual que el resto del planeta los glaciares colombianos pierden entre 50 centímetros y un metro de espesor al año, retrocediendo consecuentemente entre 10 y 20 metros por año. Desde 1960, el nivel del mar venía aumentando 1,8 milímetros al año en el planeta, mientras que en los últimos 10 años ha venido aumentando en 3.1 milímetros por año.

El IDEAM ha registrado en Cartagena y Tumaco, incrementos entre 3 y 5 milímetros por año durante los últimos 50 años, lo cual ha hecho que el nivel medio del mar en las costas Colombianas haya aumentado 10 cm en el Caribe y 22 cm en el Pacífico.

En el aumento de la temperatura el IDEAM tiene evidencias de que el incremento es mayor a mayores alturas, lo que permite suponer que los impactos serán mayores a mayor altitud.

En el municipio de Matanza se vienen presentando importantes modificaciones en la temperatura, la estabilidad del suelo y en algunos sectores la disminución de especies nativas de flora y fauna; situación que se complica por factores como la presencia del Fenómeno del Niño y la niña que pone en riesgo la sobrevivencia del productor agropecuario y alerta la población sobre la falta del recurso hídrico en época de sequía y lluvias torrenciales en época de lluvias, lo que sugiere de medidas conjuntas con las instituciones competentes para capacitar y concientizar a la comunidad en la necesidad de establecer sistemas de producción y formas de vida que garanticen la supervivencia de todas las formas de vida pese a las modificaciones del clima y los recursos naturales.

Los impactos futuros dada magnitud del cambio climático dependerá totalmente de las decisiones políticas que los grandes emisores de gases efecto invernadero tomen

durante los próximos años; Colombia tiene muy poco control sobre el cambio climático dado que genera solo el 0.25% de las emisiones de gases efecto invernadero, de manera que estamos en manos de las decisiones del planeta; no obstante lo anterior el municipio orienta su desarrollo sostenible por medio de estrategias que van desde la sensibilización e implementación de una ambiciosa campaña de Educación Ambiental que permita mejorar hábitos de consumo y uso de los recursos naturales partiendo de la premisa de que lo más importante para el ser humano es contar con las bondades que la Naturaleza ofrece.

El Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático Busca incidir en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial de tal manera que se tomen decisiones de manera informada, teniendo en cuenta los determinantes y proyecciones climáticos, reduciendo así efectivamente la vulnerabilidad tanto en la población, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno, y aumentando la capacidad social, económica y ecosistémica para responder ante eventos y desastres climáticos. Con el apoyo interinstitucional competente se deben implementar las medidas necesarias para mitigar el impacto causado por el cambio climático mediante estrategias de sensibilización para la prevención, adaptación y capacidad de respuesta frente a las consecuencias del cambio climático que se evidencia

En general en la búsqueda de un Medio Ambiente sano se establecerán estrategias encaminadas al cuidado y protección de fuentes hídricas; gestión ante las entidades competentes para generar incentivos por protección y conservación de áreas estratégicas abastecedoras de fuentes hídricas; reforestación con plantas nativas, intensificar las actividades de Cultura y Educación Ambiental por medio del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA municipal, en coordinación con la Policía Nacional darle aplicación al comparendo ambiental.

3.6 UNIDOS POR MÁS Y MEJORES VIAS.

En este sector queremos apuntar a los numerales 10 “Reducción de las desigualdades” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

En el municipio de Matanza existen tres tipos de vías:

1. **Secundarias:** Las que unen el municipio con otros municipios.

Casco urbano de Matanza-Bucaramanga, con una extensión de 35 Km de los cuales hay 29 pavimentados 6 entierra y 10 km de los pavimentados en mal estado.

Corregimiento Santa Cruz de la Colina-Rionegro, con una extensión de 17 km con solo un km pavimentado y el resto en mal estado.

Corregimiento El Paujil-Rionegro, con una extensión de 16 km en mal estado y sin pavimento.

2. Terciarias: Las que comunican entre veredas de nuestro municipio.

En este sector Matanza cuenta con una malla vial de aproximadamente 183 Km que están contruidos en tierra y requieren mantenimientos periódicos, al igual que obras de arte para su conservación con el objeto de dar transitabilidad en las diferentes veredas que comercializan sus productos en la Cabecera Municipal, la ciudad de Bucaramanga y el municipio de Rionegro. Estas vías se caracterizan por ser estrechas, demarcadas por pendientes y que por su topografía quebrada requieren mantenimiento frecuente.

3. Caminos de herradura: Comunica a veredas donde todavía no cuentan con una vía terciaria.

Son aproximadamente 70 km de caminos de herradura que por su importancia y transitabilidad para el transporte a lomo de mula los productos requieren mantenimiento periódico de rocería y cuneteo para su conservación.

3.7 UNIDOS POR LA DEFENSA DE NUESTRAS TRADICIONES E INFRAESTRUCTURA CULTURAL

En este sector queremos apuntar a los numerales 16 “Paz Justicia e instituciones sólidas” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

La riqueza cultural del municipio de Matanza la constituyen el Templo Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes que es Patrimonio Cultural Nacional se encuentra ubicado en zona noroccidente del Parque principal.

La Casa Museo Los Fundadores es otra riqueza arquitectónica con estilo Colonial siendo prioridad su restauración como potencial patrimonial de la Región.

En la Casa de la Cultura Parra y Cano ubicada en la zona sur occidental del Parque Principal funciona la biblioteca Pública municipal, este espacio sirve de escenario de fomento cultural, investigación y recreación; para su funcionamiento cuenta con unas aulas dotadas, las condiciones de la infraestructura demandan esfuerzos importantes para su mantenimiento y conservación; la dotación de la biblioteca requiere de

sistematización y conexión de internet banda ancha para que los consultores tengan herramientas competitivas en el aprendizaje y la comunicación.

Hay que resaltar que estos tres centros culturales en la actualidad no están prestando ningún servicio debido a su deterioro, lo cual implica grandes esfuerzos de la actual administración para su recuperación y puesta en funcionamiento.

En el municipio se realizan celebraciones culturales de tradición y reconocimiento como son las Ferias y Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de las Mercedes celebradas el 24 de Septiembre integrando población de toda la Región y del área metropolitana con actividades religiosas, artísticas, culturales, folclóricas, encuentros deportivos y agropecuarias; la participación de delegaciones del sector rural y de los municipios vecinos permiten un intercambio cultural acompañado de verbenas populares y competencias deportivas.

Otras actividades representativas son: la Celebración de la Santa Cruz el 03 de mayo en el corregimiento de Santa Cruz de la Colina, el día del Campesino que se requiere institucionalizar ya que nuestro territorio es campesino por tradición, la fiesta de la Virgen del Carmen, el día del niño, el día de la familia, los aguinaldos navideños, día de la madre, día de la mujer, entre otros.

La participación de la Banda de Música del municipio da realce a las festividades y se continuará trabajando para que cuente con la dotación y orientación de un profesional que la consolide; así mismo se requiere contar con personal de apoyo para que promueva las diversas expresiones culturales que nos dan identidad como pueblo y nos da sentido de pertenencia con el mismo.

En la actualidad se cuenta con una escuela de música que en gran parte depende del apoyo económico del sector privado.

3.8 UNIDOS POR UNA VIDA SANA A TRAVES DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

En este sector queremos apuntar a los numerales 3 “Salud y bienestar” y 4 “Educación de calidad” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

En la mayoría de Instituciones Educativas tanto del sector rural como del sector urbano cuentan con espacios deportivos y polideportivos en regular estado. Es de anotar que en el sector rural las canchas múltiples o polideportivos que se encuentran conexos con los establecimientos educativos son también para el uso abierto de las poblaciones

aledañas, es decir son de uso frecuente; sin embargo, gran parte presenta deterioro en la placa, encerramiento, señalización, arco y aro, por lo que resulta de gran relevancia su mejoramiento

Además, en la Cabecera Municipal se cuenta con un Coliseo Cubierto en regular estado y una cancha múltiple en el parque que está en remodelación, además de la cancha de fútbol que se encuentra en pésimo estado.

En el Corregimiento del Paujil se cuenta con un Coliseo cubierto – polideportivo La Capilla con cubierta en buenas condiciones.

En el corregimiento de Santa Cruz de la Colina se cuenta con un coliseo cubierto-polideportivo en buen estado, un centro de integración ciudadano en regular estado y una cancha sintética de fútbol que aún no se ha entregado en servicio a la comunidad.

En la vereda El Tanque se cuenta con una cancha sintética que es administrada por la Administración Municipal la cual requiere mantenimiento periódico preventivo.

La Administración Municipal cuenta con un funcionario encargado de coordinar las actividades deportivas en las diferentes disciplinas por medio de convocatorias realizadas a la población en general y articula las actividades que se da a los niños en la formación deportiva en fútbol y basquetbol a niños entre los 05 y 17 años de edad donde se han realizado logros importantes consiguiendo ser reconocidos a nivel departamental.

Para el funcionamiento de las Escuelas de Formación Deportiva se requiere de dotación en implementación y equipamiento deportivo. El municipio viene participando en los últimos 4 años de los Juegos Deportivos Supérate Inter-colegiados donde se realizan competencias en diferentes disciplinas deportivas con la vinculación de 150 deportistas. Se requiere continuar la participación para lo cual se debe asignar recursos y brindar apoyo a las instituciones educativas.

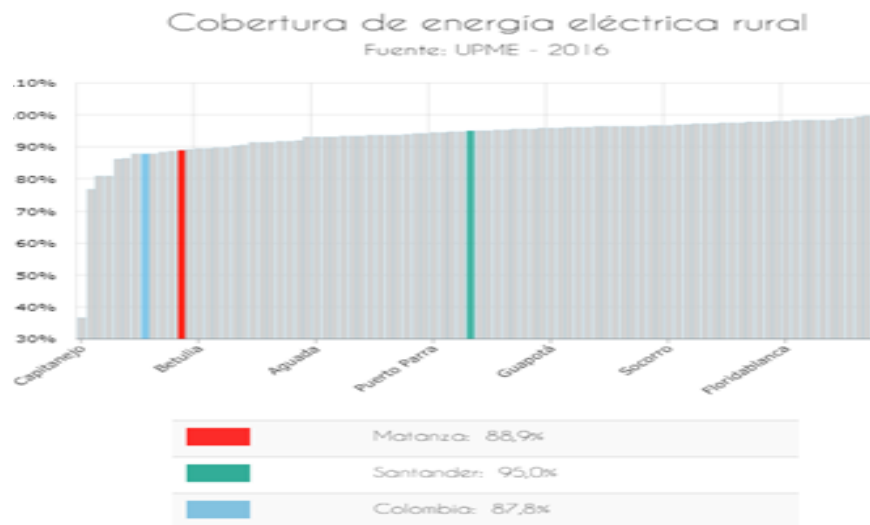
En el sector rural se realizan campeonatos interveredales en diferentes disciplinas deportivas predominando el Fútbol y microfútbol masculino y femenino en categorías mayores, juvenil e infantil.

Como estrategia de buen aprovechamiento del tiempo libre, prevención del consumo de estupefacientes e integración social se deben aunar esfuerzos por fortalecer estos programas y ampliarlos a todos los sectores de la comunidad, para lo cual es importante reactivar las escuelas de formación deportiva.

3.9 UNIDOS POR ENERGIA Y GAS PARA TODOS

En este sector queremos apuntar a los numerales 7 “Energías asequible y no contaminantes” y 13 “Acciones por el clima” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Electricidad



En cuanto a viviendas con conexión a servicio de electrificación, de 1.979 viviendas existentes en el municipio, 1.888 cuentan con este servicio, lo que corresponde a una cobertura del 95,40%;

En la Cabecera Municipal de 571 viviendas cuentan con este servicio, quedando por fuera del servicio 17 viviendas que equivalen al 0.85%, mientras que en el sector rural y centro poblado de 1.391 viviendas 1.317 cuentan con este servicio, faltando por conexión 74 viviendas es decir el 5,32%.

El alumbrado público de la Cabecera Municipal tiene una cobertura 93.3% en la actualidad presenta deterioro en las redes causando daño frecuente a las luminarias y poniendo en riesgo la seguridad de la comunidad.

Gas

La Cabecera municipal cuenta con servicio de Gas licuado domiciliario con 405 usuarios teniendo una cobertura del 82%; en los centros poblados de los corregimientos las familias utilizan gas propano que los distribuyen en puntos comerciales autorizados y en camiones de las empresas por las vías y centros poblados; en el sector rural es utilizada la leña siendo el gas propano utilizado eventualmente debido al difícil acceso para adquirirlo y al alto costo que resulta para las familias campesinas.

3.10 UNIDOS POR LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS GRUPOS VULNERABLES- INCLUSION SOCIAL

En este sector queremos apuntar a los numerales 1 “Fin de la pobreza”, 2 “Hambre cero”, y 10 “Reducción de las desigualdades” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

3.10.1. UNIDOS PARA DISMINUIR LAS BRECHAS CON ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

Una de las premisas del plan de desarrollo “UNIDOS POR MATANZA” es disminuir las brechas de pobreza en el territorio y por ello es fundamental el apoyo a la población más vulnerable.

Partiendo que en el municipio el índice de pobreza multidimensional (IPM) en general es del 67.68%, en el sector rural es del 74.64% y para el casco urbano es del 38.18% ya podemos evidenciar una brecha entre la población rural y la urbana

El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el área urbana es de 6.8%, mientras que para la zona rural el NBI ES 16.43% Otro indicador de pobreza del municipio es el de población en condición de miseria el cual se encuentra 2.24 donde el casco urbano presenta un indicador de miseria 0.74 y 2.8 para el área rural.

Con el propósito de minimizar estas brechas y garantizar el cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y promover que las familias en pobreza extrema mejoren sus condiciones de vida, la administración municipal trabajará para la superación de la pobreza extrema en

el municipio de Matanza, realizando un plan local con el apoyo y acompañamiento decidido a la población más vulnerable con la participación activa de la sociedad, Inclusión Social y Reconciliación, para fortalecer procesos de paz y resolución de conflictos

Para el año 2019, según ANSPE, se registran 155 familias del municipio vinculadas en programas de atención a pobreza extrema y cuyo objetivo fue erradicar la pobreza extrema y el hambre; la actual administración pretende con el apoyo de la red unidos beneficiar como mínimo 160 familias más vulnerables entre los vulnerables, con el fin de lograr que mínimo un 70% de esta población focalizada supere la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno y sean personas productivas en el desarrollo del municipio.

El objetivo general se basa en Promover acciones coordinadas con la Nación para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

El municipio cuenta además con el programa de familias en acción que facilita a un gran número de personas el acceso a estos servicios del estado

Programas familias en acción

Datos	Valor
Familias inscritas	598
Potenciales a inscribir	211
Niños que reciben subsidios de nutrición	110
Niños que reciben subsidios de educación	634

Corte sexto pago de 2019

Programa de 0 a siempre desarrollo infantil en medio familiar 97 niños y niñas y este programa es ejecutado por la fundación FUNDESTAR y coordinado por el Instituto de Bienestar Familiar ICBF.

3.10.2 UNIDOS POR LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Las principales formas de discapacidad que afectan a la población del municipio en el año 2017 según datos los datos del ASIS DEL MUNICIPIO SON:

- El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con una proporción de 31,47%,
- Discapacidades del sistema nervioso con el 23,36%
- Alteraciones en los visuales con una proporción de 11,58%.

Tabla de discapacidad para el municipio

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	163	31,47
El sistema nervioso	121	23,36
Los ojos	60	11,58
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	19	3,67
Los oídos	36	6,95
La voz y el habla	55	10,62
La digestión, el metabolismo, las hormonas	9	1,74
El sistema genital y reproductivo	41	7,92
La piel	10	1,93
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	4	0,77
Ninguna	0	0,00
Total	518	100,00

Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por otra parte, los datos suministrados por el del registro único de discapacitados se tienen

- 266 Registros
- 144 de total están activos
- 121 Inactivos
- La meta de registros para el 2019 son 481 registros

3.10.3 UNIDOS POR NUESTRAS PERSONAS MAYORES

4	80 años o más = 172 personas	93 mujeres	79 hombres
5	75 – 79= 109 personas	43 mujeres	66 hombres
6	70 – 74= 154 personas	57 mujeres	97 hombres
7	69 – 65= 224 personas	97 mujeres	127 hombres
8	60 – 64= 268 personas	124 mujeres	144 hombres

El envejecimiento es el conjunto de transformaciones y o cambios que aparecen en el individuo a lo largo de la vida, trae como consecuencia cambios bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales, psicológicos y funcionales”.

El envejecimiento individual está determinado por las condiciones sociales, económicas, ambientales, nutricionales y culturales en las que viven los seres humanos, es progresivo no solo en lo morfológico y fisiológico sino en lo psicológico.

Lamentablemente cada vez son menos los espacios físicos y culturales que permitan la atención a este tipo de población al igual que los programas que buscan brindarles un mejoramiento de sus condiciones vitales y de interrelación con la sociedad.

En el municipio la Población mayor de 60 años es de 928 personas (base de datos del SISBEN), esta población se encuentra repartida de la siguiente manera dentro del municipio aproximadamente 284 adultos mayores se encuentran ubicados en el casco urbano, 20 en los centros poblados y un total de 624 adultos mayores se encuentran como población ubicada como rural disperso. Se han establecido programas de atención al Adulto mayor por medio de asistencia en salud, recreación, actividades artísticas, nutrición, entre otras que beneficiaron a 50 Adultos mayores de la Cabecera Municipal, 45 en el corregimiento de Santa Cruz de la Colina y 17 en el corregimiento del Paujil.

Adicionalmente se ofrece apoyo a la atención de 27 usuarios del Centro de Bienestar San José de la Cabecera Municipal.

Por otra parte, el programa de adulto mayor solo beneficia a 419 adultos mayores con un beneficio económico de ochenta mil pesos (\$80.000=) de forma mensual, igualmente existe un listado de priorizados con 170 beneficiarios que esperan la oportunidad de ingresar a recibir dicho subsidio.

Igualmente, es notable la disminución de la presencia de los entes administrativos en las actividades de esparcimiento de este tipo de población como lo son los grupos de danzas, de manualidades y de esparcimiento.

Por otro parte es importante la gestión del ente municipal para ampliar las diferentes coberturas a los programas que de una u otra manera buscan mejor las condiciones de vida de la población y garantizar que las necesidades básicas de esta población sean satisfechas de una manera más adecuada o en una mayor proporción tanto en la necesidad como en el número de beneficiarios.

Programa Adulto Mayor

Datos	Valor
Beneficiarios vinculados	419
Beneficiarios activos	394
Beneficiarios suspendidos	25
Cupos vacíos	0

Corte a Enero 13 de 2020

3.10.4 UNIDOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Matanza, fue uno de los municipios más afectados por el conflicto armado siendo considerado a nivel nacional como zona roja. Hoy el panorama es diferente se goza de una relativa paz, pero lógicamente este conflicto trajo varias consecuencias como fue el desplazamiento forzado y también la llegada de víctimas de otros municipios y departamentos.

Ante estos hechos podemos describir la situación actual de la población víctima en nuestro municipio así:

Población Estimada DANE vigencias 2018	5.147
No. víctimas ubicadas	930
No. Víctimas sujeto de atención y/o reparación	850
No. de víctimas con discapacidad	45
No. de víctimas de desplazamiento forzado	846
No. de sujetos de reparación colectiva	2
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas vigencias 2018	18,07%

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas Fecha de corte: 30-06-2019

Población víctima con enfoque diferencial:

No. DE VÍCTIMAS POR GENERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNICA		
F	M	LGTBI	INDIGENA	Negros, Afro descendientes, Palenqueros, y Raizales	ROOM
454	476	-	1	1	1

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

En relación con víctimas en el territorio o incluidas en el RUV pertenecientes a grupos poblacionales étnicos, en el municipio no se han identificado estas personas.

Población víctima por rangos de edad:

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO					
0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
26	97	111	182	398	115

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas Fecha de corte: 30-06-2019

Hechos Victimizantes:

HECHO PERSONAS	OCURENCIA	DECLARACIÓN
Actoterrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	9	3
Amenaza	220	351
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad	18	3
v la integridad sexual Desapariciónforzada	59	4
Desplazamiento	2.580	910
Homicidio	383	139
LesionesPersonalesFísicas	9	4
LesionesPersonalesPsicológicas	2	-
Minasantipersonal/Municiónsin explotar/Artefactoexplosivo	14	1
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	5	5
Secuestro	36	6
Tortura	3	-
Vinculación de Niños		
Niñas v Adolescentes	1	-
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	-	-

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

La anterior información corresponde a la reportada por la UARIV, sin embargo, en relación con víctimas retornadas del exterior y población víctima por enfoque diferencial LGTBI, Indígenas; Afrodescendientes, ROOM, Palanqueros y Raizales y, ROOM, no se tienen identificadas comunidades en el municipio pertenecientes a estos enfoques.

Adicionalmente, El municipio cuenta con diecinueve (19) familias en Reubicaciones, especialmente en las veredas de Quebraditas, Santa Marta y Alto Bravo.

Caracterización Población Víctima:

No. hogares caracterizados	186
No. de personas caracterizadas	658

Necesidades de las Víctimas / Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad –SSV:

SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
DERECHO	# DE PERSONAS QUE CUMPLEN	# DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN	NO DETERMINADO
IDENTIFICACIÓN	732	3	-
SALUD	717	18	-
EDUCACIÓN	157	27	18
REUNIFICACIÓN FAMILIAR	-	-	-
ALIMENTACIÓN	599	12	124
GENERACIÓN DE INGRESOS	476	83	176
VIVIENDA (No. de familias)	350	86	299

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha decorte:30-06-2019

Victimas Organizadas:

Con respecto al proceso organizativo, es encuentran conformadas las siguientes asociaciones de Víctimas:

ASOCIACION	R.L.	CREACION	CONTACTO
LAS DELICIAS	LUZ MARINA CORREA SANTOS	AGOSTO DE 2006	3017847312
ASOVIMAT	LEONOR ALAVAREZ ALARCON	SEPTIEMBRE 15 DE 2013	3132648443
ASOPALMAR	AURELINA MORA	FEBRERO DE 2013	3108290705
ASODERPAZ	LUCIA PATRICIA PINTO PABON	ANTES DEL 2013	3013603226

ASOCIACION	R.L.	CREACION	CONTACTO
AVICOSACOL	ROBERTO MESA VANEGAS	2019	3014245809
ASOVIPAUM	ANDERSON SANCHEZ LEAL	2019	3164641744

Mesa de Participación Efectiva de Víctimas:

Son líderes que se postulan a través de las organizaciones de hecho o de derecho a las que pertenecen y están registradas ante la personería para ser elegidos cada 2 años, la mesa actual fue elegida el 27 de agosto del año en curso, y cuenta con 11 miembros, quienes son los representantes de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio ante la Administración Municipal. Para ejercer dicha representación cuentan con diferentes espacios de participación como: la mesa, los subcomités, el CTJT el COMPOS, la Mesa de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.

Información sobre procesos de reparación integral individual y colectiva

Instrumento	Cuántos	Sujetos	Estado
Plan de Retorno y Reubicaciones	1	62 Familias	En implementación del Plan R y R, última actualización el 05-06-2019.
Plan Integral de Reparación Colectiva	2	1. Corregimiento Santa Cruz de la Colina. 2. Corregimiento El Paujil	En ejecución de la ruta para la formulación del PIRC - fase de Alistamiento

Certificación Territorial

MUNICIPIO	2016		2017		2018		2019	
	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%	Nivel
Matanza	49,58%	BAJO	38,5%	BAJO	43%	BAJO	65.7%	MEDIO

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 31-07-2019

Instrumentos de Planeación:

Tipo de Plan	Estado en que se encuentra			
	En formulación, aprobado o en implementación	Fecha última actualización	Estado de avance	Principales retos
Plan de Acción Territorial	Implementación	08-03-2019	93%	Los Planes se estipularon con una proyección de cumplimiento a un año a fin de que el cambio de anualidad no interrumpa el proceso o finalidad de los planes. Continuar con la ejecución de acciones y articular las actividades transversales que se realizan con la Policía, Personería, EPS, IPS, Comisaria, Inspección...
Plan de Contingencia	Aprobado	28-08-2019	30%	Realizar seguimiento trimestral de avance.
Plan de Prevención y Protección	Implementación	28-08-2019	40%	Hacer mesas con cada responsable o grupales a fin de realizar cronogramas mensuales de actividades que contribuyan al cumplimiento de las acciones.
Plan de Prevención Reclutamiento NNA	Aprobado	28-08-2019	30%	Reorganizar en el primer bimestre de 2020 un cronograma para el cumplimiento de avances con los responsables de las acciones.
Plan Operativo de Sistemas de Información	Implementación	04-09-2019	55%	Las anteriores, sin embargo este plan si está a corte de 31 de diciembre de 2019, por tanto el cronograma del plan de mejora sí debe actualizarse en enero de 2020 y socializarse con la UARIV para envío a nivel nacional y aprobación.

Se recomienda realizar una ruta que permita la eficaz articulación institucional para reportar toda la información en la que de manera transversal se involucren o beneficien las víctimas del conflicto armado, el cargue oportuno de informes en las diferentes herramientas (RUSICST, TPAD, SIGO, FUT), la asignación e inversión de recursos en programas directos para las víctimas, utilizar los distintos espacios de participación (subcomités y comités) de una forma propositiva en la que los compromisos logren una operatividad efectiva, actualizar caracterización y planes.

3.10.5 UNIDOS POR LA POBLACION MIGRANTE

En nuestro municipio a la fecha se encuentran registrados 49 personas, las cuales en su mayoría se encuentran laborando en las fincas. El 100% son de origen venezolanos. Hasta el momento se les ha prestado el servicio de salud y educación.

3.10.6 UNIDOS POR LA POBLACION REINSERTADA

Según la unidad se encuentran registrados 2 familias residentes en el municipio

3.11 UNIDOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO Y DERECHOS DE LA POBLACION ESTRATEGICA

En este sector queremos apuntar a los numerales 2 “Hambre cero”, 4 “Educación de calidad”, 5 “Igualdad de género”, 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” y 10 “Reducción de las desigualdades” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujer y género en el Plan de Desarrollo “Unidos por Matanza”, son esenciales en la construcción de una nueva ciudadanía, la democracia y la participación; para la edificación de un municipio más equitativo en la que como sujetos de derechos prevalentes se caracterizan y se desarrollan como personas de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social.

Es por ello que este sector de poblaciones estratégica exige no solo ser tenidas en cuenta, sino que requiere la mayor inversión con aras a garantizar un municipio diverso y con un goce de derechos que nos permitan construir caminos de paz y armonía entre los ciudadanos y de estos con la naturaleza

3.11.1 UNIDOS POR UNA NIÑEZ SANA EN GARANTIA DE SUS DERECHOS

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), establecen que la obligación esencial

del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas es asegurar su Protección Integral, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales y contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos

Reconocimiento de los derechos de los niños, niñas: Esto significa reconocer su dignidad como seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo hasta el final de la adolescencia, así como que la niñez es una categoría social y un componente estructural de la vida en sociedad, igualmente, exige generar condiciones para que en todos los entornos en los que viven los niños, niñas y adolescentes se favorezca el ejercicio de sus derechos.

Garantía de los derechos: Consiste en asegurar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su ciudadanía. Ello exige adecuar los servicios sociales en materia de cobertura, acceso, calidad y eficiencia, a partir de las características y necesidades de cada niño, niña o adolescente. El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y proveer las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo los principios de universalidad e integralidad.

Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos: Incluye las acciones para detectar a tiempo los riesgos, comprender de manera completa y compleja su origen y naturaleza y realizar las acciones requeridas para contrarrestarlos. El propósito de estas acciones es proteger su dignidad, integridad, desarrollo y su capacidad para participar y ejercer sus derechos.

Restablecimiento de los derechos vulnerados: En caso de que se amenacen o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Estado debe adelantar todas las acciones requeridas para restaurar la dignidad, la integridad, el desarrollo y la capacidad de participación y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La protección integral exige que los diferentes sectores y actores del territorio actúen de manera articulada, intersectorial concurrente y coordinada en el marco de sus competencias en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

En nuestro municipio la población objeto de estos derechos asciende en primera infancia (0 a 5 años) tenemos 254 niñas y niños y infancia con 820 niñas y niños para un total de 1.074 niñas y niños.

La administración invierte en dos áreas: ambiente y niñez. En ambas áreas se trabaja con distintos niveles de articulación que permiten potenciar acciones que se convierten en un valor agregado. Los avances conceptuales y metodológicos sobre el desarrollo de la niñez no han profundizado en este enfoque llegando no más allá de la relación con salud y supervivencia, o en términos de la educación. Por lo que se ha observado, generalmente estos temas son abordados desde una óptica inmedatista, haciendo más énfasis en aspectos negativos en la relación niño, niña – ambiente, por un lado, y en la carencia de educación, por otro.

3.11.2 UNIDOS POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA A UN Y AMBIENTE SANO

Según los datos del SISBEN, el municipio cuenta con una población en infancia (6 a 11 años) con 820 niñas y niños y en adolescencia (12 a 18 años) con= 683 adolescentes par un total de infancia y adolescencia de 1.503 niñas y niños.

En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, la directiva 001 de marzo de 2012 de la Procuraduría General de la Nación y el Plan Nacional de Desarrollo, bajo los lineamientos técnicos en materia de infancia y adolescencia, El municipio de Matanza cuenta con la Política Pública de Infancia y Adolescencia, articulada e integrada a los lineamientos técnicos con enfoque territorial, en busca de orientar un plan de acción integral que permita abordar las necesidades que se manifiestan para el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El seguimiento a la Política Pública establecida reposa bajo la responsabilidad del Consejo de Política Social como instancia rectora que integra los actores sociales, gubernamentales, órganos de control y organismos internacionales, entre otros.

Actualmente para el Municipio de Matanza–Santander, la situación de los niños de primera infancia, infancia y adolescencia es una prioridad por lo que se deben aunar esfuerzos desde la administración municipal y los diversos actores sociales permitiendo los escenarios y espacios para ser escuchados y atendidos frente a las necesidades que le son reconocidas. Para ello la Alcaldía municipal en la elaboración del diagnóstico de infancia y adolescencia se creó la mesa de este sector para la formulación del Plan de Desarrollo, que debe permitir poner en marcha acciones en el cumplimiento de las normas establecidas que priorizan los derechos fundamentales de los menores.

En el municipio se han identificado las siguientes problemáticas; drogadicción y alcoholismo, abuso sexual, violencia escolar, embarazo en adolescentes, maltrato

infantil, falta de servicios amigables para adolescentes, deficiencia para incorporarse a la educación técnica tecnológica y superior, violencia intrafamiliar, déficit de espacios para el deporte y la cultura en el área rural y urbana, violencia escolar, maltrato infantil y la falta de presencia institucional en el sector rural en las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes.

Frente a esta población es de gran relevancia la promoción y prevención en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, es determinante en el momento de proporcionar las condiciones necesarias para que se puedan hacer efectivos los derechos de los menores, generando espacios donde la diversidad cultural, religiosa, étnica, entre otras sean incluidas y protegidas y los sueños y las metas se puedan materializar en acciones propuestas a corto, mediano y largo plazo.

Los programas de aprovechamiento de tiempo libre son muy pocos o inexistentes, las actividades deportivas, culturales y de sano esparcimiento son muy pocas y por periodos de tipo muy limitados.

3.11.3 UNIDOS POR UNA JUVENTUD CON OPORTUNIDADES:

Esta población de Jóvenes de 16 a 26 con 891 personas constituye cerca del 15% de la población del municipio. Este sector de la población ha sido históricamente marginado, pues no existe una política definida que los ampare y que brinde oportunidades a nivel educativo, laboral, social, cultural y de participación socio política

A nivel educativo a pesar que se garantiza el acceso a la educación secundaria al terminar este ciclo ven frustrados sus objetivos pues el PEI institucional no va acorde con la vocación del municipio, lo que hace que no puedan practicar lo que aprendieron y también es difícil el acceso a una educación superior por falta de recursos.

A nivel laboral la situación es más difícil puesto que en el municipio no existen fuentes de trabajo por lo cual deben emigrar a la ciudad a emplearse como obreros “en lo que salga”.

Otro caso particular es con los jóvenes campesinos, que son la mayoría, en vista de la problemática que posee el agro impide que estos jóvenes continúen sus estudios y al no ser rentable el campo, especialmente por la explotación de los intermediarios en los precios de los productos, lo que origina que estos jóvenes también deban emigrar hacia la ciudad en busca de mejores “oportunidades”, lo que por lo general termina en una problemática mayor como es la drogadicción y alcoholismo, mal uso del tiempo libre,

abuso sexual, violencia, sin oportunidades para una educación superior, violencia intrafamiliar y desempleo.

Estas situaciones expuestas, entre otras, están haciendo que el campo y los municipios con vocación rural, se esté quedando solos, con población campesina envejecida y esto, es un factor esencial si se desea avanzar en el desarrollo social territorial, por lo que se hace necesario desplegar estrategias para motivar que los y las jóvenes se queden en el municipio produciendo y aportando al bienestar y desarrollo social y económico del municipio

3.11.4 UNIDOS POR LOS DERECHOS DE LA MUJER Y UNA VIDA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Total, mujeres=2763 %=46.76

En Colombia contamos con la Ley 823 de 2003 (Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres) y el enfoque de género se determina como de obligatoria incorporación en las políticas públicas por las Leyes 1098 de 2006 y 1257 de 2008. Del mismo modo los pactos internacionales que en la protección de los derechos de las mujeres han sido ratificados por Colombia, entre los que se destacan: Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA”, asumido mediante la ley 248 de 1.995

La violencia y la discriminación contra la mujer, producto de un sistema ancestral de jerarquías entre los géneros, no es ajena en el municipio; los derechos de la mujer forman parte integral del derecho internacional de los derechos humanos y garantizan en la aplicación universal a la mujer de los principios sobre igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

La defensa y protección de los derechos de las mujeres es un compromiso de la Administración municipal, propender por desarrollar condiciones para hacer efectiva la participación de la mujer, en igualdad de condiciones que el hombre, en la vida política, social y cultural del municipio, indispensable para fomentar la democracia y la convivencia pacífica.

CAPÍTULO 3. PLAN ESTRATÉGICO

1. LINEA ESTRATEGICA “GOBERNANZA RESPONSABLE”

1.1 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)

Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y genero
Comisarías de familia adecuadas	Comisarías de familia adecuada	4			X	X
Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada	2			X	X
Coso municipal construido	Cosos construidos	1				
Hogar de paso en funcionamiento	Sede de hogar de paso en funcionamiento	1			X	X
Comisarías de familia en funcionamiento	Comisarías de familia en funcionamiento	4	X	X		X

Programa Participación ciudadana y política de respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y genero
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4			X	X
Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	1	X	X	X	X

Programa Prevención y atención de desastres y emergencias.

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y genero
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	30				
Organismos de socorro dotados	Sede de organismos de socorro dotados	1				

Programa Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y genero
Servicio de mantenimiento a la infraestructura administrativa	Infraestructura administrativa mantenida	1				
Servicio de Fortalecimiento fiscal, financiero y administrativo	Fortalecimiento fiscal, financiero y administrativo realizado	4				

1.2 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y genero
Estudios de radio	Estudios de radio en funcionamiento	1	X			X

1.3 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Programa Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y genero
Servicio de actualización catastral	Predios catastralmente actualizados	3.200				

Programa Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y genero
Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	500				

2. LINEA ESTRATEGICA ECONOMÍA PARA LA VIDA

2.1. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Programa Productividad y competitividad de las microempresas colombianas

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y genero
Servicio de promoción turística	Capacitaciones realizadas	1				X

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y genero
Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	1				X
Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	2				
Sendero turístico construido	Senderos construidos	2				
Centro recreativo construido	Centro recreativo construido	1			X	

2.2. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	8	X	X	X	X
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	8	X	X	X	X
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	4	X	X		X
Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	1				
Documentos de planeación	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	1				
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	20		X		X
Servicio de apoyo financiero a productores cafeteros	Familias cafeteras apoyadas	50				X

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de apoyo financiero a programa de mejoramiento genético	Programa de mejoramiento genético realizado	1				

Programa Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios privados formalizados	2	X			

Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	1	X		X	X
Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	300	X	X	X	X

Programa Infraestructura productiva y comercialización

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Centros de acopio contruidos	Centros de acopio contruidos	1				X

2.3. SECTOR TRABAJO

Programa Formación para el trabajo

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinserados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de apoyo para la población migrante laboral	Estrategias realizadas	4	X	X	X	

Programa Generación y formalización del empleo

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinserados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de gestión para el emprendimiento	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	3	X	X		X

Programa Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinserados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	50	X	X	X	X

3. LINEA ESTRATEGICA BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL

3.1. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Programa Inspección, vigilancia y control

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	4	X	X	X	X
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	208			X	X
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	7	X	X		X
Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Eventos de rendición de cuentas realizados	2				X

Programa Salud pública

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	230			X	X
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	180			X	X

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	40				X
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	4				X
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	70		X		X
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	80				X
Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	2	X	X		X

Programa Prestación de servicios de salud

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1				
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Sedes dotadas	3				

3.2. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Programa Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1				

Programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	4				

Programa Promoción al acceso a la justicia

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Desarrollar, implementar y hacer seguimiento al Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en coordinación con las autoridades pertinentes	Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) desarrollado e implementado	4				

3.3. SECTOR EDUCACIÓN

Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	3	X		X	
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	2.800		X	X	X
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	800	X	X	X	X
Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	10	X			X
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	1				
Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	1	X		X	
Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	1			X	
Infraestructura educativa construida	Aparatos sanitarios nuevos construidos	1			X	
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Proyectos apoyados	1			X	
Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	3	X		X	
Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos dotados con equipos y materiales	3			X	
Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	23			X	

Programa Calidad y fomento de la educación superior

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	15	X	X	X	X

3.4. SECTOR VIVIENDA

Programa Acceso a soluciones de vivienda

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	50	X	X	X	X
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	50	X	X	X	X

Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Espacio público adecuado	Andenes rehabilitados	500				
Parques mejorados	Parques mejorados	2.500	X	X	X	
Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1				

Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	500				
Servicio de Aseo	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	1				
Acueductos construidos	Acueductos construidos	2			X	X
Acueductos ampliados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	45			X	
Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	1	X		X	
Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado construida	500	X		X	
Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente	100	X	X		
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	X			
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1				
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	1				X
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	100	X	X	X	X

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	200	X			
Formular e Implementar el Plan de Ahorro y uso eficiente del agua AYUEDA	Plan de Plan de Ahorro y uso eficiente del agua formulado e implementado	1				
Formular e Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) para el municipio.	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos formulado e implementado	1				
Servicio de apoyo para la toma de muestras agua potable	Personas beneficiadas con servicio de toma de muestras	2.000	X		X	X

3.5. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y genero
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	3		X		
Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	3		X		X

Programa Ordenamiento Ambiental Territorial

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1				
Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	1			X	
Obras para la prevención y control de inundaciones	Estructura construida	100				
Obras para la prevención y control de movimientos en masa	Área intervenida	3000				

3.6. SECTOR TRANSPORTE.

Programa Infraestructura red vial regional

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Vía terciaria construida	Vía terciaria construida	5	X			
Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	1.000				
Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	1	X			
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	50		X		X
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Sitios críticos de la red terciaria estabilizados	2		X		X
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	3		X		
Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	2		X		

Programa Seguridad de Transporte

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de educación informal en seguridad vial	Capacitaciones realizadas	2				X
Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	0,20				

3.7. SECTOR CULTURA

Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4	X	X	X	X
Servicio de asistencia técnica al sector musical	Asistencias técnicas al sector musical realizadas	4			X	
Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	4				X
Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	Asistencias técnicas realizadas	2			X	
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	1			X	

Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	4				X
Bibliotecas construidas y dotadas	Bibliotecas construidas y dotadas	1			X	
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	480			X	
Centro musicales dotados	Centros musicales dotados	1			X	

3.8. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	600	X		X	X
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	6	X		X	
Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	2			X	
Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	1	X	X		X
Cancha construida y dotada	Cancha construida y dotada	2			X	
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	6	X	X		X

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	30			X	
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	1			X	

Programa Formación y preparación de deportistas

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Polideportivos adecuados	Polideportivos adecuados	2			X	

3.9. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	500	X			
Servicio de apoyo para el acceso luminarias	Luminarias adquiridas	220				

3.10. SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES- INCLUSION SOCIAL

Programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	50	X	X		
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Víctimas asistidas técnicamente	20	X	X		X
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	2.500	X	X	X	X

Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Centros de día para el adulto mayor dotados	3				
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1.600				

Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Victimas	Población vulnerable (Discapacitados, LGTBI, Reinsertados, Migrantes)	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mujer y género
Servicio de asistencia técnica para los consejos municipales de juventud	Jóvenes asistidos técnicamente	4				X

CAPÍTULO 4: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

COMPONENTE FINANCIERO

CONTEXTO

LEY 550 de 1999

¿Se encuentra en reestructuración de pasivos? (Ley 550 de '19)	NO
Usa recursos SGP para la reestructuración	NA
Usa recursos de Regalías para la reestructuración	NA

- Si el municipio se encuentra en proceso de estructuración de pasivos, varios de sus ingresos estarán comprometidos para este fin, por lo que su inversión se verá limitada

DESEMPEÑO FISCAL

Dependencia de las transferencias	58.17
Generación de recursos propios	38.12
Capacidad de ahorro	21.36

*la información fue calculada con datos a corte 2018

DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Indicadores DNP

Entidad	Promedio Grupo**
Tasa Media de Recaudo*	6.46 3.71

*Recaudo por mil del avalúo catastral

** Grupos Dotaciones Iniciales

LEY 617 de 2000

FUN/ICLD	Limite
Cumplimiento Limites Ley 617	66.73 80 Cumple

Teniendo en cuenta los datos anteriores podemos observar que el Municipio ha tenido un buen desempeño fiscal, lo cual permitido que los indicadores evaluados por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda se encuentren dentro de los parámetros establecidos por las diferentes normas reguladoras tales como Ley 550/99 y Ley 617/00.

INGRESOS

		INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS	MFMP			
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	FUENTE	8,469.7	5,973.7	9,109.0	9,468.4	15,539.9	6,564.2	6,761.1	6,963.9	7,172.9
1. INGRESOS CORRIENTES		1,527.5	1,414.3	1,921.3	1,846.1	1,942.6	1,891.1	1,947.8	2,006.2	2,066.4
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		575.7	482.7	788.2	703.7	750.0	772.5	795.7	819.5	844.1
1.1.1. PREDIAL	OEC	185.9	178.5	213.2	170.8	266.1	274.0	282.2	290.7	299.4
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	43.6	57.4	54.0	69.2	46.5	45.3	46.7	48.1	49.5
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.4. CERVEZA	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.5. LICORES	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.9. OTROS	OEC	346.2	246.8	520.9	463.6	437.4	453.2	466.8	480.8	495.2
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	358.5	261.0	387.7	368.9	387.8	399.6	411.6	424.0	436.7
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	593.4	670.6	745.4	773.5	804.8	718.9	740.5	762.7	785.6
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	588.6	658.3	720.7	739.6	801.7	718.9	740.5	762.7	785.6

- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	584.8	658.3	691.0	739.6	731.0	707.6	728.8	750.7	773.2
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	3.9	0.0	29.7	0.0	11.0	11.3	11.7	12.0	12.4
1.3.2. OTRAS	OEC	4.7	12.2	24.7	34.0	3.1	0.0	0.0	0.0	0.0
4. INGRESOS DE CAPITAL		6,942.2	4,559.4	7,187.7	7,622.3	13,597.3	4,673.1	4,813.3	4,957.7	5,106.4
4.1. REGALIAS	OEC (revisar)	0.0	0.0	0.0	736.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		3,816.7	4,067.2	4,165.5	4,031.7	4,124.4	4,575.3	4,712.5	4,853.9	4,999.5
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	262.7	224.7	211.6	192.1	187.9	197.8	203.7	209.8	216.1
- SGP SALUD	SICODIS	984.3	1,014.2	1,025.8	1,155.6	1,167.5	1,090.8	1,123.5	1,157.2	1,191.9
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	335.5	364.5	375.7	385.8	386.1	363.6	374.5	385.7	397.3
- PROPOSITO GENERAL		839.2	952.4	957.7	1,036.0	1,009.4	977.5	1,006.8	1,037.0	1,068.1
- SGP DEPORTE	SICODIS	48.5	48.5	38.8	40.4	37.8				
- SGP CULTURA	SICODIS	36.4	36.4	29.1	30.3	28.4				
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	754.3	867.5	889.8	965.3	943.2				
- SGP FONPET	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				
- ASIGNACIONES ESPECIALES		133.9	121.3	92.8	26.8	26.3	25.8	26.5	27.3	28.1
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	22.2	22.1	23.6	26.8	26.3				
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				
- SGP FONPET AE	SICODIS	93.8	82.4	53.5	0.0	0.0				
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	17.9	16.8	15.7	0.0	0.0				
- OTRAS	OEC	1,261.1	1,390.1	1,501.9	1,235.4	1,347.1	1,919.9	1,977.5	2,036.8	2,097.9
4.3. COFINANCIACION	OEC	1,656.1	0.0	0.0	1,147.4	9,121.6	0.0	0.0	0.0	0.0
4.4. OTROS	OEC	1,469.3	492.2	3,022.3	1,706.8	351.3	97.9	100.8	103.8	106.9

El comportamiento de los ingresos que ha presentado el Municipio en sus ejecuciones presupuestales, a partir del año 2015, ha sido equilibrado, en el anterior cuadro se observa que estos han tenido un comportamiento creciente desde la vigencia 2015 hasta la vigencia 2018 en un 11.69%.

INGRESOS CORRIENTES

El comportamiento de los ingresos tributarios es un elemento básico del análisis, que nos permite determinar cómo avanza el recaudo de las rentas municipales. En ellos se encuentran comprendidos los impuestos de mayor importancia, fundamentales para el pago de los gastos de funcionamiento de la administración.

En el cuadro anterior podemos observar que los conceptos más importantes en la Vigencia 2018 son el Impuesto Predial con el 24% de participación, Industria y Comercio con el 9.8%, todos pertenecientes a la clasificación de los ingresos corrientes de libre destinación.

Los ingresos no tributarios durante los últimos tres años una tasa porcentual de

decrecimiento cercano al 2.9%, debido en gran parte al resultado de la disminución del recaudo por concepto de los intereses por concepto de Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio de las vigencias anteriores.

De igual manera, las transferencias presentaron en las últimas dos vigencias una tasa de decrecimiento del 5.6%, lo cual obedece a factores dados por la metodología para el cálculo de las asignaciones del Sistema General de Participaciones.

INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)

En el cuadro anterior, se presentan las transferencias y aportes recibidos de las diferentes entidades nacionales, departamentales y otras en la vigencia 2018, comparadas con la vigencia 2015.

Las transferencias del sistema general de participaciones girado al municipio muestran una entidad territorial con mediana dependencia de los recursos que le asigne la Nación.

GASTOS

	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*	2020	2021	2022	2023
GASTOS TOTALES	OEC	10,626.1	5,384.0	8,440.0	9,592.3	18,085.2	6,146.0	6,330.4	6,520.3	6,715.9
2. GASTOS CORRIENTES	OEC	1,074.9	1,103.9	1,398.0	1,451.8	1,324.0	1,257.6	1,295.4	1,334.2	1,374.2
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	990.7	976.5	1,112.8	1,195.5	1,324.0	1,231.9	1,268.8	1,306.9	1,346.1
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	422.2	610.3	724.6	755.5	862.7	846.7	872.1	898.2	925.2
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	278.6	293.0	242.3	230.0	271.1	221.5	228.1	234.9	242.0
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	OEC	289.9	73.3	146.0	209.9	190.2	163.8	168.7	173.7	179.0
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	84.2	127.4	285.2	256.3	0.0	25.8	26.5	27.3	28.1
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	OEC	9,551.2	4,280.1	7,042.0	8,140.5	16,761.2	4,888.4	5,035.0	5,186.1	5,341.7
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	OEC	1,888.0	426.4	2,792.6	3,409.9	8,898.4	4,888.4	5,035.0	5,186.1	5,341.7
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	7,663.2	3,853.6	4,249.4	4,730.7	7,862.8	0.0	0.0	0.0	0.0

*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

GASTOS CORRIENTES

Para los gastos de funcionamiento La Ley 617 de 2000 es un ordenamiento legal que vincula a los municipios a tener mucha responsabilidad fiscal en ejecutar dichos gastos de acuerdo a la categoría que ostente.

Estos se subdividen en tres unidades ejecutoras, Administración Central, Concejo Municipal y Personería, estos gastos incluyen los pagos por servicios personales

(incluidas prestaciones sociales), gastos generales y transferencias de nómina aportes parafiscales.

En el cuadro anterior se presenta el comportamiento de los gastos de funcionamiento los cuales en su proyección se encuentran dentro de los límites establecidos.

El Municipio contrajo durante la vigencia 2015, dos empréstitos por valor de \$1.000.000.000 a un plazo de 6 años a una tasa efectiva anual 7.92% pagaderos por trimestre vencido. Este monto solicitado actualmente se está utilizando para financiar el proyecto de inversión denominado “Vivienda de Interés Social”.

Durante la vigencia 2019 se han realizado pagos por valor de \$181,004,217 entre amortización e intereses, según datos tomados de la Ejecución Presupuestal de Gastos con corte a septiembre 30 de 2019.

GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)

Por inversión se entiende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad del recurso humano vinculado a la atención de sectores sociales (inversión social).

Durante la vigencia fiscal 2018, el Municipio tuvo gastos totales por \$9.592 millones de pesos, lo cual significa un aumento de 78% con respecto a la vigencia 2016 en donde el Municipio tuvo un gasto total por \$5.384 millones de pesos, teniendo en cuenta que para la vigencia 2015 el mayor valor de inversión de debido a recursos gestionados y convenios realizados de la vigencia anterior.

Dado lo anterior la administración municipal en harás de realizar un gasto fiscal adecuado a la realidad, realiza una proyección financiera austera teniendo en cuenta que estas fuentes son fluctuantes, pero al mismo tiempo con la certeza de la consecución de los recursos del orden departamental y nacional.

COMPORTAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA

Antecedentes de la situación actual de la deuda

Para la vigencia del año 2015 se adquirieron recursos provenientes de crédito público, elevando de manera súbita los compromisos en este componente. Al cierre de la vigencia 2018 este ítem representó el 2.6% del total del presupuesto ejecutado.

Teniendo en cuenta los plazos y las tasas de interés, la situación proyectada de pagos de la deuda bancaria es la siguiente

Para respaldar el pago del crédito se comprometieron las siguientes fuentes:

- Sgp: Forzosa Inversión Propósito General
- Impuesto Predial Unificado

Los indicadores de endeudamiento según la Ley 358 de 1997, muestra con precisa claridad que la administración cumple con los preceptos legales en materia de endeudamiento, para los indicadores de sostenibilidad y solvencia financiera.

Igualmente, las cifras del superávit o ahorro primario, frente a los intereses de la deuda en el período analizado, la administración cumple con la disposición de la Ley 819 de 2003. Incluso, los indicadores de endeudamiento bajo la Ley 358 de 1997, aún mantienen un margen de maniobra saludable incluido el endeudamiento interno propuesto en el Plan Financiero vigente, teniendo en cuenta los indicadores establecidos el municipio se encuentra en Semáforo verde.

ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

LINEAS FISCALES:

Es necesario que las metas, objetivos y estrategias establecidas en el plan financiero y en general en el Marco Fiscal de Mediano Plazo se lleven a un nivel de desagregación en términos de acciones y medidas específicas.

Estas acciones y medidas generales deben precisarse con tiempos en un cronograma de ejecución planteado para el mediano plazo. El plan financiero no solamente se funda en hechos económicos reales, sino en resultados fiscales que de acuerdo a su comportamiento garantizan la sostenibilidad y las finanzas públicas a partir de su crecimiento y necesidad de erogaciones donde es vital el crecimiento de cada uno de los ingresos no inferior a la tasa de crecimiento demográfica, más la inflación del año fiscal para al menos así sostener el índice de calidad de vida y de necesidades básicas insatisfechas.

La oficina financiera del Municipio a trazado las siguientes estrategias a mediano plazo para continuar fortaleciendo sus ingresos:

a) Fortalecer y modernizar los programas y proyectos que apunte a los procesos de mejorar la fiscalización de las principales rentas como lo son el Impuesto Predial

Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio, orientada a incrementar el recaudo y disminuir la evasión y la elusión, a través de actividades fundamentales como son la inscripción de nuevos contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio.

b) La fiscalización multidisciplinaria valiéndose de auditorías tributarias y contables; las cuales generarían en el corto plazo una verdadera toma de conciencia tributaria en los contribuyentes respecto al cumplimiento real y oportuno de sus obligaciones fiscales frente a la administración municipal.

c) Canalizar los esfuerzos necesarios para una mayor sensibilización en la comunidad de una cultura tributaria de manera tal que estos conozcan y comprendan cuáles son sus obligaciones tributarias, la naturaleza y características de los tributos y procedimientos de cobro y fiscalización propios de ellos. Tal como se ha citado, es importante que los contribuyentes conozcan la importancia de los recursos tributarios para el propio desarrollo del Municipio, así como las consecuencias que puede generar la cultura del “No” pago de estos, pues esto constituye en un importante incentivo para aumentar el recaudo.

INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

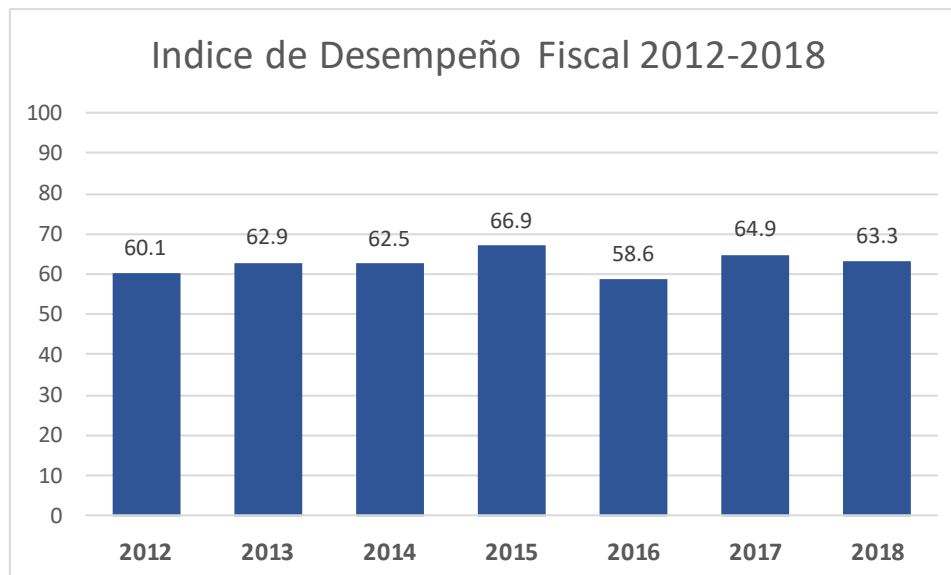
INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

El índice de desempeño fiscal de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis realizado por el DNP para las vigencias 2016, 2017 y 2018 se realiza en base a los indicadores que a continuación se relacionan.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	SIGNIFICADO DEL INDICADOR
La capacidad de autofinanciamiento de funcionamiento	$(\text{Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de libre destinación}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites del gasto señalados por la Ley 617 de 2000.
Respaldo de la Deuda	$(\text{Saldo de la deuda total} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.
Importancia de los recursos propios	$(\text{Ingresos Tributarios} / \text{Ingresos Totales}) \times 100$	Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con recursos propios.
Dependencia de las Transferencias	$(\text{Transferencia del SGP recibidas} / \text{Ingresos Totales}) \times 100.$	Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el

		desarrollo territorial, se excluyen las regalías y la cofinanciación.
Magnitud de la Inversión	$(\text{Inversión Total} / \text{Gastos Totales}) \times 100$	Cuantifica la magnitud de la inversión en relación con el gasto total
Capacidad de Ahorro	$(\text{Ahorro corriente} / \text{Ingreso Corriente}) \times 100$	Mide el balance de los ingresos y de los gastos y es un indicador de solvencia financiera determina el grado con el cual se generan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento pasivos Créditos.

COMPORTAMIENTO FISCAL DE MUNICIPIO



En el gráfico anterior se observa el índice de desempeño fiscal, el cual refleja la situación financiera del municipio. Donde los indicadores cercanos al 100% reflejan un alto grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus finanzas mientras que indicadores alejados del 100% reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

Las Entidades Territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos, tendientes a cumplir las metas de límites de gastos de funcionamiento establecido por la

ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal, considerando que de conformidad al artículo 4 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de los Municipios deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, aprovisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública.

Así las cosas, el Municipio debe cumplir unos límites del gasto, de acuerdo con la categoría fiscal que registra. Si se incumplen dichos límites establecidos en el artículo 4° y 8° de la ley, el Municipio tendrá que adelantar, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados (Artículo 26 Ley 617 de 2000).

INDICADORES DE GESTIÓN

Resultados Desempeño Fiscal	Vigencia Actual	Año de comparación	Contribución al cambio
Indicadores	2018	2015	2015- 2018
Autofinanciación del funcionamiento	66.7	55.1	0.0
Magnitud de la deuda	6.6	3.6	-0.50
Dependencia de las transferencias	58.2	52.0	-1.03
Generación de los recursos propios	38.1	37.7	0.07
Magnitud de la inversión	84.9	89.9	-0.84
Capacidad de ahorro	21.4	29.6	-1.38
Índice de Desempeño Fiscal	63.3	66.9	-3.67
Clasificación Desempeño Fiscal	3. Vulnerable (<=60 y <70)	3. Vulnerable (>=60 y <70)	Empeoró

• Porcentaje de ICLD Destinados a Funcionamiento (millones)

Es una medida de solvencia y sostenibilidad del gasto de funcionamiento, que mide la capacidad de la entidad para cubrir el gasto de funcionamiento de la Administración Central con sus rentas de libre destinación de acuerdo con los límites al gasto establecidos por la Ley 617 de 2000.

De acuerdo con la categoría en la que se encuentra el Municipio, el indicador debe permanecer máximo hasta el 80%, límite establecido por la ley 617 de 2000. Este indicador es calculado anualmente por la Contraloría General de la República, con base en la información enviada por la entidad a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Según el cálculo realizado en el presente análisis por la Secretaría de Hacienda con base a los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda, el indicador para el año 2018 es del 66.7%.

- Respaldo de la Deuda (millones)

Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe, además permite determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala la Ley 358 de 1997

El indicador de magnitud de la deuda es una medida de capacidad de respaldo y se obtiene como la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda. Se espera que este indicador sea menor que 80%, es decir, que los créditos adeudados no superen el 80% de lo que se tiene para respaldarlos. Ello exige que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. El indicador de magnitud de la deuda para el Municipio en la vigencia 2018 fue del 6.6%.

- Importancia de los Recursos Propios (millones)

Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con sus recursos propios y relaciona la capacidad de las entidades territoriales de garantizar recursos complementarios a las transferencias

Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios y explica el peso específico de los ingresos tributarios en el total de recursos. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones por financiar sus planes de desarrollo. Para el año 2018 la importancia de los recursos propios está en el 38.1%.

Este indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hace el Municipio de generar rentas propias

- Dependencia de las Transferencias (millones)

La dependencia de las transferencias mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos, y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. El monto de las transferencias incluye los recursos SGP. El Municipio para la vigencia 2018, presenta una dependencia de las transferencias del 58.2%.

- Magnitud de la Inversión (millones)

Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial, respecto del gasto total.

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace el Municipio respecto del gasto total; para el año 2018 este valor representó un 84.9%, lo que significa que de cada 100 pesos que ingresaron al Municipio, 84.9 se destinaron a inversión.

- Capacidad de Ahorro (millones)

Es un indicador de solvencia financiera que permite medir el balance entre el ingreso y el gasto corriente. Significa que entre más alto sea el nivel de ahorro se podrán destinar más recursos para inversión y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y a financiar los procesos de reestructuración de los pasivos y créditos. En la vigencia 2018 el Municipio maneja un indicador 21.4.

PLAN DE INVERSIONES 2020-2023

El siguiente análisis se realiza teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaria de Hacienda del Municipio, la cual se detalla a continuación:

- ☐ Ejecución de ingresos 2015-2018.
- ☐ Ejecución de gastos e inversión 2015-2018.
- ☐ Informe sobre el estado de cuenta de la Deuda Publica.
- ☐ Marco fiscal de mediano plazo 2020-2029.
- ☐ Relación de topes presupuestales de las rentas disponibles, desagregada por cada año del cuatrienio.

Cabe mencionar que las proyecciones de ingresos estipuladas para este cuatrienio 2020-2023, están sujetas a ajustes que se puedan presentar por efecto de cambios en la normatividad legal vigente aplicable a cada renta específica o por la gestión que llegase a realizar la administración ante otras instancias del orden local, regional, nacional o internacional.

Ahora bien, de acuerdo con la proyección de ingresos y egresos, así como los compromisos de ley y otras obligaciones adquiridas en anteriores vigencias fiscales, la disponibilidad de recursos para inversión, son las siguientes:

NOMBRE_RUBRO	2020	2021	2022	2023
Impuesto predial unificado	203,000,000.00	209,090,000.00	215,362,700.00	221,823,581.00
Sobretasa Ambiental	46,100,000.00	47,483,000.00	48,907,490.00	50,374,714.70
Impuesto de Industria y Comercio	84,000,000.00	86,520,000.00	89,115,600.00	91,789,068.00
Impuesto de Avisos y Tableros	5,500,000.00	5,665,000.00	5,834,950.00	6,009,998.50
Publicidad exterior visual	200,000.00	206,000.00	212,180.00	218,545.40
Impuesto de Delineación	16,000,000.00	16,480,000.00	16,974,400.00	17,483,632.00
Impuesto de espectáculos públicos municipal	200,000.00	206,000.00	212,180.00	218,545.40
Sobretasa Bomberil	8,000,000.00	8,240,000.00	8,487,200.00	8,741,816.00
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	190,000,000.00	195,700,000.00	201,571,000.00	207,618,130.00
Estampilla Pro Cultura	80,000,000.00	82,400,000.00	84,872,000.00	87,418,160.00
Otras estampillas	160,000,000.00	164,800,000.00	169,744,000.00	174,836,320.00
Estampilla Prodeportes	160,000,000.00	164,800,000.00	169,744,000.00	174,836,320.00
Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	120,000,000.00	123,600,000.00	127,308,000.00	131,127,240.00
Contribución sobre contratos de obras públicas	170,000,000.00	175,100,000.00	180,353,000.00	185,763,590.00
Otros Ingresos Tributarios	3,500,000.00	3,605,000.00	3,713,150.00	3,824,544.50
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	500,000.00	515,000.00	530,450.00	546,363.50
Carnicería y sombra y otros	2,300,000.00	2,369,000.00	2,440,070.00	2,513,272.10
Multas establecidas en el código nacional de policía	3,000,000.00	3,090,000.00	3,182,700.00	3,278,181.00
Multas establecimientos de comercio	200,000.00	206,000.00	212,180.00	218,545.40
Sanciones urbanísticas	100,000.00	103,000.00	106,090.00	109,272.70
Otras multas de Gobierno	50,000.00	51,500.00	53,045.00	54,636.35
Predial	60,000,000.00	61,800,000.00	63,654,000.00	65,563,620.00
Sobretasa Ambiental	10,500,000.00	10,815,000.00	11,139,450.00	11,473,633.50
Industria y comercio	1,000,000.00	1,030,000.00	1,060,900.00	1,092,727.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	154,600,000.00	159,238,000.00	164,015,140.00	168,935,594.20
Alquiler y servicios maquinaria, vehículos y equipos	130,000,000.00	133,900,000.00	137,917,000.00	142,054,510.00
Otras rentas contractuales	50,000.00	51,500.00	53,045.00	54,636.35
S.G.P. Libre destinación funcionamiento	584,771,797.00	602,314,950.91	620,384,399.44	638,995,931.42
S.G.P. Libre destinación Inversión Ley 617 /2000	146,192,949.00	150,578,737.47	155,096,099.59	159,748,982.58
De vehículos automotores	3,000,000.00	3,090,000.00	3,182,700.00	3,278,181.00

NOMBRE_RUBRO	2020	2021	2022	2023
S.G.P - Educación Calidad por Matricula Oficial (con situación de fondos)	91,138,687.00	93,872,847.61	96,689,033.04	99,589,704.03
S.G.P - Educación Calidad por Gratuidad (sin situación de fondos)	96,740,694.00	99,642,914.82	102,632,202.26	105,711,168.33
S.G.P. Alimentación Escolar	26,314,467.00	27,103,901.01	27,917,018.04	28,754,528.58
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	386,143,101.00	397,727,394.03	409,659,215.85	421,948,992.33
S.G.P. Deporte y Recreación	37,848,743.00	38,984,205.29	40,153,731.45	41,358,343.39
S.G.P. Cultura	28,386,557.00	29,238,153.71	30,115,298.32	31,018,757.27
S.G.P. Resto libre inversión (otros sectores)	943,192,205.00	971,487,971.15	1,000,632,610.28	1,030,651,588.59
Transferencia 1% Ingresos Corriente Fondo adquisición aéreas estratégicas de interés hídrico para acueductos municipales	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencia 1% Ingresos Corriente Fondo adquisición aéreas estratégicas de interés hídrico para acueductos municipales	15,000,000.00	15,450,000.00	15,913,500.00	16,390,905.00
Otros ingresos no tributarios	2,000,000.00	2,060,000.00	2,121,800.00	2,185,454.00
Coljugos 25% Funcionamiento salud (Art.60 ley 715/2001) con situación de fondos	10,000,000.00	10,300,000.00	10,609,000.00	10,927,270.00
S. G. P. Salud - Régimen subsidiado continuidad (sin situación de fondos)	1,125,101,429.00	1,158,854,471.87	1,193,620,106.03	1,229,428,709.21
S. G. P. Salud - Salud Publica	42,444,060.00	43,717,381.80	45,028,903.25	46,379,770.35
FOSYGA Continuidad Régimen subsidiado PGN ADRES	1,768,559,463.00	1,821,616,246.89	1,876,264,734.30	1,932,552,676.33
FOSYGA 0.4% Régimen subsidiado para Inspección, Vigilancia y Control (SSF) PGN ADRES	12,862,894.00	13,248,780.82	13,646,244.24	14,055,631.57
FOSYGA afiliación Población Pobre No Asegurada Enero-Dic 2019 PGN ADRES	33,225,849.00	34,222,624.47	35,249,303.20	36,306,782.30
Coljugos 75% - Inversión en salud. (Ley 643/2001, Ley 1122/2007, Ley 1151/2007) (sin situación de fondos)	30,000,000.00	30,900,000.00	31,827,000.00	32,781,810.00
Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios	172,291,856.00	177,460,611.68	182,784,430.03	188,267,962.93

CAPÍTULO 5: COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Es función Constitucional y legal realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; artículos 339, 343 Y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno –MECI, creado por el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión.

También el Decreto Nacional 1290 del 10 de Julio de 2014, reglamento el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las entidades Territoriales a través de la Estrategia SINERGIA TERRITORIAL, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de las entidades y personas que lo conforman, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.

Teniendo concordancia con los principios de la estrategia Sinergia Territorial promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia. El proceso es una actividad continua que provee información sobre el progreso del PLAN DE DESARROLLO mediante la comparación de avances periódicos proporcionando elementos para la ACCION CORRECTIVA y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus RESULTADOS.

El informe presentado genera alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

Actores del sistema de seguimiento.

RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO. El Alcalde es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y corresponde a los Secretarios de Despacho y los Directores de Oficina e cumplimiento del Plan de Desarrollo actuando como gerentes de meta y responsabilizando del buen funcionamiento del Sistema.

Instrumentos de planificación base para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento:

La ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el PLAN INDICATIVO, Y EL PLAN DE ACCION E INFORME DE GESTION, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.

PLAN INDICATIVO: Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.

PLAN DE ACCION: Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.

INFORME DE GESTION: Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Municipal. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro grafico o fotográfico de las mismas.

Entrega de información y presentación de los reportes periódicos.

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo se reportará en el formato de Plan de acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudara a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. El formato de Plan de Acción y el informe de Gestión se diligenciarán trimestralmente a partir del primer día del año.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Gobierno Municipal con el propósito de responder públicamente antes las comunidades tiene claro el compromiso frente a la transparencia y la lucha contra la corrupción, adhiere a su gestión lo establecido en el documento CONPES No. 3654 de 2010 “política de Rendición de cuentas entre la rama ejecuta y los ciudadanos”, la ley 1474 de 2011 artículos 73, 76 “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 “ y el Decreto 2693 de 2011 “ lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea”, teniendo en cuenta los contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la ley anticorrupción y disponiendo herramientas prácticas para desarrollar procesos permanentes de rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos de la política nacional.

Objetivos específicos de la rendición de cuentas.

- Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.
- Fomentar el diálogo entre la entidad y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.
- Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

Una nueva:

Mejorar la gestión de lo público, estrechando la comunicación y el relacionamiento ciudadanía y gobierno municipal, haciendo que los funcionarios públicos de la administración municipal tengan presente el conocimiento que posee los ciudadanos con respecto a la gestión administrativa

Componentes de la rendición de cuentas

- **Información:** Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.
- **Diálogo:** Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración después de entregar información sobre la gestión pública rinde, cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo

Diseño y construcción de la estrategia de rendición de cuentas

El diseño y la construcción de la estrategia contienen cuatro etapas:

1. Identificación general de insumos o recursos disponibles para este fin.
 - a) Elaboración de informe referencial
 - b) Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos
 - c) Identificación de necesidades de información de los actores
 - d) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos
2. Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Pública de Cuentas (información, diálogo e Incentivos).
 - a) Establecimiento de metas, objetivos y resultados
 - b) Elección y cronograma de acciones de información
 - c) Elección y cronograma de acciones de diálogo
 - d) Elección y cronograma de acciones de incentivos.

3. Ejecución y realización de las acciones elegidas.

- **Informes de gestión y de ejecución presupuestal:** Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento.
- **Páginas web:** Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar.
- **Publicaciones:** Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de las mismas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo se realizarán dentro del concepto de oportunidad.
- **Publicidad:** Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.
- **Redes sociales:** Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, MySpace, Twitter e Instagram, los cuales demandan actividad en cada uno de estos espacios.
- **Carteleras o avisos informativos:** Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad. Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes. Elección de acciones de diálogo.
- **Foro:** es una reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.
- **Audiencia pública participativa:** es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas.

- **Grupos focales:** es la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.
- **Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos en Rendición de Cuentas:** Es el espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.
- **Encuestas y difusión de resultados:** tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.
- **Evaluación** interna y externa que debe realizarse a los procesos de Rendición de Cuentas. La cuarta y última etapa de la metodología propuesta es la evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la administración. El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción.

Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado, esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia, al igual se publicará al finalizar, en el mes de diciembre de cada año la verificación de la elaboración, el seguimiento y el control de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas.

CAPITULO 6. ANEXOS

6.1. REGISTRO FOTOGRAFICO

6.1.1. SECTOR PALMAR



6.1.2 SECTOR PAUJIL

MESA 1 Educación, Deporte, Cultura, Participación ciudadana y Seguridad comunitaria		
Diagnóstico	Propuestas	Acción Colectiva
Bajas puntajes en las Pruebas Saber	Realizar simulaciones en Plataformas digitales	
Falta de espacios deportivos y culturales	Establecer y ampliar espacios en escuelas de deportes, danza, música y teatro y fortalecer la actividad física y deportiva	Realizar eventos culturales y deportivos
Falta de cantidad de equipos electrónicos y en mal estado	Dotación de equipos electrónicos y garantizar un adecuado mantenimiento en cada sede escolar	Apoyar el uso adecuado de los elementos electrónicos y su cuidado
Problemas en relación de padres e hijos	Jornada de capacitación familiar personal a niños, niñas, adolescentes y adultos	Comunicación y participación de las familias
Falta de información y conocimiento en la seguridad	Presencia de la Policía Nacional una vez al mes	Reflexionar a la Policía Nacional cualquier novedad que se presente



6.1.3 SECTOR SANTA CRUZ DE LA COLINA



6.2 CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN



6.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Sector	Programas	TOTAL CUATRIENIO	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023
Información Estadística	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	120.000.000,00	-	-	120.000.000,00	-
	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	256.000.000,00	-	256.000.000,00	-	-
Justicia y del Derecho	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	12.000.000,00	-	12.000.000,00	-	-
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	20.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
	Promoción al acceso a la justicia	688.000.000,00	172.000.000,00	172.000.000,00	172.000.000,00	172.000.000,00
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	289.700.000,00	51.925.000,00	71.925.000,00	113.925.000,00	51.925.000,00
	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	12.000.000,00	-	6.000.000,00	6.000.000,00	-
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	174.000.000,00	-	66.000.000,00	54.000.000,00	54.000.000,00
	Infraestructura productiva y comercialización	150.000.000,00	-	-	150.000.000,00	-
Salud y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	77.945.080,00	14.848.053,14	21.866.108,16	20.274.294,66	20.956.624,03
	salud publica	114.426.945,00	18.918.062,00	34.407.726,75	36.200.709,75	24.900.446,50
	Prestación de servicios de salud	50.000.000,00	-	10.000.000,00	30.000.000,00	10.000.000,00
Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	496.400.000,00	123.500.000,00	123.500.000,00	124.700.000,00	124.700.000,00
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.100.900.000,00	212.500.000,00	351.800.000,00	303.800.000,00	232.800.000,00
	Calidad y fomento de la educación superior	15.000.000,00	-	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2.000.000,00	-	2.000.000,00	-	-

Transporte	Infraestructura red vial regional	4.626.000.000,00	430.000.000,00	1.598.000.000,00	2.078.000.000,00	520.000.000,00
	Seguridad de Transporte	-	-	-	-	-
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	-	-	-	-	-
	Ordenamiento Ambiental Territorial	-	-	-	-	-
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	-	-	-	-	-
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	-	-	-	-	-
Trabajo	Generación y formalización del empleo	-	-	-	-	-
	Formación para el trabajo	-	-	-	-	-
	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	-	-	-	-	-
Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	3.250.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00	1.300.000.000,00
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	560.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	440.000.000,00	40.000.000,00
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	3.088.200.000,00	570.327.777,78	1.000.327.777,78	913.883.333,33	603.661.111,11
Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	228.000.000,00	56.200.000,00	56.200.000,00	56.200.000,00	59.400.000,00
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	12.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	680.000.000,00	150.000.000,00	190.000.000,00	170.000.000,00	170.000.000,00
Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	749.550.000,00	30.000.000,00	274.850.000,00	294.850.000,00	149.850.000,00
	Formación y preparación de deportistas	30.000.000,00	-	15.000.000,00	15.000.000,00	-
Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	558.000.000,00	115.000.000,00	135.000.000,00	193.000.000,00	115.000.000,00
	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	82.000.000,00	13.000.000,00	43.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00
	Prevención y atención de desastres y emergencias.	130.200.000,00	-	3.400.000,00	123.400.000,00	3.400.000,00
	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	665.000.000,00	160.000.000,00	185.000.000,00	160.000.000,00	160.000.000,00

6.4 Plan Decenal de Salud Pública 2020 2023

**Plan Territorial de Salud 2020 – 2023
Formulado bajo**

Metodología **PASE** a la Equidad En Salud

**Departamento Santander
Municipio de Matanza**

Fecha, Abril 26 de 2020

Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2020 – 2023

Metodología **PASE** a la Equidad En Salud

ALCALDE MUNICIPAL

CESAR ARMANDO LOZADA DURAN

DIRECTORA LOCAL EN SALUD

LIGIA CONSUELO DURAN SILVA

TESORERA MUNICIPAL

LUZ AMPARO GAMBOA COTTE

ASESORA DE PLANEACION

GABRIELA GUADALUPE SANDOVAL

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS

CLAUDIA ROCIO ROJAS LEON

Equipos Territoriales Planeación Integral en Salud

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO DELEGADO
Despacho del Alcalde	CESAR ARMANDO LOZADA DURAN
Secretaria de Salud	LIGIA CONSUELO DURAN SILVA
Secretaria de Gobierno	ANADELINA GARCIA RAMIREZ
Tesorería Municipal	LUZ AMPARO GAMBOA COTTE
Oficina Asesora de Planeación	GABRIELA GUADALUPE SANDOVAL
Oficina Asesora Jurídica	LEONARDO FABIO VASQUEZ PINTO
Comisaría de Familia	LAURA MILENA MALAGON FINO
Oficina de Deportes y cultura	OSCAR HERNAN DURAN ARDILA
Oficina de SISBEN	GINA JHOANA DURAN VILLABONA
Oficina Mas Familias en Acción	JAVIER MAURICIO MENDOZA
Representante EPS	CAROLINA DURAN VILLABONA
Representante IPS	BBLANCA RUT SOLANO
Inspector Municipal	ELDER FERNEY OVIEDO GOMEZ
Unidad de Servicios Públicos	CLAUDIA ROCIO ROJAS LEON
Representante Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Matanza	OSCAR HERNAN DURAN ARDILA

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1	FICHA TECNICA	1
2	INTRODUCCIÓN	2
3	ANTECEDENTES	4
4	MARCO NORMATIVO	6
5	ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD	7
5.1	DIMENSIÓN TERRITORIAL	8
5.2	DIMENSIÓN AMBIENTAL	10
5.3	DIMENSIÓN SOCIAL	11
5.4	DIMENSIÓN ECONÓMICA	13
5.5	DIMENSIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA	14
5.6	DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL MUNICIPAL	15
5.7	DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	18
5.8	DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	19
5.9	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA	20
5.10	DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	21
5.11	DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	22
5.12	DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	23
5.13	DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	24
5.14	DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL	24
5.15	DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLE	25
5.16	DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	25
6	ANALISIS DE LA MORBILIDAD	26
6.1	MORBILIDAD DE EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA	28
7	PRIORIZACION DE PROBLEMAS EN SALUD	30
8	PRIORIZACION DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION AFILIADA A LAS EPS Y DEMAS EAPB	31
9	SERVICIOS HABILITADOS POR LA IPS	32
10	TENSIONES MUNICIPALES Y SU EVALUACIÓN SINO SE INTERVINIERAN	33
11	ESPECIALIZACIÓN DE TENSIONES	45
12	DESCRIPCIÓN DE LOS EJES ESTRUCTURANTES ACTUALES	45
13	IDENTIFICACIÓN DE RACIMOS Y EJES ESTRUCTURANTES ACTUALES	46
14	DESCRIPCIÓN DE LA CONFIGURACIÓN ACTUAL	47
15	METÁFORA ACTUAL (IDENTIFICACIÓN)	47
16	IDENTIFICACIÓN DE VENTAJAS Y OPORTUNIDADES EN SALUD	48
17	CONSTRUCCIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DESEADA	49
18	EJES ESTRUCTURANTES TRANSFORMADOS (DESEADOS) DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	50
19	IMAGEN DE LA CONFIGURACIÓN DESEADA DEL TERRITORIO	51
20	VISION	51

21	OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD	52
22	COMPONENTE ESTRATEGICO DE PLAN DE SALUD PUBLICA	52
23	TRANSFORMACIÓN ESPERADA DE TENCIONES Y SU EVALUACIÓN SI SE INTERVINIERA	52
24	COMPONENTE ESTRATÉGICO	61
25	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	67
26	PROYECTOS TRANSVERSALES QUE INFLUYEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	69
27	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN EN SALUD	70

ÍNDICE DE TABLAS

	Pag.
MARCO NORMATIVO	6
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL CASOS 2015	19
ANALIZA DE LA MORBILIDAD POR CICLO VITAL	26
MORBILIDAD DE EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA	28
PRIORIZACION DE PROBLEMAS EN SALUD	30
PRIORIZACION DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION AFILIADA A LAS EPS Y DEMAS EAPB	31
SERVICIOS HABILITADOS POR LA IPS	32
TENSIONES MUNICIPALES Y SU EVALUACIÓN SINO SE INTERVINIERAN	
Salud Ambiental	34
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles	35
<i>Salud Pública En Emergencias Y Desastres</i>	35
<i>Transversal Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables</i>	36
<i>Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión En Salud</i>	37
<i>Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles</i>	37
<i>Convivencia Social Y Salud Mental</i>	38
<i>Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos</i>	40
Transversal Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables	41
<i>Seguridad Alimentaria Y Nutricional</i>	42
<i>Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles</i>	43
Salud Y Ámbito Laboral	44
TRANSFORMACIÓN ESPERADA DE TENCIONES Y SU EVALUACIÓN SI SE INTERVINIERA	
Salud Ambiental	52
Transversal Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables	53
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles	54
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles	54
Salud Pública En Emergencias Y Desastres	55
Transversal Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables	55
Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles	56
Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	57
Seguridad Alimentaria Y Nutricional	57
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles	58
Convivencia Social Y Salud Mental	58
Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria	60
Salud Y Ámbito Laboral	60
COMPONENTE ESTRATÉGICO	
<i>Dimensión En Salud Ambiental</i>	61
<i>Dimensión Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles</i>	61
<i>Salud Pública En Emergencias Y Desastres</i>	62
<i>Transversal Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables</i>	62

<i>Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión En Salud</i>	63
<i>Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles</i>	64
<i>Convivencia Social Y Salud Mental</i>	64
<i>Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos</i>	65
<i>Seguridad Alimentaria Y Nutricional</i>	65
<i>Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles</i>	66
<i>Salud Y Ámbito Laboral</i>	67
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	67
PROYECTOS TRANSVERSALES QUE INFLUYEN EN LA CUALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION	69
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN	70

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pag.
LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATANZA	8
PIRÁMIDE POBLACIONAL	9
ESPACIALIZACIÓN DE TENSIONES	45
IDENTIFICACIÓN DE RACIMOS Y EJES ESTRUCTURANTES ACTUALES	46
CONFIGURACIÓN DE LA METÁFORA	48
CONFIGURACIÓN DESEADA DEL TERRITORIO	51

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	--	--	---

1. FICHA TECNICA

DEPARTAMENTO: Santander	
ENTIDAD TERRITORIAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE MATANZA
NIT:	980-206-696-0
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
NOMBRES Y APELLIDOS:	LIGIA CONSUELO DURAN SILVA
DEPENDENCIA/CARGO:	DIRECTORA LOCAL EN SALUD
DIRECCION:	Carrera 5 No5-85
TELEFONO:	3103030713
APROBACION	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE:	CESAR ARMANDO LOZADA DURAN
APROBADO POR:	ACUERDO MUNICIPAL
NUMERO DE APROBACION	
FECHA DE APROBACION	
VISION	
En el año 2023 el Municipio de Matanza, Santander disfrutará de salud, por medio de la atención y la calidad en los servicios de salud, a través de un modelo integral de educación y la implementación de acciones individuales y colectivas que permitan disminuir los índices de morbilidad y mortalidad, alcanzando un ambiente sano y adecuado; estando enmarcado dentro de un proceso de gestión municipal para el desarrollo de la economía y de la participación intersectorial.	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS	
Garantizar la oportuna atención y calidad de los servicios para la población urbana y rural del Municipio a través de estrategias de mejoramiento y de acciones de inspección vigilancia y control que permita el derecho a la salud.	
Reforzar la participación e inclusión social de grupos especialmente las más vulnerables, a través del fortalecimiento de las estrategias y acciones individuales y colectivas de promoción, prevención, mitigación y superación de los riesgos de la salud de la comunidad.	
Implementar estrategias desde el Modelo de Atención Primaria en Salud en los niveles básicos de promoción y prevención, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad en la población.	

 El futuro es de todos Presidencia de la República		La salud es de todos Minsalud
---	--	---

2. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Matanza, Santander atendiendo a la normatividad vigente por el Ministerio de Salud y Protección Social, adelanta la formulación del Plan Territorial de Salud – PTS de acuerdo a la Resolución 1536 de 2015 en el artículo 6, indica que el Plan de Salud Territorial “Es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud: Equidad en salud; Afectación positiva de los determinantes de salud; Mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad, todo ello en la búsqueda de alcanzar la visión de paz, equidad social y desarrollo humano sustentable”.

El Municipio en cumplimiento de la normatividad atiende a lo establecido en Ley 152 de 1994 en el artículo 45; Ley 715 de 2001; Ley 1438 de 2011; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015, Título II, sobre las competencias y responsabilidades en el proceso de planeación integral en salud territorial; además del seguimiento de la metodología “PASE A LA EQUIDAD EN SALUD”, que debe ampliarse dentro del proceso de planeación integral en salud, para definir acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud – PTS. La estrategia “PASE A LA EQUIDAD EN SALUD” define un orden de los procedimientos, momentos, pasos y actividades que permiten a las entidades territoriales avanzar en la formulación de los planes Territorial de salud – PTS y contribuir de esta manera con el logro cede a tres grandes objetivos: 1) Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) Mejorar las condiciones de vida de la población; 3) Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad y discapacidad evitable.

De conformidad con lo definido en el marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el Plan Territorial de Salud del Municipio de Matanza se ajusta con los Planes de Gobierno, Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. De igual manera para la elaboración del Plan Territorial de Salud de Matanza, se parte del Análisis de la Situación de Salud de la población del Municipio, así como la identificación de las necesidades, partiendo de la percepción de la comunidad y actores, de lo propuesto del gobierno y de las responsabilidades establecidas legalmente para el el sector.

La construcción del Plan Territorial de Salud se presenta luego de organizar un proceso con un orden establecido así: proceso de alistamiento institucional, que incluye la recolección de información estratégica y documental, encuentros con la comunidad y aprobación del diagnóstico de información estratégica y documental, mediante reuniones con la comunidad, planeación municipal y en la formulación plan de desarrollo municipal; posteriormente se da continuidad al proceso con la ruta lógica para la formulación de Planes Territoriales de

salud, en el cual se incluye la identificación y comprensión de la necesidades y pretensiones en salud del municipio; luego se traza un plan de acción para el logro de las metas en salud a través del Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) y Plan de Acción en Salud (PAS) para dar inicio a la ejecución, por último se da paso al monitoreo y evaluación, el cual se realizará de acuerdo a los avances que periódicamente se realizarán en la rendición de cuentas a la comunidad en el segundo año y al finalizar el periodo de gobierno.

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023  MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	--	---

3. ANTECEDENTES

En concordancia con lo definido en el marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, el Plan de Salud Territorial se armoniza con los planes de gobierno, planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Que el Municipio de Matanza, con el fin de realizar la planeación integral para la salud en la formulación y ejecución el Plan Territorial de Salud 2016-2019, siguió la tendencia de la metodología PASE a la equidad en salud y los lineamientos indicados en la normatividad vigente Ley 152 de 1994, ley 1753 de 2015, plan de desarrollo nacional "Prosperidad para todos", y la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que desde los postulados constitucionales que orientan el servicio público de salud y la expedición de las diferentes leyes, entre ellas la Ley 1122 de 2007 que señala que los propósitos fundamentales en salud pública son: 1) Mejorar la prestación de servicios de salud a los usuarios; 2) Fortalecer los programas de salud pública; 3) Fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control; 4) Organizar el funcionamiento de las redes para la prestación de servicios de salud; 5) Hacer reformas en aspectos de dirección, universalización, financiación y equilibrio entre los actores del sistema; y 6) Establecer los mecanismos para la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores del Sistema. El Congreso de la República expide la Ley 1438 de 2011, por la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y se dictan otras disposiciones, que con ella se busca fortalecer la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable que brinde servicios de mayor calidad, incluyentes y equitativos, con el objetivo de que el centro de todos los esfuerzos sean los residentes en el país; incluye además, la universalización del aseguramiento, la unificación del plan de beneficios y la portabilidad o prestación de servicios en cualquier lugar del país, preservando la sostenibilidad financiera del sistema. En el artículo 6°, la Ley 1438 de 2011, determina que el Ministerio de Salud y Protección Social debe elaborar un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social, de acuerdo con la organización, las modalidades y las formas establecidas en el Decreto 1757 de 1994, se establece que en el PDSP deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental; así mismo, debe incluir los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación.



El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de las competencias otorgadas por el Decreto 4107 de 2011, aprueba, en mayo de 2011, el proceso técnico para formular y adoptar el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012- 2021. Que el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), a través de la Resolución 000429, la cual debe estar sincronizada con la formulación de los Planes de Desarrollo, Planes Financieros Territoriales, Planes Bienales de Inversión en Salud, Planes de Salud Territorial, Planes Operativos Anuales y de Inversiones, establecidos mediante la Resolución 1536 de 2015, que en el presente Plan Territorial de Salud, se expresan las metas y estrategias del Plan Decenal de Salud Publica 2012-2021 (PDSP), a través del Componente Estratégico Operativo y de Inversión (CEO), que constituye el marco general y de mediano plazo para la planeación del sistema de salud y su articulación con los diferentes instrumentos territoriales de gobierno y salud.

Que el Plan Territorial de salud es la expresión específica de los objetivos planteados para el cuatrienio 2016-2019, el cual, de forma intersectorial, propende por mejorar la situación de salud del Municipio de Matanza; en él encontramos dimensiones, proyectos, estrategias y la asignación de recursos y acciones (Componente Operativo Anual y de Inversión-COAI y Plan de Acción en Salud - PAS) en las que se implementan las prioridades establecidas en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS).

4. MARCO NORMATIVO

El Plan territorial de Salud del Municipio de Matanza, Santander, se fundamenta desde las políticas públicas, en una amplia base declaratoria, compromisos y normas de carácter internacional, nacional y municipal. Las más relevantes de relacionan a continuación:

NORMA	Artículo/ Numeral	Aplicación
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991	Artículo 311	Define las competencias básicas cumplir los municipios como entidad fundamental de la división político-administrativa.
CONPES Social 091 de 1991 y CONPES 140 de 2011		Objetivos de Desarrollo del Milenio para todos los países
LEY 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Define los procedimientos para elaborar, aprobar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos poblacionales que conforman la entidad territorial y los compromisos adquiridos en el programa de gobierno. Establece mecanismos para armonizar los planes con los procesos presupuestales y las funciones y las funciones de cada dependencia e instancia que interviene en él y enfatiza en la participación de la sociedad civil.
LEY 388 DE 1997 por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la LEY 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones	Artículo 21	Establece la necesidad guardar armonía en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.
LEY 715 de 2001	Artículo 44 y 46	Competencias de los municipios en materia de salud.
	Artículo 89	Articulación de la inversión de los recursos del Sistema General de Participaciones con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo, de acuerdo a la destinación específica de estos recursos. Lo anterior se realizará a través del Plan Operativo Anual de Inversiones de la entidad, identificando los indicadores de resultados que permitan medir el impacto de las inversiones realizadas.
LEY 734 de 2002	Artículo 34, numeral 3 y 39	Establece el deber de los servidores públicos de formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo. Además de acatar y poner en práctica los mecanismos que se diseñen para facilitar la participación de la comunidad en la planeación de desarrollo, la concertación y la toma de decisiones en la gestión administrativa de acuerdo a los preceptuado en la ley
LEY 1122 de 2007	Artículo 33	Establece el plan de salud pública de intervenciones colectivas y define que las actividades colectivas que estén a cargo de la nación y de las entidades territoriales con recursos destinados para ello, deberán complementar las acciones previstas en el plan obligatorio de salud.
Decreto 3039 de 2007		Plan Nacional de Salud pública.
LEY 1267 de 2008	Artículo 9	Establece la obligatoriedad de incluir en los Planes de Desarrollo Municipal un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
CONPES 3550 de 2008		Salud Ambiental
Resolución 425 de 2008		Plan de Salud Territorial y Plan de Intervenciones Colectivas.

Documento CONPES 147		Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.
LEY 1295 de 2009	Artículo 6	Determina la responsabilidad de los gobiernos municipales en la garantía del desarrollo de planes de atención integral a la primera infancia, basados en diagnósticos locales, sobre los retos y oportunidades que enfrenta esta población para el disfrute efectivo de sus derechos.
LEY 1450 de 2011		Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.
LEY 1438 de 2011	Artículo 5	Determina como responsabilidades de los municipios: Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas, Coordinar y controlar la organización y operaciones
	Artículo 6	Por el cual se crea el Plan decenal de salud pública
LEY 1448 de 2011	Artículo 173	El Plan de Desarrollo Territorial deberá prever los programas y proyectos necesarios para lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, a través de la ejecución del Plan de Acción que para esto defina el Comité Territorial de Justicia Transicional.
	Artículo 174	Establece la obligatoriedad a las entidades territoriales para diseñar e implementar, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, estos deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro de los planes de desarrollo deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas.
Resolución 1841 de 2013		Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
LEY 1753 de 2015	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo 2014 2018 “Todos por un Nuevo País” cuyo objetivo es construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.
Resolución 1841 de 2013		Por medio del cual se adopta el Plan decenal de Salud Pública 2012-2021.
Resolución 1536 de 2015		Por medio de la cual se establecen las disposiciones para el proceso integral de planeación en salud.
Resolución 518 de 2015		Por la cual se dictan disposiciones en lo relacionado con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas

5. ANALISIS SITUACIONAL EN SALUD.

A continuación se presenta la descripción de la situación del estado actual en el Municipio de Matanza, Santander donde se realiza una descripción geográfica, densidad demográfica, número de habitantes, grupos etarios, número de viviendas, grado de urbanización, tasa de crecimiento, esperanza de vida al nacer, priorización de los problemas de salud del Municipio de Matanza.

5.1 Dimension Territorial

Localización

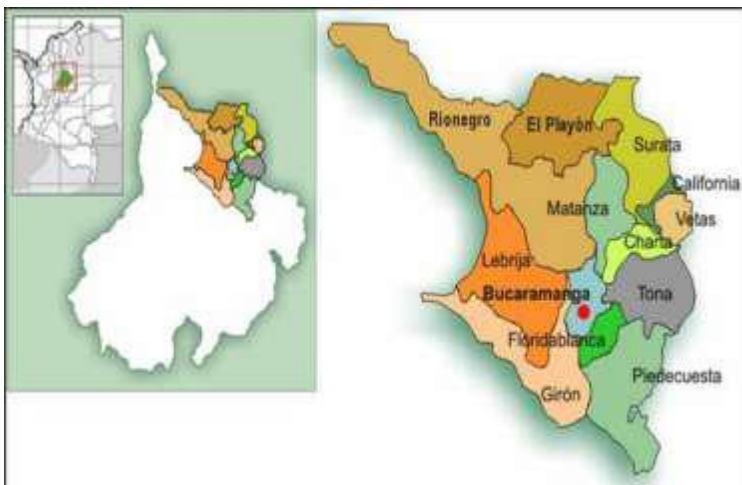
Matanza se ubica al nororiente de Bucaramanga a una distancia de 35 kms, localizada en la Provincia de Soto Norte, siendo la capital de dicha provincia. Su extensión geográfica total es de 243,24 Km², distribuida en el área urbana con 0,24 Km² y en el área rural con 243 Km².

Actualmente Matanza posee límites municipales con: Bucaramanga, Charta, Playón, Rionegro y Suratá los cuales se establecen en la Ordenanza 033 de 1.968, con excepción del Playón; únicamente hasta 1.984 con el Decreto 3515 del 20 de diciembre donde Matanza comienza a limitar con el Playón. (Fuente EOT)

Extensión total: 243,24 Km²

Extensión Área Urbana: 0,24 Km²

Extensión Área Rural: 243 Km²



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Matanza

El municipio cuenta con vías que permiten el fácil acceso a sus alrededores, sobresaliendo, la carretera central que lo comunica con la capital y de esta desprenden unos ramales que conducen

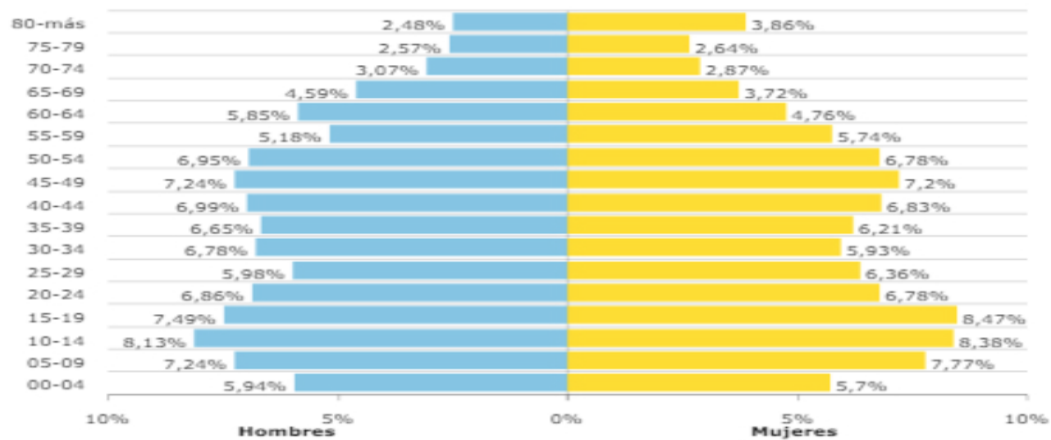
a regiones como El Paujil, San Francisco, Bulcaré, municipio de Charta y se prolonga hasta Surata, California y Vetas.

Distribución de la Población

Durante el año 2.018 la población del municipio de Matanza fue de 4499 habitantes, de los cuales el 52.8% corresponden a sexo masculino y el 47.2% pertenecen al sexo femenino según datos del censo poblacional y de vivienda 2018 DANE. En el Municipio de Matanza, Santander la mayor parte de la población reside en el área rural con un porcentaje del 72.24 % y en el casco urbano un 27,76%.

Estructura de la Población

En el municipio de Matanza el 72.24% de la población son hombres y el 27.76 corresponden a mujeres. Por ciclo de vida se puede establecer que la población se encuentra dividida de la siguiente manera se un datos del CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA DE 2018 (pirámide poblacional)



Fuente: Censo Nacional Poblacional y de Vivienda 2018.

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	--	--	---

Movilidad De La Población

En el municipio de Matanza se tienen identificadas a nivel nacional en condición de personas desplazadas recibidas un total de 778 personas, Igualmente, existe población migrante la cual es difícil de cuantificar debido a que su tiempo de permanencia dentro del municipio es definido por las condiciones de empleo y bienestar es una población que va de paso por el municipio, en la actualidad se tiene un registro de personas migrantes dentro del municipio pero este número claramente es mayor.

5.2 Dimensión Ambiental

Dentro de la gran biodiversidad que ofrece el municipio de Matanza el cual se ubica aproximadamente entre los 900 y 1600 m.s.n.m encontramos flora y fauna autóctona en lugares que por su belleza y variedad de especies podrían atraer no solo al estudioso sino también a los turistas.

La cabecera municipal dispone de un alcantarillado sanitario y pluvial en buenas condiciones; sin embargo no cuenta con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, lo que genera alta contaminación a las fuentes hídricas principalmente al Rio Surata ya que es la fuente receptora de vertimientos.

El Plan de Saneamiento y de Vertimientos fue aprobada por la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga mediante la resolución número 01281 del 23 de diciembre de 2009.

En los corregimientos existen alcantarillados combinados sin Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

La red de alcantarillado cuenta con una cobertura del 95% en el casco urbano principal. En las áreas rurales se tiene una cobertura aproximada del 60%, específicamente en los centros poblados.

Según la visita de diagnóstico realizada por la administración municipal a las veredas en febrero de 2012, las aguas servidas del sector rural se arrojan a caños o potreros.

Aproximadamente en Matanza existen 2262 viviendas, distribuidas 494 en el área urbana y 1780 en el área rural. Como se evidencia es representativo el número de viviendas en el área rural ya que la mayoría de la población reside en este sector teniendo en cuenta que la mayoría de la población se dedica a labores de agricultura y ganadería en algunos sectores.



Los materiales predominantes de las viviendas está relacionado con muros de ladrillo, pisos en cemento o baldosa, techos en teja de barro o eternit un total de 1.500; viviendas en muro de tapia pisada, techos en teja de barro y pisos en cemento un total de 712; muros en tabla de madera, pisos en tierra y techos de zinc un total de 50 viviendas. En el municipio de Matanza existen 2262 viviendas que albergan 785 hogares, el promedio de las personas por hogar es de cuatro.

5.3 Dimensión Social

El municipio de Matanza cuenta con acceso a la educación en la población tanto a nivel urbano como rural así mismo actualmente se cuenta con programas deportivos y culturales que permitan que la población acceda a estos servicios, a través de la promoción de espacios de sano esparcimiento así mismo se cuenta con las sedes para la atención en la primera infancia, atención en el sector salud a través de la ESE Hospital San Rafael y los dos puestos de salud de los corregimientos, así mismo se cuenta con la infraestructura en el municipio para prestar los servicio en el tema de seguridad y justicia.

El municipio cuenta con tres instituciones educativas, estas son:

- Colegio Integrado Las Mercedes (con 14 sedes).
- Colegio Lizcano Flórez (con 4 sedes).
- Colegio Técnico Agropecuario Nuestra Señora de la Paz (con 9 sedes).

Para el año 2019 la matrícula en las tres Instituciones fue de: 1.432 alumnos matriculados de preescolar a media y un total de 71 docentes.

Dentro de las falencias en general en los centros educativos en materia de infraestructura y dotación se tienen que existen Unidades sanitarias en condiciones regulares, Falta de escenarios e implementos deportivos, Aulas con falta de embellecimiento (pintura), en las sedes rurales Falta de medios para la investigación – Internet al igual que Mobiliario (pupitres) mal estado.

Con respecto a recreación y deporte en la actualidad no se le da la importancia adecuada que este sector social tiene para la buena salud esto debido a que se subestima su capacidad de generación de bienestar de la actividad física.

Tanto el sector público como el sector privado no cuentan con infraestructura de óptimas condiciones de uso y dotación que permita brindar una accesibilidad plena a todos los habitantes a



un buen disfrute de su ejercicio físico y su recreación, Tampoco existe una política pública que promueva el deporte y la recreación.

De la misma manera existe un problema estructural en la forma como la población mira el deporte y la recreación; donde desconocen la importancia y las distintas formas de desarrollarlo. Para esto se requiere de gente capacitada, de programas y proyectos que ayuden a estructurar mejor esta visión de la población.

En la parte cultural El municipio de Matanza cuenta con la Iglesia Nuestra Señora de Las Mercedes Declarada por el Ministerio de Cultura como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional; además, entre las diferentes manifestaciones culturales se tiene, la música campesina, las danzas típicas, la trova, la copla, el desfile de carrozas y festividades como sus Ferias y Fiestas, la Celebración del día de la Virgen del Carmen, los cumpleaños del municipio entre otras.

Dentro del inventario cultural del municipio se encuentran La Casa Museo Los Fundadores, La Casa de La cultura así como los grupos culturales que existen, la banda de marchas, la papayera, la escuela de cuerdas, grupos musicales de adolescentes, escuela de música, grupos de formación de danzas a nivel urbano y rural

Con respecto a salud en el municipio está en manos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael, la infraestructura está en buenas condiciones, sin embargo no se cuenta con los equipos necesarios para la prestación de los servicios.

Se cuenta así mismo con dos centros de salud ubicados en el corregimiento el Paujil y Santa Cruz de la Colina. El estado de infraestructura y dotación de estos dos centros es bastante deficiente.

La ESE cuenta con los siguientes espacios para atención de usuarios

- Consultorio para consulta externa.
- Consultorio urgencias.
- Consultorio vacunación
- Consultorio atención de partos
- Oficina para bacteriología.
- Consultorio para toma de citologías.

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023  MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---

- Espacio para atención de controles prenatales.
- Espacio para atención de control de crecimiento y desarrollo.
- Espacio para hospitalización.

Respecto a Recurso humano la ESE Hospital San Rafael de Matanza, cuenta con dos Médicos consulta externa, Una enfermera profesional, una Bacterióloga, Auxiliar estadística, un Conductor ambulancia y 9 Auxiliares de enfermería donde hay cuatro de ellas en el casco urbano, una en el área rural (Santa Cruz de la Colina) y 4 contratistas para turnos de noche y fines de semana.

La población se encuentra un 97% afiliada al SGSS a través de las EPS del régimen subsidiado a NUEVA EPS Y SALUDTOTAL así como contributivo y régimen especial. La atención de segundo nivel es el municipio de Bucaramanga de acuerdo a la red prestadora contratada por la EPS."

Para la atención del adulto mayor y la niñez El municipio de Matanza cuenta con 1 hogar de bienestar agrupado ubicado en el casco urbano, 2 hogares de bienestar tradicionales en el corregimiento de Santa Cruz de La Colina, programa de modalidad familiar en el casco urbano y sector rural; centro de bienestar del adulto mayor y centros vida en el sector urbano y rural.

El porcentaje de la población de pobreza se ubica en el 28.2% y la meta de los objetivos del milenio a nivel nacional está en el 8.5% y finalmente la población en pobreza extrema corresponde al 5.6% y la meta de los objetivos del milenio a nivel nacional se encuentran en el 6%; donde el municipio si va cumpliendo esta meta. Se hace necesario intensificar estrategias que sean eficaces y que permitan reducir el desempleo y la población en situación de pobreza."

5.4 Dimensión Económica

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Económicamente La población del municipio del municipio de Matanza depende en su gran mayoría del sector agrícola, ganadero y en menor proporción del comercio informal, empresas formales privadas con pagos a trabajadores con requerimientos de ley dentro del municipio no existen.

Se han impulsado proyectos y programas enfocados hacia la promoción del empleo en el sector agrícola, a través del fortalecimiento de los programas que actualmente se encuentran en el municipio tanto a nivel urbano como rural como la asociación de mujeres campesinas.



Dentro de las fuentes de empleo y por sector, se destaca como principal fuente al sector primario con el subsector agropecuario pues la vocación del municipio es agrícola y pecuaria, sin embargo se empieza a generar la perspectiva de dos formas de empleo los megaproyectos mineros de la Provincia, donde por un lado está el directo que es el que requieren las mineras para su funcionamiento y por otro está el indirecto que es el que requieren los subcontratistas y todo el aparato proveedor de bienes y servicios de estos megaproyectos, en la actualidad estos megaproyectos no han dado inicio por asuntos de trámites y licencias de ley .

Otras fuentes de empleo el sector terciario con los subsectores comercial formal e informal y el subsector turismo, específicamente en el área hotelera con un hotel de lujo en el casco urbano.

Finalmente el sector público en la actualidad es el encargado de impulsar el empleo formal con la implementación de proyectos de infraestructura en la zona, con empleo directo con recursos gestionados con los diferentes programas a nivel departamental y nacional.

Sin embargo se tiene una problemática sentida en la zona y es la falta de empleo de calidad, pues los ingresos devengados por salarios son bajos debido a la falta de preparación del empleado. La oferta de mano de obra no calificada es alta en la región, la cual no es altamente remunerada; y la oferta de mano de obra calificada es escasa por lo que se hace necesario recurrir en muchos casos a fuentes externas del municipio. Convirtiéndose en un círculo vicioso este proceso de deterioro laboral.

Los cultivos transitorios son los más representativos del municipio destacándose los cultivos de tomate de cocina, arveja, pimentón y habichuela entre otros; dentro de los cultivos permanentes los más representativos se encuentran el café cultivado de forma y cosechado de forma tradicional, otros cultivos como los cítricos, el plátano, la yuca y frutos de clima frío tienen una menor presencia.

5.5 Dimensión Político - Administrativa

El municipio de Matanza es de sexta categoría cuenta con la estructura municipal donde se realizan actividades desde diversas instituciones donde se encuentran falencias en dotación para los grupos como defensa civil y bomberos voluntarios así mismo se cuenta con espacios para atención a la población del municipio, los cuales necesitan mayor fortalecimiento con el fin de llegar a una atención hacia todos los sectores del municipio.



Estructura administrativa de la entidad territorial

En el área administrativa se requiere estructurar el banco de proyectos; hace falta seguimiento al control interno; se requiere actualizar instrumentos que permitan la gobernabilidad como la actualización del esquema de ordenamiento territorial; la actualización de la estratificación; la Actualización del PLEC, actualización del manual de funciones; actualización catastral; depuración contable; actualización del manual de políticas para el cobro de impuestos y hace falta la implementación de un programa de actualización de información general del ente municipal

La administración no cuenta con un vehículo idóneo para el transporte del Alcalde, ni para el traslado de funcionario a las distintas funciones misionales de la institución.

El municipio cuenta con la Defensa Civil; Se tiene un Cuerpo de Bomberos Voluntarios, quienes están mínimamente dotados en equipos, no tiene oficina, El vehículo se encuentra en buenas condiciones pero requiere mantenimiento preventivo, de igual forma los recursos para el buen funcionamiento del cuerpo de bomberos es mínimo.

El Municipio de Matanza cuenta además con Registraduría, una notaría, estación de policía, tres instituciones educativas una ubicada en casco urbano del municipio y dos rurales con sus respectivas sedes, y juzgado promiscuo municipal.

Dentro de los espacios de participación comunitaria se tiene, Juntas de acción comunal, COPACOS comités de salud, comité de política social, Comité de erradicación de trabajo infantil, comité de infancia y adolescencia, entre los más importantes.

Igualmente, dentro de las Acciones institucionales o interinstitucionales para el fortalecimiento de la situación en salud del municipio se tiene que Municipio de Matanza ha logrado los mejoramientos de la infraestructura del Hospital San Rafael con el fin de prestar un mejor servicio a la población. Actualmente se encuentra en trámite proyectos para mejoramiento de los puestos de salud de cada uno de los corregimientos, adecuación y mantenimiento de techo de la ESE Hospital san Rafael, igualmente, gestionar ante los entes territoriales recursos para el desarrollo de estrategias preventivas en salud

5.6 Dimensión Salud Ambiental Municipal

Hábitat saludable

Dentro del Reconocimiento de las condiciones básicas de salud y análisis de situación actual en salud se debe tener Acceso al agua potable y coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo en este sentido el municipio de Matanza estos servicios son prestados por la administración municipal,



quien encarga a la Unidad de Servicios Públicos, Esta unidad cumplió con el artículo sexto de la ley 142 de 1994, quedando establecida legalmente como prestadora directa de los servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo. Para la facturación la unidad cuenta con un software de facturación en DOS, el cual no aporta reportes de importancia ante el SUI y no emite la facturación como lo reglamenta la ley 142 de 1994.

La unidad en la actualidad se tiene un estudio tarifario planteado a vigencia 2006, y se requiere actualizarlos. Actualmente se tiene 534 usuarios activos, el sistema cuenta con una Planta de tratamiento de agua potable en buen estado pero para su optimización se requiere la instalación de un sistema de purificación adecuado por medio de bombas dosificadoras, una bodega que permita almacenar los insumos de manera higiénica y segura así como unidad sanitaria y laboratorios de análisis optimizados.

Respecto al programa de Ahorro Y Uso Eficiente Del Agua, AYUEDA, en la actualidad se debe de renovar y aprobado por la autoridad ambiental de la zona, la CDMB porque tenía vigencia a 2019.

En el sector rural existen acueductos verdales sin tratamiento del agua, estos acueductos benefician a 1.002 viviendas. Según Planeación Departamental de la Gobernación de Santander la cobertura urbana de acueducto es del 100%; la cobertura rural es del 47.25% para una cobertura total del municipio del 57.7%.

El sector rural es el más abandonado en los aspectos de servicios públicos, tal como se Evidencia en el análisis del NBI del municipio. En este, el Componente de servicios mide el déficit en servicios básicos, es decir evalúa si se cuenta con el mínimo requerido en agua potable, eliminación de excretas y electricidad y para el área rural este índice está en el 4.79 un índice alto si se compara con el del casco urbano que está en el 0.65. Se debe trabajar intensamente en políticas que permitan avanzar en estos temas básicos para el sector rural.

En relación a la red de alcantarillado del Municipio de Matanza esta se encuentra buenas condiciones y cubre a 472 usuarios que cuentan con conexión domiciliaria teniendo una cobertura del 95%. Esta red de alcantarillado desemboca en la Planta de Tratamiento de Agua Residual instalada y puesta en funcionamiento en el año 2015 la cual se encuentra en proceso de creación de lodos y está funcionando en un 60%, para optimizar el desempeño de esta planta se requiere el establecimiento de un laboratorio de análisis, de una unidad sanitaria así como un sistema de seguridad y vigilancia.

En relación a las condiciones del aire en el casco urbano se han visto afectadas por el tránsito vehicular y motos debido a que es una vía principal donde transitan para los municipios de Suratá, California y Vetas, así mismo en cuanto al sector rural no se evidencian contaminantes a gran escala debido a la arborización que existe, la cual permite mitigar los posible contaminantes que se estén



presentado por el transporte de algunos vehículos o posibles quemas que realizan con el fin de desechar los residuos sólidos o con el objetivo de adecuar terreno para futuras siembras, es importante recalcar que cuando se menciona quemas para siembra son que popularmente se denomina quemas controladas. Por otra parte, se presenta en el municipio radiaciones debido a las antenas de telefonía celular las cuales generan radiaciones, aunque estas antenas se encuentran alejadas del casco urbano pueden afectar a la población rural cercana que vive en los sectores donde se encuentran las antenas.

Infraestructuras, Espacios, Bienes Y Servicios Saludables

Los espacios para la recreación y sano esparcimiento tanto a nivel urbano como rural se encuentran representados en 3 polideportivos uno en el área urbana y dos en el sector rural uno en cada corregimiento, así mismo como canchas y gimnasios al aire libre con el fin de incentivar los estilos de vida saludable en los dos centros poblados, igualmente se encuentra el Polideportivo del Sagrado Corazón, es importante aclarar que los recursos para su mantenimiento son escasos, sumado a que en algunos casos existe falta de pertenecía por parte de algunas de las familias aledañas genera la percepción de mal estado de estos polideportivos y centros de esparcimiento.

Modos y estilos de vida saludables.

El ente territorial cuenta con programas y proyectos para la implementación de estrategias conductuales y dinámicas que permiten a toda la población tener buenos hábitos de vida saludables, y prevenir las enfermedades no transmisibles, con la práctica de la actividad física, consumo de una alimentación sana, y el desestimulo del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas. Para complementar estas actividades en el municipio se implementan paseos a zonas rurales, estrategias como escuelas y viviendas saludables entre otras y espacios públicos que permiten a la población de un goce de vida saludable.

Empoderamiento y corresponsabilidad social.

En el municipio de Matanza se ha conformado la red social de apoyo y convivencia escolar con los programas de madres líderes en Familias en acción, líderes comunitarios a través de las juntas de acción comunal, adulto mayor, población en situación de discapacidad, población víctima y en situación de desplazamiento.

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	--	--	---

CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES

Servicios de salud individuales y colectivos.

En el municipio de Matanza está presente la ESE Hospital San Rafael de primer nivel de atención, que cuenta con dos puestos de salud ubicados en el corregimiento de Santa Cruz de La Colina y El Paujil, en el régimen subsidiado solo se tiene a la Nueva EPS y SALUDTOTAL EPS como entidad prestadora de servicio, así como régimen contributivo y régimen especial, se realizan las actividades de promoción y prevención.

Servicios socio-sanitarios.

En el municipio de Matanza se encuentran el centro de Bienestar del Adulto Mayor y tres Centros de vida uno en el área urbana y dos en el área rural; se cuenta con la Casa Campesina donde se alberga a la población que viene del sector rural y así mismo se encuentra en fortalecimiento los Hogares de Paso.

Carga de la enfermedad.

En las condiciones transmisibles y nutricionales, se aprecia que en la primera infancia, infancia, adolescencia y adultez la causa más frecuente de morbilidad son las infecciones respiratorias con un cambio porcentual de 9 casos del grupo entre los años 2011 – 2012. Mientras que en la juventud y persona mayor de 60 años, las enfermedades infecciosas y parasitarias son la causa principal de asistencia a los servicios de salud con un aumento de 5 a 6 casos dentro de estos grupos etarios entre 2011 y 2012.

5. 7 Dimensión Convivencia Social Y Salud Mental

El municipio de Matanza viene desarrollando estrategias encaminadas a la restitución de los derechos vulnerados respecto con la salud materna, salud infantil, registro civil, nutrición, salud sexual y reproductiva, desarrollo y educación, agua potable y ambiente sano, además se realiza en el mes de noviembre una feria de derechos así logrando socializar sus derechos y promocionando la denuncia de los vulnerados, la población más beneficiaria es la primera infancia, infancia, la adolescencia y la juventud; atendiendo lo estipulado por la Constitución Nacional, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1622 de 2013, entre otras.



Durante la vigencia 2015 se obtuvieron los siguientes datos

Casos 2015	Población atendida
Violencia intrafamiliar	6
Maltrato infantil	6
Abusos sexual a menor de edad	1
Trabajo infantil y sus peores formas	4
Violencia Escolar	0
Embarazos en adolescentes	1
Menor infractor o inmerso en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes	0
Consumo de sustancias psicoactivas	2

Fuente comisaria de familias de Matanza

Promoción De La Salud Mental Y La Convivencia

Autocuidado y corresponsabilidad social para la salud mental y la convivencia social.

En el municipio de Matanza se encuentran las redes de apoyo social y red del buen trato así como comité de convivencia escolar, comité de política social, comité municipal de prevención del consumo de sustancias psicoactivas como mecanismos que permitan la generación de acciones enfocados hacia el mejoramiento de la convivencia escolar así como programa educativos.

5.8 Dimensión Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles

El municipio de Matanza ha socializado en el 90% la Ley 1335/2009, para la implementación de los espacios públicos, escolares así como los espacios 100% libres de humo de tabaco, igualmente se ha socializado en un 90% la Ley 1355/2009, definiendo la obesidad como enfermedad crónica. La socialización en el 90% sobre el Decreto 2771/ 2008, el cual hace la medición del impacto de la actividad física como factor protector de la salud.

El municipio de Matanza cuenta con espacios para la recreación y sano esparcimiento tanto a nivel urbano como rural a través de 3 polideportivos uno en el área urbana y dos en el sector rural uno



en cada corregimiento, así mismo canchas y gimnasios al aire libre con el fin de incentivar los estilos de vida saludable, igualmente se encuentra el Polideportivo del Sagrado Corazón.

En el municipio de Matanza está presente la ESE Hospital San Rafael de primer nivel de atención, que cuenta con dos puestos de salud ubicados en el corregimiento de Santa Cruz de La Colina y El Paujil, así mismo tiene dos EPS del régimen subsidiado que son SALUDTOTAL y LA NUEVA EPS, así como régimen contributivo y régimen especial, se realizan las actividades de promoción y prevención..

En las condiciones transmisibles y nutricionales, se aprecia que en la primera infancia, infancia, adolescencia y adultez la causa más frecuente de morbilidad son las infecciones respiratorias con un cambio porcentual de 9 casos del grupo entre los años 2011 – 2012. Mientras que en la juventud y persona mayor de 60 años, las enfermedades infecciosas y parasitarias son la causa principal de asistencia a los servicios de salud con un aumento de 5 a 6 casos dentro de estos grupos etarios entre 2011 y 2012

Con respecto a las condiciones crónicas prevalentes Servicios de salud individuales y colectivos En el municipio de Matanza está presente la ESE Hospital San Rafael de primer nivel de atención, que cuenta con dos puestos de salud ubicados en el corregimiento de Santa Cruz de La Colina y El Paujil, en el régimen subsidiado solo se tiene a la Nueva EPS como entidad prestadora de servicio, así como régimen contributivo y régimen especial, se realizan las actividades de promoción y prevención.

5.9 Promoción De La Salud Mental Y La Convivencia

En el municipio de Matanza el fenómeno de violencia intrafamiliar ha ido en aumento en el transcurso de los años y de igual manera se ha aumentado en un gran porcentaje la denuncia por parte de las víctimas de este flagelo. La gran mayoría de las ocasiones probablemente asociados a factores de convivencia social, trastorno mental de base, intolerancia, alcohol, entre otros.

Lo anterior requiere la articulación de los diferentes sectores sociales del municipio donde se fortalezca el acceso de toda la comunidad a programas que incluyan el abordaje integral con los diferentes grupos poblacionales, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada uno.

Igualmente es importante Promover en la población el autocuidado en salud mental y promoción de factores protectores mediante la elaboración de proyecto de vida estructurado con el fin de



evitar la enfermedad mental, manifestaciones de violencias y dependencias a consumo de sustancia psicoactivas.

En el municipio de Matanza se presentan casos por violencia intrafamiliar, violencia escolar más no casos por homicidios, igualmente, se realizan las acciones a través de las acciones pertinentes con el fin de incentivar la denuncia y lograr la participación de la comunidad en las actividades de prevención de la violencia.

Por otra parte en referencia a la Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia En el municipio de Matanza se presenta una limitada capacidad para dar respuesta a la urgente atención psicosocial y la salud mental no solo a las víctimas del conflicto armado sino a la población en general. Entiéndase esa capacidad desde cuatro puntos a saber cómo Capacidad técnica, Capacidad conceptual, Capacidad humana, Capacidad intersectorial.

Actualmente la situación de la salud mental y la atención psicosocial de la población vienen progresivamente deteriorándose, demandando acciones cada vez más complejas en su diversidad, calidad y cobertura.

5.10 Dimensión Seguridad Alimentaria Y Nutricional

En el municipio de Matanza se realiza el cumplimiento sanitario de los establecimientos comerciales, restaurantes públicos, escolares con apoyo del técnico de salud ambiental del Departamento, en relación a los lineamientos del INS en lo relacionado con el modelo IVC de alimentos y bebidas, por otra parte se visualiza una gran problemática en los expendidos de carne así como expendidos ambulantes que llegan desde Bucaramanga vender productos al municipio.

En el municipio se observa que el sistema alimentario al interior de los hogares es deficiente, ya que la alimentación recibida en especial por la población infantil y adulta mayor no es completa, equilibrada y suficiente, la canasta familiar no cuenta con variedad de alimentos y las frutas y verduras son limitadas en su consumo, esto genera problemas de malnutrición y deterioro de la salud.

Con respecto a disponibilidad y seguridad alimentaria y como se dijo anteriormente la activada económica representativa del municipio es la agricultura especialmente los cultivos transitorios entre los que se destacan las hortalizas como el tomate cocina, arveja, habichuela, pimentón entre otras, en partes altas se tienen cultivos de frutas de clima frio como mora, tomate de árbol, curuba, con respectos a cultivos permanentes predomina el cultivo de café, algunos cítricos, plátanos y yuca lo que garantiza de cierta forma alimentos para las poblaciones del municipio.

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023  MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---

5. 11 Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos

En el tema de sexualidad se observan aún mitos y gran estigma en especial por parte de los padres de familia quienes no tienen la claridad para hablar sobre el tema frente a sus hijos e hijas así mismo falencias dentro de la educación sexual en el colegio, se realiza mitigación a través de los programas desarrollados desde el plan de intervenciones colectivas. En términos generales se desconocen los derechos humanos sexuales y reproductivos, las estrategias de prevención diferenciales y las rutas de atención intersectoriales.

Dentro de la población Se siguen presentando barreras de atención a población en contexto de diversidad sexual, con discapacidad, a pesar de que existen espacios y estrategias intersectoriales de coordinación y trabajo en prevención con metodología de pares comunitarios, especialmente jóvenes para garantizar a personas, grupos y comunidades el acceso a servicios de SSR con equidad de género. Se distribuyen condones en los servicios de salud con educación en su uso. y se dota con kit MADEX el programa de servicios amigables, el cual necesita ser fortalecido en el municipio.

La pirámide poblacional del municipio de Matanza es regresiva, ya que evidencia un descenso en la tasa de fecundidad y natalidad con un estrechamiento en su base desde el año 2005, los grupos etarios donde hay mayor cantidad de población son adultos jóvenes de 15 a 24 años, y a medida que incrementa la edad disminuyen el número de personas adulta mayor. Se proyecta que al año 2020 se reduzcan aún más el número de personas adolescentes y adultos jóvenes; mientras que la población adulta mayor vaya en ascenso.

El municipio de Matanza dispone de una tasa de fecundidad de 3,94; es decir que se producen 4 nacimientos al año por cada mil mujeres de 10 a 14 años. Así mismo en el municipio existe el programa de servicios amigables para adolescentes y jóvenes, En el municipio de Matanza la tasa de VIH se encuentra en para el año 2012 en el 00.1%.

Existe la ruta de atención integral a las víctimas de violencia de género y violencia sexual a través del trabajo interinstitucional con el fin de atender a la población a través de la prestación de los servicios de salud así como protección judicial a través de la Comisaria de Familia, seguimiento en atención psicosocial.

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023  MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---

5. 12 Dimensión Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles

El municipio de Matanza es endémico para dengue durante el año 2015 presentando en aumento para el año 2020 con 20 casos de dengue. Las coberturas administrativas y por monitorio son útiles para los biológicos trazadores pero para BCG, sin embargo no se ha logrado cobertura útil debido a que el ajuste de las metas poblacionales no son acordes a la realidad del municipio a pesar de la gestión permanente del PAI, así mismo existen inconvenientes con el Internet para el correcto funcionamiento del PAIWEB.

En el municipio de Matanza se han realizado controles a través del programa de vivienda saludable y las estrategias que desde el Plan de intervenciones colectivas ha intentado concientizar a la comunidad sobre las oportunas acciones preventivas, con el fin de revisar los posibles criaderos de mosquitos que puedan estar siendo foco para la generación de enfermedades como el dengue.

Emergencia Sanitaria Por Pandemia del COVID-19

Teniendo en cuenta la aparición del virus COVID 19 en china, específicamente en la Ciudad de Wuhan, y su rápida propagación, la Organización Mundial de la Salud – OMS, declaró el actual brote de la enfermedad por coronavirus COVID-19 como Pandemia, esencialmente por la velocidad de la propagación y la escala de transmisión, toda vez que al 11 de marzo de 2020 la OMS notifica cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países, los cuales se habían ido multiplicando en 13 veces relación a los casos notificados, fuera de la república popular de China, por lo que se instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación de confinamiento, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados.

De acuerdo con la decisión tomada por la OMS, el gobierno Colombiano decide declarar el Estado de Emergencia con el decreto presidencial 417 del 17 de marzo de 2020, y así facilitar las medidas preventivas del virus, que han logrado detener la velocidad de propagación de éste, esto permite evidenciar en los resultados epidemiológicos reportados hasta el 23 de abril de 2020 un total de 4.561 casos confirmados, 927 casos recuperados y 215 muertes por COVID 19, de los cuales el Departamento de Santander reporta 37 casos confirmados 22 casos recuperados y 2 muertes por COVID 19, distribuidos en 7 municipios de la siguiente manera: Bucaramanga 17 casos; Barrancabermeja 6 casos; Floridablanca 9 casos; Piedecuesta 1 caso; Cimitarra 2 casos; Curití 1 caso; Concepción 1 caso.

Teniendo en cuenta las medidas y acciones oportunas de orden preventivo desde la administración, el Municipio de Matanza no presenta casos reportados como

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	--	--	---

positivos, lo que refleja el trabajo coordinado del departamento y los municipios por contener toda posibilidad de contagios. Los esfuerzos y actividades desde la administración municipal, la secretaria de salud municipal, la ESE Hospital San Rafael, la Policía Nacional, el departamento y los equipos de socorro siguen aunando esfuerzos por mantener los protocolos y planes de acción dirigidos a la población conscientizando la importancia que como actores cada uno es participe en la prevención.

5.13 Dimensión Salud Pública En Emergencias Y Desastres

El municipio de Matanza, cuenta con una serie de amenazas, a nivel sísmico, de deslizamiento y por el clima de incendios forestales, existen en el municipio los bomberos voluntarios, defensa civil, los cuales necesitan de mayor apoyo por parte del departamento y el Estado, ya que los recursos son muy limitados en el municipio para brindarles a ellos los elementos e implementos que necesitan al momento de atender si se llegase a presentar una de estas emergencias; en cuanto al comité municipal de gestión del riesgo se encuentra actualmente constituido y en funcionamiento pero se evidencia que falta el apoyo para realizar desde el mismo capacitación a la comunidad, frente a conformación de sistemas de alerta temprana o capacitación en primeros auxilios de la población así mismo no se realizan simulacros.

5.14 Dimensión Salud Y Ámbito Laboral

Las instituciones con las que cuenta el municipio se limitan a la alcaldía, registraduría, notaría, policía, juzgado, colegios, hospital que cuentan con un mínimo de personal vinculado, los trabajadores que laboran con las instituciones cuentan con la afiliación al sistema de riesgos profesionales; así mismo el otro porcentaje de la población está activa en el comercio quienes no se encuentran vinculadas a riesgos profesionales; igualmente se evidencia las falencias en cuanto a procesos de promoción y prevención en enfermedad laboral, pese a que se les solícita capacitar a su población afiliada. El resto de la población que trabaja en agricultura no tiene acceso a la afiliación en riesgos laborales, pese a que en la agricultura, en especial los cultivos transitorios, en el manejo de explotaciones pecuarias se encuentran expuestos a intoxicaciones por el manejo de plaguicidas, insecticidas entre otros.

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	--	---

5.15 Dimensión Transversal Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables

En el municipio de Matanza existen dentro de las poblaciones vulnerables la población en situación de discapacidad, la cual enfrenta a varios fenómenos sociales como un desarrollo económico que permite evidenciar la exclusión de estas poblaciones en proyectos que mejoren sus condiciones de vida ante la sociedad y a pesar de la inclusión de la atención a estas poblaciones; se tiende que muchas veces por su condición sean excluidas para desarrollar actividades de tipo educativo y laboral.

Se cuenta con 1 hogar de bienestar agrupado ubicado en el casco urbano, 2 hogares de bienestar tradicionales en el corregimiento de Santa Cruz de La Colina, programa de modalidad familiar en el casco urbano y sector rural, así mismo programas de alimentación escolar como desayunos infantiles y restaurantes escolares a nivel urbano y rural.

En el municipio de Matanza se tiene activo el comité para la prevención del abuso sexual donde se toman las acciones para la atención de la población así como el establecimiento de las rutas de atención, igualmente se encuentra activo el comité de prevención de trabajo infantil.

5.16 Dimensión Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión En Salud

En el municipio de Matanza se está implementados rutas de atención con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud así como el rompimiento de las barreras que impiden la prestación de los servicios de salud, así mismo estrategias implementadas en cuanto a la atención de las familias a través del modelo de atención primaria en salud.

Para garantizar la afiliación al SGSS tiene las EAPB en el régimen subsidiado a través de Salud Total y Nueva EPS, así como afiliación a la población en régimen contributivo, régimen especial, actualmente la cobertura se encuentra en el 98%.

Para el Fortalecimiento de los lineamientos de la salud pública En el municipio de Matanza se está construyendo el Plan Territorial de salud PTS conforme a la política pública del plan decenal. Se cuenta con mesas intersectoriales para atender la problemática en Salud Sexual y Reproductiva SSR, Salud Mental, Salud ambiental, Gestión Social, Enfermedades no Transmisibles, Seguridad Alimentaria y se participa en el comité de infancia adolescencia, juventud y familia; Comité de Estadísticas Vitales, Comité de Vigilancia Epidemiológica. Se está implementando la Estrategia de Gestión Integral en el componente de salud ambiental contemplada en el actual Plan Territorial.

El Ente territorial consolida, desarrolla y direcciona los componentes de vigilancia demográfica, de gestión de servicios de salud del sector público, de ambiente, alimentos, bebidas, adelantando la

correspondiente inspección, vigilancia y control. Así mismo se garantiza el Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, los flujos de información, protocolos de vigilancia nuevos y vigentes, y modelos de vigilancia con los actores involucrados según competencias.

6. ANALIZA DE LA MORBILIDAD

Las principales causas de morbilidad en el municipio de Matanza son las enfermedades no transmisibles principalmente en la adultez y vejez tanto en hombres como en mujeres, las enfermedades no transmisibles fueron la principal causa de consulta y atención en salud.

En la Infancia, Adolescencia, juventud, adultez y vejez la segunda causa de consulta y atención en salud fueron las condiciones mal clasificadas.

Ciclo vital	causa de morbilidad	frecuencia 2018
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	31.44
	Condiciones perinatales	0
	Enfermedades no transmisibles	50.14
	Lesiones	5.38
	Condiciones mal clasificadas	13.03
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8.52
	Condiciones perinatales	0
	Enfermedades no transmisibles	63.54
	Lesiones	8.95
	Condiciones mal clasificadas	19.00
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6.25
	Condiciones perinatales	0.67

	Enfermedades no transmisibles	73.55
	Lesiones	4.02
	Condiciones mal clasificadas	15.51
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	3.29
	Condiciones perinatales	6.84
	Enfermedades no transmisibles	65.79
	Lesiones	9.61
	Condiciones mal clasificadas	14.47
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	3.69
	Condiciones perinatales	1.10
	Enfermedades no transmisibles	80.12
	Lesiones	5.29
	Condiciones mal clasificadas	9.8
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	2.43
	Condiciones perinatales	0
	Enfermedades no transmisibles	87.79
	Lesiones	2.30
	Condiciones mal clasificadas	7.47

6.1 Morbilidad De Eventos De Notificación Obligatoria

La letalidad para cada uno de los eventos en el que los Municipios de deben realizar la notificación obligatoria no se han evidenciado datos de interés o de incremento para el municipio en los últimos años, por lo anterior no se observan diferencias significativas en los datos estadísticos

La letalidad por eventos de notificación obligatoria en el departamento versus el municipio se reflejan en la siguiente tabla

Causa de Muerte	Comportamiento
Causas externas	
Accidentes biológicos - Accidente ofídico- Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y rabia -Lesiones y muerte por accidentes de transito	0
Ambientales ERA	0
Eventos adversos de los servicios de salud (Infecciones asociadas a la atención salud)	0
Intoxicaciones, Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	0
Lesiones en menor trabajador	0
Mental---Conducta suicida, Violencia escolar	0
Violencia-- Lesiones por pólvora, minas antipersona y artefactos explosivos-- Violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer	0
No transmisibles - Vigilancia entomológica	0
Cáncer - Cáncer (mama, cérvix) - Cáncer infantil	0

Cardiovascular -- Enfermedades cardiovasculares ((isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas e insuficiencia cardiaca; diabetes mellitus insulín dependiente, la asociada con desnutrición, otras especificadas y diabetes mellitus no especificada; enfermedades respiratorias crónicas de vías inferiores, bronquitis crónica simple y mucopurulenta, bronquitis crónica no especificada , enfisema, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, estado asmático y bronquiectasia)	0
Congénitas - Defectos congénitos - Enfermedades raras -	0
Materno perinatal - Bajo peso al nacer, Embarazo en adolescentes, Morbilidad materna extrema, Mortalidad materna, Mortalidad perinatal y neonatal tardía, Prematuridad, IVE	0
Consumo de sustancias psicoactivas por vía, endovenosa	0
Nutrición, Vigilancia del estado nutricional en menores de 18 años, Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	0
Complicaciones geohelmintiasis, Ebola	0
Resistencia antimicrobiana * antibioticos	0
Inmunoprevenibles	0
	0
Materno perinatal- Sífilis gestacional - Sífilis congénita	0
Remergentes y olvidadas	0
Transmisión aérea y contacto directo	0
contacto directo	0
Transmisión sexual y sanguínea	0
Trasmitida por alimentos sueros y agua	0

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---	---

Vectores	0
Vigilancia sanitaria, Uso y consumo,	0

7. PRIORIZACION DE PROBLEMAS EN SALUD

Dimensión Plan Decenal	Prioridad
1. Salud Ambiental	1. Deficiencias en las Coberturas de Acueducto Rural 2. Deficiencias en las Coberturas de Alcantarillado Rural 3. Porcentaje de Hogares con inadecuado eliminación de excretas
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Enfermedades del Sistema Circulatorio: Hipertensión 2. Enfermedades Genitourinarias 3. Neoplasias
3. Convivencia social y salud mental	1. Trastornos Mentales y del Comportamiento: Vejez 2. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas: Infancia 3. Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas 4. Epilepsia: Adultez 5. Violencia contra la Mujer 6. Analfabetismo en los hogares
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Alto Porcentaje de Nacido Vivos Con Bajo Peso Al Nacer 2. Aumento de las Deficiencias nutricionales Primera Infancia
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Condiciones Maternas: Juventud
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Infecciones Respiratorias : Primera Infancia 2. Baja Cobertura de Vacunación DPT, Polio y Tripe viral 3. Dengue
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Sismos 2. Deslizamientos de tierra 3. Incendios
8. Salud y Ambito laboral	1. Tasa de Empleo informal 2. Tasa de Trabajo infantil
9. Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	1. Personas en Situación de Discapacidad : cuerpo, manos, brazos, piernas 2. Personas en situación de desplazamiento forzado 3. Personas en condición de migración
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Baja Cobertura de Afiliación en la Población 2. Barreras de Acceso a los Servicios de Salud Primera Infancia 2. Barreras de Acceso a los Servicios de Salud Primera Infancia

8. PRIORIZACION DE LA CARACTERIZACION DE LA POBLACION AFILIADA A LAS EPS Y DEMAS EAPB

EAPB	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado
SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
SALUD TOTAL - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo
NUEVA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
NUEVA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
SALUD VIDA EPS	Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de personas atendidas por condiciones materno perinatales por EAPB

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---	---

SALUD VIDA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años
NUEVA EPS	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años
NUEVA EPS	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años

9. SERVICIOS HABILITADOS POR LA IPS

grupo de servicios	indicador
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	habilitadas con el servicio de esterilización
	habilitadas con el servicio de laboratorio clínico
	habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico
	habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino
	habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas
	habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico
	habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino
	habilitadas con el servicio de terapia respiratoria
	habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías
	habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico
	habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías
CONSULTA EXTERNA	habilitadas con el servicio de consulta prioritaria
	habilitadas con el servicio de enfermería
	habilitadas con el servicio de medicina general
	habilitadas con el servicio de nutrición y dietética
	habilitadas con el servicio de odontología general
	habilitadas con el servicio de terapia respiratoria

INTERNACION	habilitadas con el servicio de general adultos
	habilitadas con el servicio de internación parcial en hospital
	habilitadas con el servicio de obstetricia
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene
	habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello
	habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno
	habilitadas con el servicio de planificación familiar
	habilitadas con el servicio de promoción en salud
	habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto
	habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación
	habilitadas con el servicio de vacunación
	habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de agudeza visual
	habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de crecimiento y desarrollo
	habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la salud bucal
	habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el embarazo
	habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en desarrollo del joven
TRANSPORTE ASISTENCIAL	habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico
URGENCIAS	habilitadas con el servicio de servicio de urgencias

10. TENSIONES MUNICIPALES Y SU EVALUACIÓN SINO SE INTERVINIERAN

Las tensiones en salud se logra cuando se reconocen las situaciones o condiciones que impactan positiva o negativamente la salud de la población, que tienen su origen en cualquiera de las dimensiones del desarrollo o pueden estar determinados por alguna de las dinámicas demográficas, ambientales, sociales o económicas, o por un conjunto de ellas cuando actúan de manera simultánea.

Dimensión PDSP	Salud Ambiental	
La cobertura del acueducto urbana es del 100%, conectando a 494 viviendas, la calidad del agua se mide a través de las muestras de agua tomadas con el laboratorio departamental de salud público y un contrato con otro laboratorio donde se realiza la contra muestra saliendo el resultado en la mayoría de muestras con riesgo bajo, no se cuenta con un laboratorio que permita realizar los análisis fisicoquímicos y microbiológicos. En el sector rural existen acueductos veredales sin tratamiento del agua, estos acueductos benefician a 1.002 viviendas, La cobertura de redes de acueducto rural es del 47.25% Los acueductos veredales se caracterizan por que no poseen planta de tratamiento, algunos poseen tanque de almacenamiento, la distribución se hace por gravedad y no cuentan con medidores de agua, haciendo falta tanques de almacenamiento y mejoramiento de redes principales, se presentan deficiencias en la captación, la distribución y el tratamiento. La cabecera municipal dispone de un alcantarillado sanitario y pluvial en buenas condiciones, con una cobertura del 95% sin embargo no cuenta con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en pleno funcionamiento, lo que genera alta contaminación a las fuentes hídricas principalmente al Río Surata ya que es la fuente receptora de vertimientos. En las áreas rurales se tiene una cobertura aproximada del 60%, específicamente en los centros poblados, las aguas servidas del sector rural se arrojan a caños o potreros. La cabecera Municipal cuenta con el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos, beneficiando a 402 viviendas, este servicio no se ofrece en los corregimientos, teniendo sus habitantes que disponer los residuos sólidos de forma artesanal, aproximadamente el 50% de las basuras la queman y el restante 50% lo tapan en rellenos sanitarios artesanales.		
Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	2
	Cronicidad	3
	Impacto	3
	Ingobernabilidad institucional y social	3
	Proyección de la tensión	2.75
Total balance		5,75

Dimensión	PDSP	<i>Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles</i>		
El municipio de Matanza es endémico para dengue				
Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	3		
	Cronicidad	2		
	Impacto	3		
	Ingobernabilidad institucional y social	2		
	Proyección de la tensión	2.5		
Total balance			7,25	

Dimensión	PDSP	Salud Pública En Emergencias Y Desastres	
Por su ubicación en la cordillera oriental, cuenta con una serie de amenazas; Si se llegase a presentar una de estas emergencias en cualquier sector del municipio, el nivel de respuesta frente a la misma, no sería el más oportuno y adecuado, ya que se cuenta con dificultades en los organismos de apoyo y respuesta local como defensa civil, o bomberos y el desplazamiento de los mismos a los sitios que los requieran, Pese a que existe un comité de gestión del riesgo constituido, falta realizar desde el mismo capacitación a la comunidad sobre cómo responder ante la presentación de una emergencia o posible desastre natural, conformación de sistemas de alerta temprana , capacitación en primeros auxilios y realización de simulacros. Las principales amenazas del municipio son riesgo sísmico, riesgo por deslizamiento en algunos sectores, de igual forma por la gran cantidad de arbusto bajo que recubre el territorio y acentuado por el fenómeno climático se presenta riesgo de incendios forestales. Que pueden afectar a toda la población tanto urbana como rural, que viven en zonas de riesgo incluso frente al sistema de salud, se presenta alta vulnerabilidad, ya que de presentarse una situación de emergencia, se tendría que solicitar apoyo de los municipios cercanos como Surata, California, Charta y Rionegro para la atención en salud. Lo cual origina sobrecostos por desplazamiento y riesgos de complicación por la demora en el desplazamiento para una atención oportuna.			
Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	2	
	Cronicidad	2	
	Impacto	2	

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	--	--	---

	Ingobernabilidad institucional y social	2
	Proyección de la tensión	2
Total balance		 7,75

Dimensión PDSP	Transversal Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables		
El conflicto armado presentado en otros municipios, hace que actualmente Matanza sea un municipio receptor de población víctima del conflicto armado y/o desplazamiento forzado, sumado a la población migrante se ha venido evidenciando el aumento de esta población, desde hace algún tiempo. El municipio no cuenta con los recursos físicos, de talento humano y económicos para la atención psicosocial a la población afectada la cual requiere un acceso a proyectos productivos, así como vivienda y servicios de salud, se ha evidenciado un aumento de morbilidad en la población víctima, cerca del 8% de la población se han identificado 840, ubicadas en su mayoría en el sector rural del municipio, lo cual ocasiona que el acceso a los servicios administrativos y de salud sea limitado y requiere un esfuerzo administrativo y económico de las instituciones municipales para garantizar que a esta población no se le vulneren sus derechos.			
Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	3	
	Cronicidad	2	
	Impacto	3	
	Ingobernabilidad institucional y social	3	
	Proyección de la tensión	2.75	
Total balance			7,5

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---	---

Dimensión PDSP	Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión En Salud		
En el municipio de Matanza la cobertura de afiliación al SGSSS es del 98% y un 2% de la población aún no está asegurada por ende la administración local busca garantizar y fortalecer el acceso al SGSSS y el modelo de atención primaria en salud Sin embargo el incremento en las enfermedades tales como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades transmitidas, por vectores, alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, enfermedades pulmonares, están afectando considerablemente la salud de la población que por desconocimiento de los servicios que oferta el primer nivel de atención en salud especialmente las de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, o por falta de autocuidado al no acceder la población a tamizajes oportunos ocasiona una detección tardía de las enfermedades reversibles, complicaciones y discapacidad evitable, aumentando el costo de los servicios de salud por remisión a los segundos y terceros niveles de atención.			
Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	3	
	Cronicidad	3	
	Impacto	3	
	Ingobernabilidad institucional y social	3	
	Proyección de la tensión	2.75	
Total balance			5,62

Dimensión PDSP	Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles
En el Municipio de Matanza la presencia de enfermedades no transmisibles como Hipertensión, diabetes son ocasionados generalmente por los malos hábitos alimenticios y nutricionales, la falta de actividad física, por no haber espacios suficientes para realizar actividad física, Hay dos parques infantiles en el casco urbano y su situación actual en infraestructura y dotación es mala El coliseo Esta ubicado en el casco urbano y su estado de dotación e infraestructura es bueno. En Santa Cruz de la Colina fue construido un coliseo pero su diseño no fue el adecuado para su función, actualmente es el único escenario para eventos deportivos. Existen 26 escenarios deportivos distribuidos en diversas veredas, centros poblacionales y casco urbano del municipio, pero presentan en su gran mayoría un deterioro y abandono en su dotación e infraestructura. Tanto el sector público como el sector privado no cuentan con infraestructura de óptimas condiciones de uso y dotación que permita brindar una accesibilidad plena a todos los habitantes	

a un buen disfrute de su ejercicio físico y su recreación. Tampoco existe una política pública que promueva el deporte y la recreación (salvo lo exigido en el pensum de los colegios), como una norma del diario vivir, ni como prevención de futuras enfermedades generadas por la falta de ejercicio y los malos hábitos del ocio.

Las enfermedades del sistema circulatorio son la primera causa de mortalidad en ambos sexos, ya que desde 2005 a 2011 sus tasas de mortalidad oscilaban entre 173 y 110 casos por 100.000 habitantes, también son la principal causa de AVPP en ambos sexos oscilando a lo largo del tiempo entre 86 y 185. El municipio de matanza presenta grandes diferencias significativas entre los indicadores del departamento y los indicadores del municipio en la tasa de mortalidad por tumor maligno del estómago del 27,12 x 100.000 habitantes y la Tasa de mortalidad por diabetes mellitus del 41,33 X 100.000 habitantes Igualmente las principales causas de morbilidad atendida según clasificación CIE10, en ambos sexos por ciclo vital son: las enfermedades no transmisibles

Los ciclos vitales infancia, adolescencia, juventud, primera infancia son las afectadas por enfermedades no transmisibles pero las personas mayores de 60 años, son las más afectadas por enfermedades cardiovasculares Existe un problema estructural en la forma como la población mira el deporte y la recreación, se desconoce la importancia y las distintas formas de desarrollarlo, esto ocasiona incremento en la demanda de prestación de servicios de salud, transporte de pacientes y congestión de los servicios de salud de las instituciones prestadoras de segundo y tercer nivel y el suministro de medicamentos.

Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	2
	Cronicidad	3
	Impacto	3
	Ingobernabilidad institucional y social	1
	Proyección de la tensión	2.25
Total balance		 6,75

Dimensión PDSP	<i>Convivencia Social Y Salud Mental</i>
En el municipio se presentan episodios de violencia a nivel intrafamiliar fenómeno que se hace presente dentro de las dinámicas familiares. La mayoría de casos están asociados al consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, problemas económicos, desempleo, patrones culturales, la violencia hacia la mujer y las niñas, en muchos casos no se percibe como tal, porque la misma hace parte de la cultura patriarcal que caracteriza el departamento El municipio no cuenta con	

espacios recreativos y talento humano idóneo que permita facilitar la utilización adecuada del tiempo libre por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Hay dos parques infantiles en el casco urbano y sin infraestructura y dotación es mala. El coliseo urbano en su dotación e infraestructura es bueno pero no está en uso. En Santa Cruz de la Colina fue construido un coliseo pero su diseño no fue el adecuado para su función, actualmente es el único escenario para eventos deportivos, Existen 26 escenarios deportivos distribuidos en diversas veredas, centros poblacionales y casco urbano del municipio, sin embargo vale la pena aclarar en términos generales que el estado y dotación de los mismos es lamentable, y que se requiere de un decidido interés y accionar de la administración municipal así como de los diferentes entes privados para su mejoramiento.

Al analizar la tasa de violencia intrafamiliar se aprecia que el municipio de Matanza tiene una tasa más alta que la del departamento de Santander. La principal causa de lesiones por ciclo vital son los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas con un cambio puntual en el último año que oscilo entre 145 y 200 puntos porcentuales en todos los grupos etarios y/o ciclos vitales con respecto al año 2011

Las principales denunciante son las mujeres, siendo los grupos más afectados las mujeres, niños, niñas y adolescentes Como efecto secundario de esta violencia, se observa en el ambiente educativo el fenómeno de la violencia escolar, en donde los niños y jóvenes solucionan sus dificultades de forma agresiva, La Comisaria de Familia del municipio trabaja intersectorialmente con educación en la difusión para la implementación de ley 1620 respecto a ley de bullying y con la creación del comité de convivencia escolar además estas estrategias se articulan son las actividades del servicio amigable dirigidas a la prevención del consumo de Drogas.

Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	2
	Cronicidad	3
	Impacto	2
	Ingobernabilidad institucional y social	3
	Proyección de la tensión	2.5
Total balance		 7

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---	---

Dimensión PDSP	Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	
La distribución de la población del municipio los mayores porcentajes se encuentran es la población de la primera infancia con un 11 %, infancia el 10%, adolescentes del 13%, juventud del 24%, la población adolescente inicia sus relaciones de pareja a muy temprana edad, 15 años en adelante, así mismo el embarazo adolescente se presenta con regularidad en la zona rural, en el casco urbano es muy raro observar casos de embarazo adolescente teniendo en cuenta que esta población tiene mayores posibilidades de continuar sus estudios técnicos, tecnológicos o universitarios. Se cuenta con un servicio de salud habilitado para la prestación de servicios de salud que tiene implementada la estrategia de servicios amigables para la población adolescente en el área urbana, no se realiza cubrimiento a nivel rural, se encuentra una alta prevalencia de embarazos en jóvenes menores de 19 años y es altamente preocupante la presencia de embarazos en menores de 14 años esto debido al factor cultural y a la alta población de mujeres campesinas que tienen aceptable el embarazarse a tempranas edades, el municipio está trabajando de mano con la ESE para lograr mediante la estrategia de Servicios Amigables reducir este porcentaje de mujeres adolescentes embarazadas con campañas de concientización y trabajo con los colegios y escuelas. Las tasas Específicas de Fecundidad para 2016 según del ministerio de salud y protección social es de 39.55 por cada 1000 en mujeres en edad fértil No se reportó mortalidad materna en el periodo de 2005-2011, 1 mortalidad perinatal y 1 caso de morbilidad materna extrema, en el 2014 una mortalidad perinatal. Para 2014 se reportó 1 caso x hepatitis B, C y Confección con hepatitis B y Delta por eso es necesario generar mecanismos de prevención de embarazos en adolescente y el posible contagio de ETS o VIH, eventos de mortalidad perinatal y morbilidad materna extrema especialmente Eventos que afectan a las mujeres en estado de gestación y en especial las mujeres adolescentes que presentan embarazos de alto riesgo y que proceden de la zona rural y que por no recibir una atención oportuna afectando los proyectos de vida de la población adolescente, la deserción escolar y aumentando el riesgo de que se presenten eventos de morbilidad y mortalidad materna extrema, ITS, VIH-SIDA que generan sobrecostos en la atención de los servicios de salud, de igual manera se observa frente a la atención en salud se cuenta con la estrategia de servicios amigables para la población adolescente, sin embargo dicha población es muy reacia a solicitar los servicios de información de la ESE, es por ello que dicha estrategia se debe ajustar a las necesidades."		
Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	2
	Cronicidad	3
	Impacto	2

	Ingobernabilidad institucional y social	2
	Proyección de la tensión	2.25
Total balance		 6,75

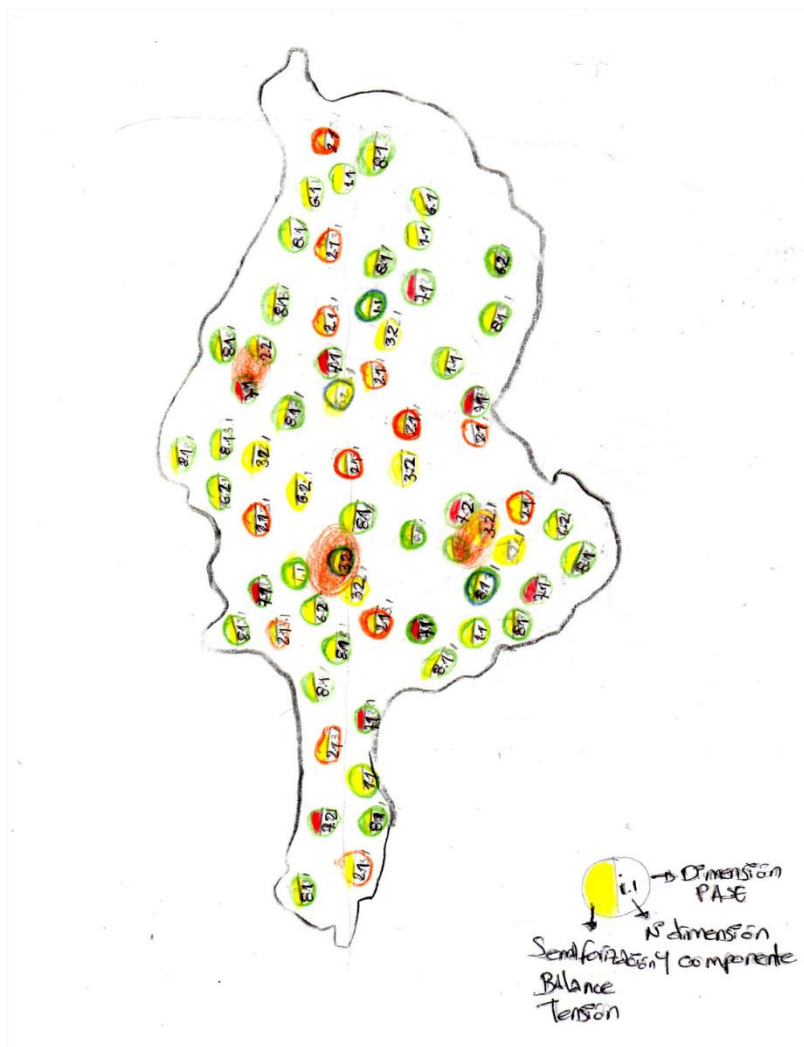
Dimensión PDSP	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables		
En el municipio de Matanza se da la presencia de población adulta mayor aproximadamente 960 personas generándose en la población enfermedades como hipertensión, diabetes, riesgos cardiovasculares debido a no tener una habito de alimentación saludable, actividad física continúa, igualmente los recursos económicos son muy limitados con el fin de realizar atención a esta población. Se evidencia como problemática importante el abandono del adulto mayor, la falta de programas psicosociales para el núcleo familiar, insensibilidad al manejo y atención del adulto mayor, causado por la falta de orientación a familiares y personas cercanas y programas de promoción y prevención. De igual manera el municipio cuenta con programas entre ellos el centro de bienestar del adulto mayor y los centros vida en el área urbana y rural así mismo el programa del consorcio Colombia Mayor donde reciben un bono económico cada mes pero los recursos son muy limitados para cubrir a esta población. Al no tener una habito de alimentación saludable, actividad física continua recreación para esta población se generan enfermedades como hipertensión, diabetes, riesgo cardiovascular especialmente se ven afectadas las personas mayores que viven en el área rural y que en su mayoría viven solos y no cuentan con el apoyo familiar y que al no contar con un sistema de transporte que les facilite el acceso a estos programas, su calidad de vida se deteriore incrementando los costos de la atención en los servicios de salud.			
Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	3	
	Cronicidad	3	
	Impacto	2	
	Ingobernabilidad institucional y social	3	
	Proyección de la tensión	2.75	
Total balance			7,5

Dimensión PDSP	Seguridad Alimentaria Y Nutricional	
En el municipio se observa que el sistema alimentario al interior de los hogares es deficiente, ya que la alimentación recibida en especial por la población infantil y personas mayores no es completa, equilibrada y suficiente, la canasta familiar no cuenta con variedad de alimentos y las frutas y verduras son limitadas en su consumo generando problemas de malnutrición y deterioro de la salud. El acceso limitado a tecnología agropecuaria para el desarrollo del sistema agroalimentario, ha generado que los campesinos realicen un inadecuado uso de la tierra y la dificultad del pequeño productor para acceder a programas y créditos que permitan fortalecer el sistema agroalimentario. Al interior de las familias se da poco consumo de alimentos nutritivos, hay poca sensibilización a adquirir variedad de alimentos para la preparación, Por lo cual se presentan enfermedades asociadas a la Malnutrición como anemia, enfermedades crónicas, obesidad, hipertensión, cáncer, entre otras, un porcentaje considerable de niños y niñas se encuentran en riesgo de desnutrición, igualmente no se puede descuidar el incremento del sobrepeso y la obesidad en los diferentes ciclos vitales. Según los datos presentados la población afectada son los niños, niñas y de 0 a 4 años, no se conocen datos de otros ciclos vitales Esto ocasiona que en los niños se disminuya el rendimiento escolar y la presencia de enfermedades transmisibles y parasitarias y en la edad adulta y vejez se presenten enfermedades crónicas no transmisibles como obesidad, hipertensión y diabetes, incrementando la demanda de prestación de servicios de salud, transporte de pacientes y congestión de los servicios de salud de las instituciones prestadoras de segundo y tercer nivel y el suministro de medicamentos esenciales.		
Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	3
	Cronicidad	3
	Impacto	1
	Ingobernabilidad institucional y social	2
	Proyección de la tensión	2.25
Total balance		6,5

Dimensión	PDSP	<i>Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles</i>
Por la falta de agua potable en el municipio, específicamente en el sector rural que representa el 77% de la población, en donde no se cuenta con sistema de acueducto, alcantarillado y la captación del agua, se hace de nacimientos, sumado a que las condiciones de la manipulación de la misma, no son las más favorables para la salud, así mismo la inadecuada disposición de las basuras especialmente a campo abierto en el área rural hace que se afecte la salud publica además la comunidad es poco receptiva frente a las actividades de sensibilización con respecto a mantener medidas adecuadas de higiene y cuidado, en especial con la población más vulnerable, población infantil y adulta mayor. En las condiciones transmisibles y nutricionales, se aprecia que en la primera infancia, infancia, adolescencia y adultez la causa más frecuente de morbilidad son las infecciones respiratorias con un cambio porcentual de 9 casos del grupo entre los años 2011 – 2012. Mientras que en la juventud y persona mayor de 60 años, las enfermedades infecciosas y parasitarias son la causa principal de asistencia a los servicios de salud con un aumento de 5 a 6 casos dentro de estos grupos etarios entre 2011 y 2012. Durante el 2014 se notificó 1 caso de tuberculosis, 1 caso de chagas 1 caso de leishmaniasis, 1 caso de dengue grave y 12 casos de dengue las infecciones respiratorias empiezan a ocupar el primer lugar de morbilidad en la primera infancia, infancia, adolescencia y adultez, las enfermedades infecciosas y parasitarias son la causa principal en la juventud y persona mayor de 60 años, especialmente los que residen en el área rural, la TBC en personas mayores y el dengue afecta a todos los ciclos vitales, que al no contar con acceso oportuno a los servicios de salud, la atención de dichos eventos se agudiza teniendo que acudir a servicios de salud de segundo y tercer nivel de atención que aumentan los costos de los servicios de salud, la comunidad es poco receptiva frente a las actividades de sensibilización con respecto a mantener medidas adecuadas de higiene y cuidado, en especial con la población más vulnerable, población infantil y adulta mayor.		
Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	3
	Cronicidad	2
	Impacto	3
	Ingobernabilidad institucional y social	2
	Proyección de la tensión	2.5
Total balance		 6,75

Dimensión PDSP	Salud Y Ámbito Laboral		
La economía del municipio de Matanza, se basa en el sector agropecuario, sin embargo se generaran dos formas de empleo en los megaproyectos mineros de la provincia si esta empresas logran los permisos y licencias pertinentes, está el directo con las empresas mineras y el indirecto que es el que requieren los subcontratistas y todo el aparato proveedor de bienes y servicios de estos megaproyectos; también aporta empleo el sector terciario con los subsectores comercial y de servicio formal e informal y el subsector turismo, específicamente en el área hotelera con la construcción de un hotel de lujo en el casco urbano municipal.			
Una problemática sentida en la zona y es la falta de empleo de calidad, pues los ingresos devengados por salarios son bajos debido a la falta de preparación del empleado. Se presenta una alta tasa de desempleo municipal la cual se ubica en el 17.8%, el sector público es un fuerte promotor de empleo con la implementación de proyectos de infraestructura en la zona, con empleo directo para funcionamiento en instituciones como alcaldía, registraduría, notaría, policía, juzgado, hospital, colegios, lo que está generando rentabilidad y estabilidad a las familias del municipio pero en un porcentaje mínimo.			
Se han presentado accidentes laborales que deben ser cubiertos por el POS, La mayoría de la población trabajadora del área rural se encuentran en el sector informal de la economía y no cuentan con afiliación al sistema de riesgos laborales, de igual manera esta población que realiza principalmente actividades agrícolas, manipulan de forma constante insecticidas, el manejo uso y almacenamiento de dichos insumos es inadecuado, no se está capacitando en el uso adecuado de las sustancias químicas a la población trabajadora informal, igualmente la población que trabaja en el sector formal casi nunca recibe de las aseguradoras actividades de promoción y prevención de la seguridad laboral, lo que ha generado accidentes laborales fatales y complicaciones de salud que aumentan los costos de atención en salud.			
Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	2	
	Cronicidad	2	
	Impacto	2	
	Ingobernabilidad institucional y social	3	
	Proyección de la tensión	2.25	
Total balance			6,5

11 ESPECIALIZACIÓN DE TENSIONES

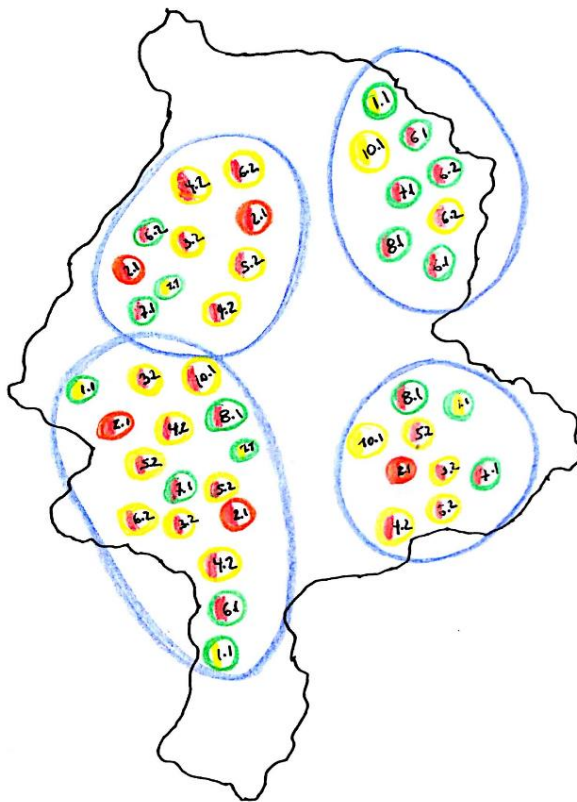


12 DESCRIPCIÓN DE LOS EJES ESTRUCTURANTES ACTUALES

Se implementarán las estrategias de atención primaria en salud así como aumentar la promoción de los servicios de salud, estilos y modos de vida saludable, logrando un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la reducción de la morbilidad en salud en cuanto a enfermedades transmisibles como dengue.

Se generarán oportunidades de educación, deporte y sano esparcimiento con el fin de disminuir la violencia así como el conflicto social, lo cual reducirá los embarazos en adolescentes así como las enfermedades asociadas a problemas de salud mental y convivencia.

13 IDENTIFICACIÓN DE RACIMOS Y EJES ESTRUCTURANTES ACTUALES





14 DESCRIPCIÓN DE LA CONFIGURACIÓN ACTUAL

Se puede evidenciar que la mayor parte de la población de nuestro municipio es rural, devengan sus ingresos de actividades netamente agropecuarias en un mayor parte agrícola con énfasis en el cultivo del café, donde predominan los procesos tradicionales y rudimentarios en el cultivo, las deficientes prácticas de cosecha y pos cosecha, sumado, al mismo modelo de comercialización hacen que cada día más la población obtengan menores ingresos por sus cosechas, lo cual incide en el desmejoramiento de la calidad de vida y por consiguiente en la calidad de su salud, ya sea por condiciones de mal nutrición, estrés por deudas, uso de sustancias psicoactivas entre otras las cuales de una u otra manera conllevan a problemas intrafamiliares.

15 METÁFORA ACTUAL QUE LA IDENTIFICA

La metáfora encontrada para la identificación del municipio en el sector salud la podemos comparar con una tasa de excelente café, al igual que en nuestra salud actualmente estamos produciendo un café de baja calidad debido a procesos inadecuados de siembra, malas fertilizaciones o en tiempos pocos adecuados, procesos de recolección no selectivos, procesos de cosecha y pos cosecha poco tecnificados y sumados a una comercialización tradicional generan que nuestro café sea de calidad estándar, ocasionando que nuestras tazas de café sean muy comunes o de mínima calidad lo cual se refleja en un bajo precio al agricultor y por consiguiente en la disminución de calidad de vida de este y de su familia



Imagen de la configuración actual

16 IDENTIFICACIÓN DE VENTAJAS Y OPORTUNIDADES EN SALUD

Dentro del proceso de planificación es necesario la identificación de ventajas y oportunidades presentes en el territorio, que puedan aprovecharse para resolver de manera eficiente las situaciones críticas en salud, y que correspondan a elementos que están presentes o que emergen en el territorio y puedan ser potenciados como elementos que aumentan el disfrute de una salud plena.

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023  MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---

Oportunidades

- Cuenta con una red prestadora de servicios de salud.
- Aprovechamiento de la infraestructura hospitalaria
- Generar convenios con las IPS de los municipios circunvecinos para la prestación de servicios en algunas de las áreas de consulta especializada
- Cercanía del municipio al área metropolitana
- Mejorar la economía de la población al promover la agricultura de una forma tecnificada para acceder a mercados más especializados
- Organizar el sector comercial en torno al turismo, ya sea desde un punto de vista de agroturismo, senderismo o turismo de descanso.

Ventajas

- Municipio cuenta con una Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Se cuenta con una infraestructura hospitalaria sub utilizada.
- Empresa Social del Estado con habilitación de servicios de primer nivel
- Cuenta con personal de salud en el sector urbano y algunos en el sector rural del Municipio.
- Existencia de programas de promoción y prevención
- Senderos ecológicos, zonas para el desarrollo de actividad física
- Condiciones climáticas del entorno y a su vez la cercanía al área metropolitana
- Vocación agrícola del municipio
- Emprendimiento de la familias rurales y urbanas

17 CONSTRUCCIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DESEADA

El municipio de Matanza fortalecerá los entornos saludables mediante el desarrollo de estrategias intersectoriales que permitan la asignación de recursos para mejoramiento de viviendas, vías de acceso, equipamiento municipal y actividades educativas que permita el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones y impulsara proyectos y programas enfocados a la promoción de hábitos saludables en alimentación, actividad física, recreación y utilización adecuada del tiempo libre, que permitan reducir los riesgos por enfermedades transmisibles y no transmisibles y el fortalecimiento



de los sistemas de alertas tempranas por riesgos debido a amenazas naturales por la ubicación del territorio.

Sumado a un fortalecimiento de las actividades agropecuarias tecnificada y desarrollo turístico en aras de mejorar los ingresos de cada núcleo familiar, direccionando la calidad de vida de la población del municipio mediante la satisfacción de las necesidades básicas entre otras.

18 EJES ESTRUCTURANTES TRANSFORMADOS (DESEADOS) DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

1. En el municipio de Matanza se alcanzará una cobertura en los servicios de agua potable y alcantarillado así como un manejo adecuado de los residuos sólidos tanto a nivel urbano como rural, lo cual mejorará las condiciones ambientales así como sanitarias de la comunidad, logrando la prevención de la enfermedad y disminución de los índices de morbilidad por enfermedades transmisibles en especial
2. Se desarrollará en el Municipio de Matanza una efectiva atención integral a salud, asegurándoles a la población el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud, reduciendo los índices de morbilidad por la presencia de enfermedades no transmisibles, transmisibles así como aquellas relacionadas con la salud mental, las cuales afectan generalmente a la población más vulnerable del municipio, como población infantil, gestantes, adolescentes, población adulta mayor y población en situación de discapacidad, de igual forma se garantizará a la población del municipio el acceso y oferta de servicios de salud principalmente de las zonas más distantes, a través de la realización de demanda inducida enfatizando en las zonas rurales y el fortalecimiento de la infraestructura y talento humano de la ESE, priorizando poblaciones vulnerables.
3. El Municipio de Matanza se fortalecerá la implementación del Programa de Atención Primaria en salud así como las condiciones sociales, económicas y poblacionales generando que el Municipio tanto a nivel urbano como rural tenga un menor riesgo frente al consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA y factores nutricionales, así como la presencia de los programas enfocados hacia la promoción de estilos de vida saludable, lo cual incidirá favorablemente en la disminución de eventos en salud mental y nutricional en la población del municipio.

19 IMAGEN DE LA CONFIGURACIÓN DESEADA DEL TERRITORIO



20. VISION

En el año 2023 el Municipio de Matanza, Santander disfrutará de salud, por medio de la atención y la calidad en los servicios de salud, a través de un modelo integral de educación y la Implementación de acciones individuales y colectivas que permitan disminuir los índices de morbilidad, alcanzando un ambiente sano y adecuado; estando enmarcado dentro de un proceso de gestión municipal para el desarrollo de la economía y de la participación intersectorial

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	--	--	---

21 OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD

Garantizar la oportuna atención y calidad de los servicios para la población urbana y rural del Municipio a través de estrategias de mejoramiento y de acciones de inspección vigilancia y control que permita el derecho a la salud.

Consolidar la participación e inclusión social de grupos especialmente las más vulnerables, a través del fortalecimiento de las estrategias y acciones individuales y colectivas de promoción, prevención, mitigación y superación de los riesgos de la salud de la comunidad

Implementar estrategias desde el Modelo de Atención Primaria en Salud en los niveles básicos de promoción y prevención, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad en la población.

22. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA

Lograr cero tolerancia con la movilidad, discapacidad y mortalidad evitable mediante la implementación de estrategia de atención primaria en salud, así como estilos y modos de vida saludable, incidiendo en la reducción de la morbilidad en salud en enfermedades transmisibles, así como generar oportunidades de educación, deporte y sano esparcimiento, mediante la atención integral y oportuna a los servicios de salud especialmente a las poblaciones más vulnerables y aquellas que se encuentran ubicadas en las zonas más alejadas del municipio, así mismo, generar oportunidades de educación, deporte y sano esparcimiento con el fin de lograr la reducción de las enfermedades asociadas a problemas de salud mental y convivencia

23 Transformación esperada de tensiones y su evaluación si se interviniera

Dimensión PDSP	<i>Salud Ambiental</i>
En el municipio de Matanza se alcanzará una cobertura en los servicios de agua potable y alcantarillado así como un manejo adecuado de los residuos sólidos tanto a nivel urbano como rural, lo cual mejorará las condiciones ambientales así como sanitarias de la comunidad, logrando	

la prevención de la enfermedad y disminución de los índices de morbilidad por enfermedades transmisibles en especial en la población más vulnerable del Municipio.

Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	3
	Cronicidad	1
	Impacto	2
	Ingobernabilidad institucional y social	2
Total balance		 2

Dimensión PDSP	<i>Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables</i>	
Lograr la vinculación de la población en situación de discapacidad hacia el sector productivo a través de la generación de mayores proyectos de ingreso así como lograr la inclusión social de la población.		
Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	3
	Cronicidad	1
	Impacto	2
	Ingobernabilidad institucional y social	2
Total balance		 2

Dimensión PDSP	<i>Vida saludable y enfermedades transmisibles</i>	
Se desarrollará en el Municipio de Matanza una efectiva atención integral a salud, asegurándoles a la población el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud, reduciendo los índices de morbilidad por la presencia de enfermedades no transmisibles, transmisibles así como aquellas relacionadas con la salud mental, las cuales afectan generalmente a la población más vulnerable del municipio, como población infantil, gestantes, adolescentes, población adulta mayor y población en situación de discapacidad, de igual forma se garantizará a la población del municipio el acceso y oferta de servicios de salud principalmente de las zonas más distantes, a través de la realización de demanda inducida enfatizando en las zonas rurales y el fortalecimiento de la infraestructura y talento humano de la ESE, priorizando poblaciones vulnerables.		
Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	3
	Cronicidad	3
	Impacto	3
	Ingobernabilidad institucional y social	2
Total balance	 2,75	

Dimensión PDSP	<i>Vida saludable y enfermedades transmisibles</i>	
Se desarrollará en el Municipio de Matanza una efectiva atención integral a salud, asegurándoles a la población el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud, reduciendo los índices de morbilidad por la presencia de enfermedades no transmisibles, transmisibles así como aquellas relacionadas con la salud mental, las cuales afectan generalmente a la población más vulnerable del municipio, como población infantil, gestantes, adolescentes, población adulta mayor y población en situación de discapacidad, de igual forma se garantizará a la población del municipio el acceso y oferta de servicios de salud principalmente de las zonas más distantes, a través de la realización de demanda inducida enfatizando en las zonas rurales y el fortalecimiento de la infraestructura y talento humano de la ESE, priorizando poblaciones vulnerables.		
Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	3
	Cronicidad	3

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---	---

	Impacto	3
	Ingobernabilidad institucional y social	2
Total balance		 2,75

Dimensión PDSP	Salud pública en emergencias y desastres		
Se desarrollará en el Municipio de Matanza una efectiva atención integral a salud, asegurándoles a la población el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud, reduciendo los índices de morbilidad por la presencia de enfermedades no transmisibles, transmisibles así como aquellas relacionadas con la salud mental, las cuales afectan generalmente a la población más vulnerable del municipio, como población infantil, gestantes, adolescentes, población adulta mayor y población en situación de discapacidad, de igual forma se garantizará a la población del municipio el acceso y oferta de servicios de salud principalmente de las zonas más distantes, a través de la realización de demanda inducida enfatizando en las zonas rurales y el fortalecimiento de la infraestructura y talento humano de la ESE, priorizando poblaciones vulnerables.			
Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	3	
	Cronicidad	3	
	Impacto	2	
	Ingobernabilidad institucional y social	3	
Total balance		 2,75	

Dimensión PDSP	<i>Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables</i>
Se desarrollará en el Municipio de Matanza una efectiva atención integral a salud, asegurándoles a la población el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud, reduciendo los índices de morbilidad por la presencia de enfermedades no transmisibles, transmisibles así como aquellas relacionadas con la salud mental, las cuales afectan generalmente a la población más vulnerable del municipio, como población infantil, gestantes, adolescentes, población adulta mayor y población en situación de discapacidad, de igual forma se garantizará a la población del municipio el acceso y oferta de servicios de salud principalmente de las zonas más distantes, a través de la realización de demanda inducida enfatizando en las zonas rurales y el fortalecimiento de la infraestructura y talento humano de la ESE, priorizando poblaciones vulnerables.	

Dimensión PDSP	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables		
El Municipio de Matanza fortalecerá la implementación del Programa de Atención Primaria en salud así como las condiciones sociales, económicas y poblacionales generando que el Municipio tanto a nivel urbano como rural tenga un menor riesgo frente al consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA y factores nutricionales, así como la presencia de los programas enfocados hacia la promoción de estilos de vida saludable, lo cual incidirá favorablemente en la disminución de eventos en salud mental y nutricional en la población del municipio.			
Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	3	
	Cronicidad	1	
	Impacto	2	
	Ingobernabilidad institucional y social	2	
Total balance			2

Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	3
	Cronicidad	1
	Impacto	2
	Ingobernabilidad institucional y social	2
Total balance		 2

Dimensión PDSP	<i>Vida saludable y condiciones no transmisibles</i>
En el municipio de Matanza se alcanzará una cobertura en los servicios de agua potable y alcantarillado así como un manejo adecuado de los residuos sólidos tanto a nivel urbano como rural, lo cual mejorará las condiciones ambientales así como sanitarias de la comunidad, logrando la prevención de la enfermedad y disminución de los índices de morbilidad por enfermedades transmisibles en especial en la población más vulnerable del Municipio.	

Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	2
	Cronicidad	3
	Impacto	2
	Ingobernabilidad institucional y social	3
Total balance		 2,5

Dimensión PDSP	<i>DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</i>		
Se desarrollará en el Municipio de Matanza una efectiva atención integral a salud, asegurándoles a la población el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud, reduciendo los índices de morbilidad por la presencia de enfermedades no transmisibles, transmisibles así como aquellas relacionadas con la salud mental, las cuales afectan generalmente a la población más vulnerable del municipio, como población infantil, gestantes, adolescentes, población adulta mayor y población en situación de discapacidad, de igual forma se garantizará a la población del municipio el acceso y oferta de servicios de salud principalmente de las zonas más distantes, a través de la realización de demanda inducida enfatizando en las zonas rurales y el fortalecimiento de la infraestructura y talento humano de la ESE, priorizando poblaciones vulnerables.			
Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	3	
	Cronicidad	3	
	Impacto	2	
	Ingobernabilidad institucional y social	2	
Total balance			2,5

Dimensión PDSP	<i>Seguridad alimentaria y nutricional</i>
Se desarrollará en el Municipio de Matanza una efectiva atención integral a salud, asegurándoles a la población el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud, reduciendo los índices de morbilidad por la presencia de enfermedades no transmisibles, transmisibles así como aquellas relacionadas con la salud mental, las cuales afectan generalmente a la población más vulnerable del municipio, como población infantil, gestantes, adolescentes, población adulta mayor y población en situación de discapacidad, de igual forma se garantizará a la población del municipio el acceso y oferta de servicios de salud principalmente de las zonas más distantes, a través de la	

realización de demanda inducida enfatizando en las zonas rurales y el fortalecimiento de la infraestructura y talento humano de la ESE, priorizando poblaciones vulnerables.

Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	3
	Cronicidad	3
	Impacto	1
	Ingobernabilidad institucional y social	2
Total balance		 2,25

Dimensión PDSP	<i>Vida saludable y enfermedades transmisibles</i>		
En el municipio de Matanza se alcanzará una cobertura en los servicios de agua potable y alcantarillado así como un manejo adecuado de los residuos sólidos tanto a nivel urbano como rural, lo cual mejorará las condiciones ambientales así como sanitarias de la comunidad, logrando la prevención de la enfermedad y disminución de los índices de morbilidad por enfermedades transmisibles en especial en la población más vulnerable del Municipio.			
Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	2	
	Cronicidad	2	
	Impacto	2	
	Ingobernabilidad institucional y social	3	
Total balance			2,25

Dimensión PDSP	<i>Convivencia social y salud mental</i>
En el Municipio de Matanza, la presencia de enfermedades no transmisibles como Hipertensión, diabetes son ocasionados generalmente por los malos hábitos alimenticios y nutricionales, la falta de actividad física, por no haber espacios suficientes para realizar actividad física; hay dos parques infantiles en el casco urbano y su situación actual en infraestructura y dotación es mala; el coliseo está ubicado en el casco urbano y su estado de dotación e infraestructura es bueno. En Santa Cruz de la Colina fue construido un coliseo pero su diseño no fue el adecuado para su función, actualmente es el único escenario para eventos deportivos. Existen 26 escenarios deportivos distribuidos en diversas veredas, centros poblacionales y casco urbano del municipio, pero presentan en su gran mayoría un deterioro y abandono en su dotación e infraestructura. Tanto	

el sector público como el sector privado no cuentan con infraestructura de óptimas condiciones de uso y dotación que permita brindar una accesibilidad plena a todos los habitantes a un buen disfrute de su ejercicio físico y su recreación. Tampoco existe una política pública que promueva el deporte y la recreación (salvo lo exigido en el pensum de los colegios), como una norma del diario vivir, ni como prevención de futuras enfermedades generadas por la falta de ejercicio y los malos hábitos del ocio.

Las enfermedades del sistema circulatorio son la primera causa de mortalidad en ambos sexos, ya que desde 2005 a 2011 sus tasas de mortalidad oscilaban entre 173 y 110 casos por 100.000 habitantes, también son la principal causa de AVPP en ambos sexos oscilando a lo largo del tiempo entre 86 y 185. El municipio de Matanza presenta grandes diferencias significativas entre los indicadores del departamento y los indicadores del municipio en la tasa de mortalidad por tumor maligno del estómago del 27,12 x 100.000 habitantes y la Tasa de mortalidad por diabetes mellitus del 41,33 X 100.000 habitantes.

Igualmente las principales causas de morbilidad atendida según clasificación CIE10, en ambos sexos por ciclo vital son: las enfermedades no transmisibles.

Los ciclos vitales infancia, adolescencia, juventud, primera infancia son las afectadas por enfermedades no transmisibles pero las personas mayores de 60 años, son las más afectadas por enfermedades cardiovasculares, existe un problema estructural en la forma como la población mira el deporte y la recreación, se desconoce la importancia y las distintas formas de desarrollarlo, esto ocasiona incremento en la demanda de prestación de servicios de salud, transporte de pacientes y congestión de los servicios de salud de las instituciones prestadoras de segundo y tercer nivel y el suministro de medicamentos.

Cómo evolucionará la tensión si no se interviniera	Intensidad	2
	Cronicidad	3
	Impacto	2
	Ingobernabilidad institucional y social	3
Total balance		 2,5

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---	---

Dimensión PDSP	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria		
El Municipio de Matanza fortalecerá la implementación del Programa de Atención Primaria en salud así como las condiciones sociales, económicas y poblacionales generando que el Municipio tanto a nivel urbano como rural tenga un menor riesgo frente al consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA y factores nutricionales, así como la presencia de los programas enfocados hacia la promoción de estilos de vida saludable, lo cual incidirá favorablemente en la disminución de eventos en salud mental y nutricional en la población del municipio.			
Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	3	
	Cronicidad	1	
	Impacto	2	
	Ingobernabilidad institucional y social	2	
Total balance			2

Dimensión PDSP	Salud Y Ámbito Laboral		
En el municipio de Matanza se alcanzará una cobertura en los servicios de agua potable y alcantarillado así como un manejo adecuado de los residuos sólidos tanto a nivel urbano como rural, lo cual mejorará las condiciones ambientales así como sanitarias de la comunidad, logrando la prevención de la enfermedad y disminución de los índices de morbilidad por enfermedades transmisibles en especial en la población más vulnerable del Municipio.			
Cómo evolucionará la tensión si se interviniera	Intensidad	2	
	Cronicidad	2	
	Impacto	2	
	Ingobernabilidad institucional y social	3	
Total balance			2,25

24. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Dimensión en salud ambiental

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
Garantizar la oportuna atención y calidad de los servicios para la población urbana y rural del Municipio a través de estrategias de mejoramiento y de acciones de inspección vigilancia y control que permita el derecho a la salud.	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	0	7
	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	0	400

Dimensión Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
Consolidar la participación e inclusión social de grupos especialmente las más vulnerables, a través del fortalecimiento de las estrategias y acciones individuales y colectivas de promoción,	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y	0	7

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---	---

prevención, mitigación y superación de los riesgos de la salud de la comunidad		zoonosis realizados		
	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	52	252

Salud Pública En Emergencias Y Desastres

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
Implementar estrategias desde el Modelo de Atención Primaria en Salud en los niveles básicos de promoción y prevención, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad en la población.	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	0	400

Transversal Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
. Consolidar la participación e inclusión social de grupos especialmente las más vulnerables, a través del fortalecimiento de las	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	0	400

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---	---

estrategias y acciones individuales y colectivas de promoción, prevención, mitigación y superación de los riesgos de la salud de la comunidad				
---	--	--	--	--

Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión En Salud

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LIENA BASE	METRA DEL CUATRENIO
Garantizar la oportuna atención y calidad de los servicios para la población urbana y rural del Municipio a través de estrategias de mejoramiento y de acciones de inspección vigilancia y control que permita el derecho a la salud.	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	0	8

Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio de Matanza, a través de acciones estratégicas en salud, participación y movilización social que faciliten la promoción de hábitos, comportamientos y estilos de vida saludables así como la protección específica y la prevención de la enfermedad.	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Estrategias de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	0	8

Convivencia Social Y Salud Mental

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
Consolidar la participación e inclusión social de grupos especialmente las más vulnerables, a través del fortalecimiento de las estrategias y acciones individuales y colectivas de	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	8	2

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---	---

promoción, prevención, mitigación y superación de los riesgos de la salud de la comunidad				
---	--	--	--	--

Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
Alcanzar la garantía en el acceso a los servicios de salud para la población del área urbana como rural del municipio, permitiendo desarrollar acciones intersectoriales con el fin de que se encuentren inmersos en los determinantes sociales de la salud para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	8

Seguridad Alimentaria Y Nutricional

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
Consolidar la participación e inclusión social de grupos especialmente	Servicio de gestión del riesgo para abordar	estrategias de gestión del riesgo para abordar	0	8

las más vulnerables, a través del fortalecimiento de las estrategias y acciones individuales y colectivas de promoción, prevención, mitigación y superación de los riesgos de la salud de la comunidad	condiciones crónicas prevalentes	condiciones crónicas prevalentes implementadas		
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	0	8

Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
Garantizar la oportuna atención y calidad de los servicios para la población urbana y rural del Municipio a través de estrategias de mejoramiento y de acciones de inspección vigilancia y control que permita el derecho a la salud.	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 1,2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	0	8
	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	0	8

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	---	---

	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	0	8
--	--	---	---	---

Salud Y Ámbito Laboral

OBJETIVO ESTRATEGICO DE PTS	PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Indicador de Producto	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO
Implementar estrategias desde el Modelo de Atención Primaria en Salud en los niveles básicos de promoción y prevención, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad en la población.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	0	8

25. Actividades A Desarrollar

Indicador De Producto	Actividades A Desarrollar
estrategias para el fortalecimiento del control social en salud Implementadas	Actualización de datos de SISBEN y régimen subsidiado en salud. Seguimiento a actividades del PIC
Informes de evento generados en la vigencia	Informes SIVIGILA Seguimiento a PQRS presentadas a la ESE Rendición de cuentas por parte de ESE a la comunidad

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	---	--	---

Municipios categorías 4,5,6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Vacunación Felina y Canina Inspección y vigilancia a posibles focos de contaminación y generación y propagación de vectores Esterilización canina y felina
Productos de comunicación difundidos	Materia alusivo a control del COVI 19, Manipulación de alimentos Prevención de enfermedades transmitidas por vectores Manejo de condiciones crónicas prevalentes Salud sexual y reproductiva
Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Actividades de promoción y prevención de consumo de sustancias psicoactivas
Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Implementar estrategias educativas de forma anual para realizar prevención, casos nuevos de VIH - SIDA y ETS durante el periodo de gobierno.
Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Estrategias de aprovechamiento de tiempo libre Estrategias educativas en control de emociones, auto estima
Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Fomentar la actividad física regular, evitar el consumo y exposición al humo de cigarrillo, evitar el consumo abusivo de alcohol e incorporar el consumo de por lo menos 5 porciones frutas y verduras, reducir el consumo de sal, evitar las grasas trans y saturadas durante el período de gobierno.
Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Implementar una estrategia de pausas activas y nutrición saludable. Identificación de riegos laborales para los funcionarios de ESE y administración municipal.
Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Identificar los niños con bajo peso al nacer anualmente a través de la atención en el programa de crecimiento y desarrollo durante el período de gobierno. Garantizar el acceso a la vacunación de los niños del municipio e incentivar y apoyar las jornadas de vacunación
Personas en capacidad de ser atendidas	Garantizar la prestación del servicio en salud a la población del municipio

 El futuro es de todos Presidencia de la República	 UNIDOS Por MATANZA CESAR ARMANDO LOZADA DURAN Alcalde 2020 - 2023	 MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	La salud es de todos Minsalud
---	--	--	---

Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Mantenimiento y adecuación de puestos de salud y ESE
Sedes dotadas	Dotaciones para puestos de salud y ESE

26 proyectos transversales que influyen en la calidad de vida de la población

Indicador de producto	Actividades a desarrollar
Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Construir viviendas mejora condiciones de vida de las familias beneficiarias
Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Adecuar viviendas
Parques mejorados	Adecuación de parque para sano esparcimiento y uso del tiempo libre
Acueductos construidos	Mejoramiento de la calidad de agua para consumo humano
Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Mejoramiento entorno ambiental y disminución de los efectos negativos en las fuentes receptoras
Red de alcantarillado construida	Mejorar la red de alcantarillado
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Manejo y control de vectores y clasificación en la fuente en los residuos solidos
Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Construcción de unidades sanitarias las cuales mejoraran las condiciones ambientales de las áreas circunvecinas a las mismas, previniendo los factores de riesgos asociados a enfermedades diarreicas.
Plan de Plan de Ahorro y uso eficiente del agua formulado e implementado	Formular un plan que permita garantizar el abastecimiento de recursos hídrico para generaciones futuras
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos formulado e implementado	Formular un plan que garantice la disminución de los niveles de contaminación de las fuentes hídricas receptora
Personas beneficiadas con servicio de toma de muestras	Toma de muestras para garantizar la calidad del agua para consumo humano

27 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN EN SALUD

Producto	Indicador de Producto	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023	Costo Total
Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00	\$ 64.000.000
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	7.600,00	7.600,00	7.600,00	7.600,00	\$ 30.400
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 1,2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	\$ 16.000.000
Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	Productos de comunicación difundidos	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	\$ 8.000.000
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	160.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	\$ 640.000
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	310.000,00	310.000,00	310.000,00	310.000,00	\$ 1.240.000
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	980.000,00	980.000,00	980.000,00	980.000,00	\$ 3.920.000
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	\$ 16.000.000
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	320.000,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00	\$ 1.280.000
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	\$ 800.000
Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	\$ 1.200.000.000
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	-	-	30.000.000,00	-	\$ 30.000.000
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Sedes dotadas	-	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	\$ 30.000.000